Valledupar, 28 de septiembre de 2022. 0924-1329

Ingeniero
GONZALO ALONSO ARENAS CALDERON
Director de interventoría
CONSORCIO CYM – CEMOSA
La Ciudad

Asunto: SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 1617 DE 2020

Referencia: CONTRATO No. 1617 de 2020 MEJORAMIENTO A TRAVES DE LA CONSTRUCCION, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA VALLEDUPAR-PUENTE RAFAEL ESCALONA - LA PAZ Y EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA LA PAZ -CUESTECITAS, EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y LA GUAJIRA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

Cordial Saludo Ingeniero Gonzalo,

Comedidamente el Consorcio MP Caribe, se permite presentar solicitud de prórroga respecto del contrato de Obra Publica No. 1617 de 2020 y sus documentos complementarios, de manera que el plazo de ejecución del contrato sea prorrogado por dos (2) meses, cuya fecha de terminación corresponda al 31 de diciembre de 2022.

1. JUSTIFICACIÓN JURÍDICA

Que teniendo en cuenta la autonomía de la voluntad de las partes que participan en el negocio jurídico, las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles y comerciales, correspondan a su esencia y naturaleza, como se establece en los artículos 13 y 40 de la Ley 80 de 1993. Al efecto, el citado artículo 40, dispone:

"(…) ***Artículo 40. Del contenido del contrato estatal.*** *"Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración (...)"*

Ahora bien, los contratos estatales pueden ser modificados, adicionados y/o prorrogados cuando sea necesario para lograr su finalidad con el propósito de alcanzar la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato de obra suscrito, para este caso, siendo necesario adelantar

la prórroga del contrato 1617 de 2020, con lo cual, el plazo final de este sería al 31 de diciembre de 2022.

Es oportuno señalar que la Corte Constitucional, en pronunciamiento C-949 de 2001, manifestó lo siguiente en relación con las modificaciones contractuales y puntualmente respecto a las prórrogas en los contratos, mismas que son útiles en cuanto logran alcanzar los fines propios de la contratación estatal: ***"Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato".***

Así mismo la Corte Constitucional señaló que: *"(…) las prórrogas de los contratos –como especie de modificación pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. (…)"* Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009*: "(…) La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado. (…)"*

En consecuencia, se requiere adelantar la prórroga del contrato 1617 de 2020, de manera que la fecha de finalización del contrato de obra corresponda al 31 de diciembre de 2022.

2. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

El pasado 07 de septiembre de 2022, el Consorcio MP Caribe remitió a la Interventoría comunicado 0924-1307, mediante el cual realizó solicitud de prórroga No. 2 al Contrato de la referencia, basados en dos puntos principales:

1. Situación de impacto comunidad Barrio San Fernando:

Argumentando la imposibilidad de iniciar actividades en el sector K0+050 – K0+470 del tramo de vía nueva Valledupar – La Paz por el conflicto suscitado con la comunidad del Barrio San Fernando. Como se manifestó el 01 de agosto de 2022 el Consorcio MP Caribe dispuso en obra los recursos necesarios requeridos para iniciar las actividades constructivas entre las abscisas K0+050 – K0+470 del tramo de vía nueva Valledupar – La Paz en el sector de llegada a Valledupar que se encuentra contiguo al Barrio San Fernando.

No obstante, ante la negativa de la comunidad del Barrio San Fernando por el paso de la vía por dicho sector, el inicio de las obras fue aplazado para el día 16 de agosto de 2022, mientras se desarrollaban todas las actividades informativas y aclaratorias con la comunidad, la cual no dejó de manifestar su rechazo por la construcción de las obras del sector y su intención de intervenir en su desarrollo, como en efecto ocurrió.

Así pues, el 16 de agosto de 2020, cuando el Consorcio se disponía a iniciar los trabajos programados sobre el sector K0+050 – K0+470, la comunidad del Barrio San Fernando procediendo por las vías de hecho, impidió el desarrollo de las obras; situación que fue

oportunamente informada por el Consorcio a la Interventoría y la Entidad por medio de los comunicados 0924-1259, 0924-1263 y 0924-1271.

A continuación, se relaciona la trazabilidad y monitoreo realizado por parte de este Consorcio Constructor a los medios de comunicación, quienes han informado en la Región respecto de las acciones llevadas a cabo por la comunidad del barrio San Fernando, acciones que han afectado el cumplimiento e inicio de las actividades de construcción en la zona urbana de Valledupar.

Medio	Departamento	Municipio	Contrato	Fecha	Enlace	Imagen	Titular	Contenido informativo
El Pilón	Cesar	Valledupar	1617-2020	7/06/2022	https://elpilon.com.co/barrio-san-fernando-habitantes-exigen-claridad-sobre-la-via-la-paz-valledupar/		Barrio San Fernando: habitantes exigen claridad sobre la vía La Paz – Valledupar	Los habitantes del barrio San Fernando, suroriente de Valledupar, están preocupados por la construcción de la nueva vía Valledupar – La Paz, ya que en un plano se nota una cercanía entre la autopista de doble calzada que conduciría hacia el Terminal de la ciudad y sus viviendas, por lo que han exigido a Instituto Nacional de Vías, Invías, claridad sobre la especificación del tipo de carretera.
Tu Perfil.net	Cesar	Valledupar	1617-2020	18/07/2022	https://tuperfil.net/con-accion-popular-comunidad-de-san-fernando-buscan-frenar-construccion-de-via-valledupar-la-paz/		Con acción popular comunidad de San Fernando buscan frenar construcción de vía Valledupar – La Paz	La comunidad del barrio San Fernando al sur de Valledupar, iniciaron una serie de acciones legales, con el fin de lograr que se cambie el trazado de la vía que se viene construyendo para conectar a Valledupar con el municipio de La Paz, y la cual permitiría que la distancia entre ambas localidades sea más corta. Sandra Carbonó , abogada y residente en San Fernando, dijo que decidieron entablar una acción popular, de la cual esperan el resultado por parte del Tribunal Superior del Cesar

El Pilón	Cesar	Valledupar	1617-2020	27/07/2022	https://elpilon.com.co/san-fernando-habitantes-siguen-en-desacuerdo-por-la-via-la-paz-valledupar/		San Fernando: habitantes siguen en desacuerdo por la vía La Paz-Valledupar	En el Tribunal Superior del Cesar reposa la acción popular que entabló una abogada del barrio San Fernando de Valledupar en representación de un grupo de habitantes que siguen en desacuerdo con que la vía La Paz-Valledupar pase por esta zona residencial. Los manifestantes aseguran que no han obtenido respuesta.
Conexión Cesar	Cesar	Valledupar	1617-2020	4/08/2022	https://www.conexioncesar.com/index.php/2022/08/04/el-instituto-nacional-de-vias-desarrollo-mesa-de-trabajo-con-comunidad-del-barrio-san-fernando/		El Instituto Nacional De Vías Desarrolló Mesa De Trabajo Con Comunidad Del Barrio San Fernando	Para escuchar y atender algunas solicitudes de los habitantes del barrio San Fernando de Valledupar, funcionarios del Instituto Nacional de Vías, INVIAS, se reunieron y participaron en una mesa de trabajo con un grupo de líderes de esa comunidad. El ejercicio estuvo relacionado con inquietudes de los habitantes del sector, en torno a la culminación de un tramo de la vía Valledupar-La Paz, que atraviesa una calle del barrio.
El Pilón	Cesar	Valledupar	1617-2020	11/08/2022	https://elpilon.com.co/via-la-paz-valledupar-esta-prevista-para-el-31-de-octubre/		Vía La Paz – Valledupar está prevista para el 31 de octubre	En julio, Invías inició obras en San Fernando para conectar a la autopista que viene del municipio de La Paz hasta la glorieta del Terminal de Transporte de la capital del Cesar. Un nuevo encuentro se dio este miércoles entre alrededor de cuarenta habitantes del barrio San Fernando de Valledupar, el Consrocio MP Caribe y la interventoría de la nueva vía que conectará a este municipio con La Paz.

Radio Guatapuri	Cesar	Valledupar	1617-2020	17/08/2022	https://www.radioguatapuri.com/noticias/11747		Habitantes de San Fernando detuvieron los trabajos de la vía Valledupar – La Paz	Valledupar. Por espacio de varias horas, habitantes del barrio San Fernando de Valledupar, impidieron que los trabajos que se adelantan para la construcción de la nueva vía que comunica a esta capital con el municipio de La Paz avanzaran. Agustín Rodríguez, líder comunal del sector, dijo que la decisión de adelantar el bloqueo de los trabajos, obedece a que solo hasta ahora, es que se viene socializando la construcción de dicha vía. Sandra Carbonó, abogada residente en el barrio San Fernando señaló que de seguro la empresa Consorcio MP Caribe, la cual tiene a cargo las obras, intentará continuar con los trabajos, no obstante ellos, la comunidad, anunció que impedirá que la obra tal como está prevista, avance.
Noticias JM	Cesar	Valledupar	1617-2020	17/08/2022	https://www.facebook.com/watch/?v=468866261991821&extid=WA-UNK-UNK-UNK-AN_GK0T-GK1C-GK2C&ref=sharing		**Líderes y habitantes del barrio San Fernando están en contra de la nueva vía Valledupar - La Paz porque traerá grandes afectaciones al sector**	**Video**

El Pilón	Cesar	Valledupar	1617-2020	17/08/2022	https://elpilon.com.co/se-retrasa-la-entrega-de-la-via-la-paz-valledupar/		Se retrasa la entrega de la vía La Paz-Valledupar	La puja entre Invías y un grupo de moradores del barrio San Fernando convocó a una nueva reunión entre las partes. Se estima que la obra culmine el 31 de octubre.
Tu Perfil.net	Cesar	Valledupar	1617-2020	25/08/2022	**https://tuperfil.net/en-san-fernando-insisten-en-que-se-cambie-el-trazado-final-de-la-via-valledupar-la-paz/**		**En San Fernando insisten en que se cambie el trazado final de la vía Valledupar – La Paz**	**Habitantes del barrio San Fernando se quedaron esperando al Alcalde Mello Castro y a otros miembros del gobierno, en una reunión que estaba prevista para este martes en ese sector de la ciudad, donde sería discutida la situación de la vía que uniría La Paz con Valledupar.** **Dency Navarro, delegada de la junta de acción comunal del barrio San Fernando dijo que la obra continúa paralizada por presión de los residentes en la zona.** **Señaló la residente del sector que, la comunidad invita al alcalde y al secretario de planeación para buscar alternativas a esta obra, que, según ella, afectaría a más de 100 familias con la perdida de la tranquilidad en el sector.**

Radio Guatapuri	Cesar	Valledupar	1617-2020	25/08/2022	https://www.radioguatapuri.com/noticias/11921		Que se vuelva al trazado antiguo, piden en San Fernando para evitar que nueva vía a La Paz pase por sus calles	Valledupar. Habitantes del barrio San Fernando, sur de Valledupar, se quedaron esperando al Alcalde Mello Castro y a otros miembros del gobiemo, en una reunión que estaba prevista para este martes en ese sector de la ciudad, donde sería discutida la situación de la vía que unirá a La Paz con Valledupar. Delsy Navarro, delegada de la junta de acción comunal del barrio San Fernando, dijo que la obra continúa paralizada por presión de los residentes en la zona.
El Pilón	Cesar	Valledupar	1617-2020	25/08/2022	https://elpilon.com.co/decenas-de-habitantes-del-barrio-san-fernando-respaldan-via-la-paz-valledupar/		Decenas de habitantes del barrio San Fernando respaldan vía La Paz – Valledupar	De acuerdo con la Interventoría Cemosa, el plan de manejo de tráfico en esta zona incluye senderos peatonales, reductores de velocidad, señalización reglamentaria e informativa, entre otros elementos.

El Pilón	Cesar	Valledupar	1617-2020	6/09/2022	https://elpilon.com.co/alcaldia-confirma-llegada-de-la-via-la-paz-valledupar-al-barrio-san-fernando/		Alcaldía confirma llegada de la vía La Paz-Valledupar al barrio San Fernando	Este martes se desarrolló un encuentro abierto entre diferentes actores como Invías, la constructora, la interventoría, veedores ciudadanos, habitantes del barrio y el secretario de Gobierno, Arturo Calderón, quien argumentó desconocer los retrasos de la obra.
La Region.nett	Cesar	Valledupar	1617-2020	14/09/2022	https://www.instagram.com/p/CigCTDDPZ-y/?igshid=MDJmNzVkMjY%3D		Este miércoles el alcalde de Valledupar llegó al barrio San Fernando para analizar el tema de la segunda calzada de la vía Valledupar - La Paz	Sin embargo, un grupo de habitantes de este vecindario expresó las preocupaciones que tienen por el paso de la primera calzada que aún no se culmina y que se conectará con la glorieta del Terminal de Transporte de esta capital. Ante el funcionario, los secretarios de Obras y Gobierno y la dirección territorial del Invías, los moradores exigieron que fueran escuchadas sus peticiones sobre el retiros de la vía con las viviendas, la contaminación auditiva y ambiental, entre otras, por lo que quedó sobre la mesa una reunión entre las partes en la Alcaldía municipal.
El Pilón	Cesar	Valledupar	1617-2020	14/09/2022	https://elpilon.com.co/en-proceso-segunda-calzada-de-la-via-la-paz-valledupar/		En proceso segunda calzada de la vía La Paz-Valledupar	Una nueva discusión de esta conexión vial se dio entre funcionarios de la Alcaldía de Valledupar, habitantes de San Fernando y la Dirección Territorial del Instituto Nacional de Vías.

Fuente Propia, Monitoreo de medios Consorcio MP Caribe.

Así mismo, nos permitimos reflejar con las siguientes imágenes la ubicación del sector San Fernando - Valledupar, así:

	
Barrio San Fernando; K0+200. Zona por intervenir. Fecha: 28-09-2022	Barrio San Fernando; K0+460. Zona por intervenir. Fecha: 28-09-2022
	
Barrio San Fernando, Reunión Directora Territorial del Cesar Onna María Zuleta Araujo, Interventoría Consorcio Cym-Cemosa, Consorcio MP Caribe y comunidad.	Barrio San Fernando, Reunión Directora Territorial del Cesar Onna María Zuleta Araujo, alcalde de Valledupar Mello Castro González, Consorcio Cym-Cemosa, Consorcio MP Caribe y comunidad.



Barrio San Fernando, Reunión Directora Territorial del Cesar Onna María Zuleta Araujo, Interventoría Consorcio Cym-Cemosa, Consorcio MP Caribe, Veeduría ciudadana Orlando Oñate Oñate y comunidad.



Barrio San Fernando; Fecha: 16-08-2022 Comunidad toma vías de hecho obstaculizando con sus vehículos particulares la entrada de la maquinaria a la zona evitando así el inicio de las actividades constructivas.



Vista panorámica, barrio San Fernando.

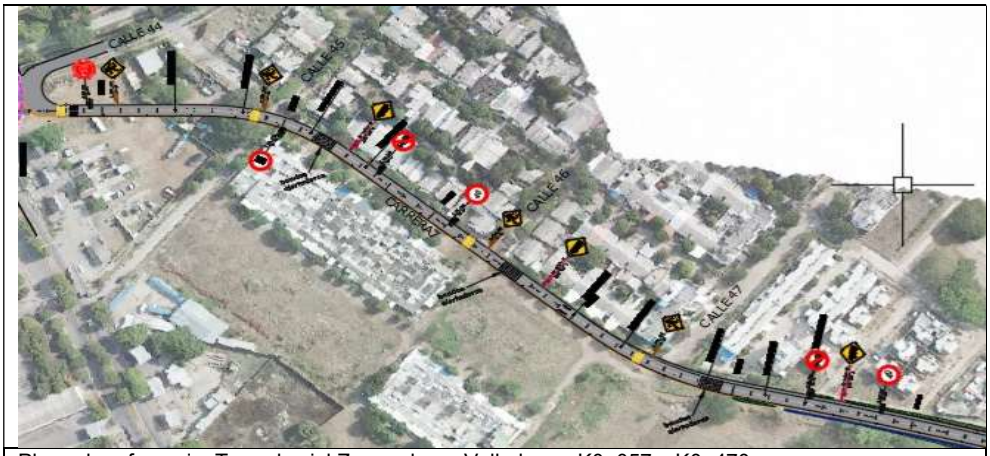
Fuente Propia, Registro fotográfico Consorcio MP Caribe.



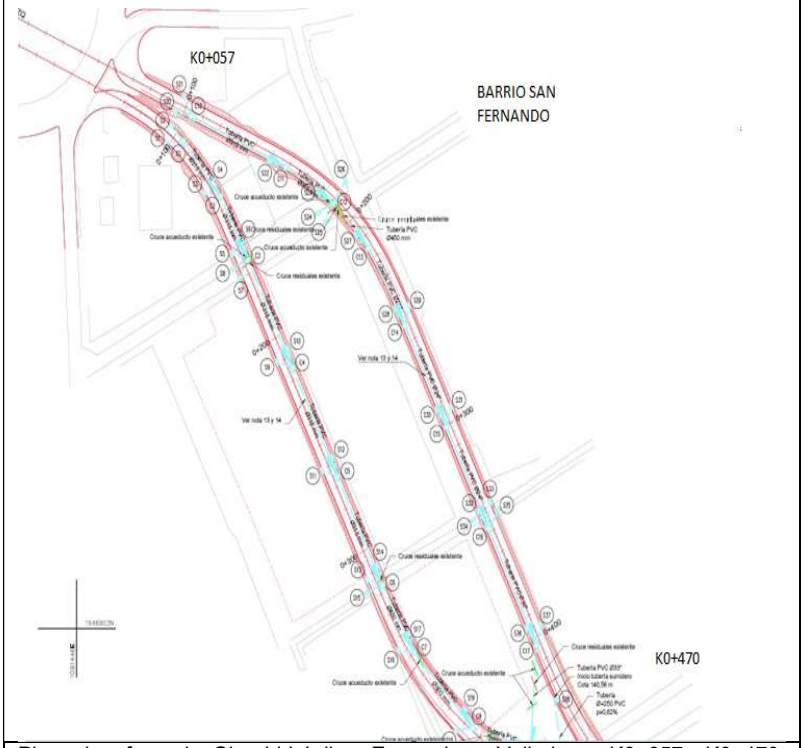
Vista panorámica, barrio San Fernando.



Vista panorámica, barrio San Fernando.



Plano de referencia, Trazado vial Zona urbana Valledupar, K0+057 a K0+470.



Plano de referencia, Obra hidráulicas Zona urbana Valledupar, K0+057 a K0+470.



Plano de referencia, Trazado vial Zona urbana Valledupar, K0+057 a K0+470

Fuente Propia, Archivo Consorcio MP Caribe

Así mismo, es oportuno indicar cuales han sido las estrategias ejecutadas para el desarrollo de la obra:

FECHA	ACTIVIDAD	OBJETIVO
20/05/2021	Socialización Inicio De Obra	Se llevó a cabo la socialización inicio de obra del proyecto donde se informó las actividades a desarrollar, trazado vial, acciones sociales, ambientales, prediales, entre otros aspectos relevantes para el desarrollo del mismo. Dentro de los asistentes a la reunión se contó con la presencia de entes gubernamentales, gremios de transportadores, veedurías y comunidad en general. Actividad que fue también transmitida en vivo vía FACEBOOK live y replicada en medios de comunicación.
13,14,15/05/2021	Caracterización Social	Con el ánimo de conocer un poco más sobre la dinámica social de los moradores del barrio San Fernando, durante el mes de mayo 2021 se efectuó caracterización social.
13/12/2021	Inicio de Levantamiento de actas de vecindad	Conocer estado actual de las viviendas ubicadas en el AID.
14/01/2022	Encuentro con presidente de JAC Barrio San Fernando y líderes	Se le indicó información relevante del proyecto en ejecución.
20/01/2022	Reunión con la comunidad	Se le indicó a la comunidad información relevante del proyecto en ejecución.
21/01/2022	Reunión con la comunidad	Se realizó encuentro con la comunidad para seguir abordado los temas iniciados en la reunión del 20/01/22.
27/01/2022	Reunión informativa avance de obra	Recorrido de obra y reunión con el Director del Instituto Nacional De Vías INVIAS Juan Esteban Gil, el cual fue ampliamente divulgado a través de los medios de comunicación contando con la participación de comunidad, juntas de acción comunal, lideres naturales, veedurías ciudadanas, entre otras.
24/01/2022 25/01/2022	Estrategia puerta a puerta	Informar sobre el desarrollo de las actividades constructivas y dejar claro el paso de la vía por el sector.

29/01/2022	Estrategia puerta a puerta	Informar sobre el desarrollo de las actividades constructivas y dejar claro el paso de la vía por el sector.
2/06/2022	Estrategia puerta a puerta	Informar sobre el desarrollo de las actividades constructivas que iniciaban en el KM 1+200.
8/06/2022	Reunión informativa actividades de obra	El objetivo de la reunión fue dar a conocer a la comunidad información relevante de las actividades constructivas.
10/06/2022	Mesa de trabajo INVIAS	Se desarrollo encuentro en la territorial INVIAS Cesar para llegar a acuerdos sobre el paso de la vía en el sector.
8/08/2022	Estrategia puerta a puerta	Informar sobre reunión a ejecutar en el barrio.
Durante la ejecución del proyecto.	Emisión de cuñas radiales informativas	Cuñas radiales informativas, emitidas en horario del noticiero por la emisora Maravilla Estéreo de amplia difusión en el municipio de Valledupar, se divulgaron las actividades constructivas realizadas por el Consorcio MP Caribe.
6/07/2022 9/08/2022	Perifoneo comunidad	Método de divulgación para convocatoria a reunión.
10/08/2022	Reunión informativa inicio de obra	Se le indicó a la comunidad el inicio de las actividades constructivas.
11/08/2022	Inventario de vehículos	Se realizó inventario de automóviles para parqueadero.
31/08/2022	Convocatoria a reunión	Se realiza convocatoria a la comunidad para realizar reunión INVIAS.
6/09/2022	Encuentro de San Fernando	Explicación a veeduría actividades constructivas.
12 y 13/09/2022	Convocatoria a reunión	Se realizó convocatoria a la comunidad para realizar reunión INVIAS.
14/092022	Reunión INVIAS	Se explicó a funcionarios alcaldía, comunidad, gremios, veedurías, etc. el desarrollo del proyecto. Alcalde ratifica compromiso.

Fuente Propia, Archivo Consorcio MP Caribe

Si bien el Consorcio reconoce las buenas gestiones que han sido adelantadas por la Interventoría y la Entidad en pro de solucionar el conflicto suscitado con la comunidad del Barrio San Fernando, después de muchas reuniones informativas y de conciliación con la

comunidad se nos informa que el jueves 29 de septiembre de 2022 se puede iniciar las actividades constructivas en este sector.

De acuerdo con todo lo anterior, se evidencia que se ha visto afectado el Programa de Obra de terminación de actividades al 31 de octubre de 2022, requiriéndose de una ampliación de plazo al contrato para la culminación de estas actividades.

2. Obras de Protección para socavación de la ladera del Rio Cesar:

Con miras a lograr continuar las actividades de obra que se requieren generar dentro del rio, se hace necesario precisar que ha habido un aumento considerable en los caudales del rio Cesar, lo que a su vez repercute en bajos rendimientos al ejecutar las obras de protección contra socavación de la ladera del rio, cimentación del Puente Rafael Escalona y de los terraplenes de la vía contigua al Puente, ante la posible migración de los meandros cercanos del rio cesar, como consecuencia del fenómeno invernal atípico que atraviesa el país. (Ver anexo Certificación IDEAM).

Es preciso mencionar que producto del aumento en los caudales de los ríos que afectan gran parte del territorio nacional; fenómeno que no es ajeno al Departamento del Cesar, las obras de protección contra socavación han presentado un bajo rendimiento en su ejecución, siendo necesario proceder con planes de trabajo que permitan el ingreso al cauce del rio para su intervención, esto significa, que al Consorcio Constructor, no le ha sido posible adelantar actividades de obra de protección del Rio Cesar en la cimentación del Puente Rafael Escalona, por cuanto la situación agravada por el incremento sustancial en los niveles de cause del referido rio han impedido la fluidez de las actividades de obra.

Por lo anterior, el Consorcio Constructor, adelanta planes de mitigación para poder garantizar la estabilidad de las obras y la seguridad del personal que las ejecute, por lo que este Consorcio, pone de manifestó la necesidad de una prórroga al plazo del contrato para permitir la culminación de lo anteriormente enunciado.

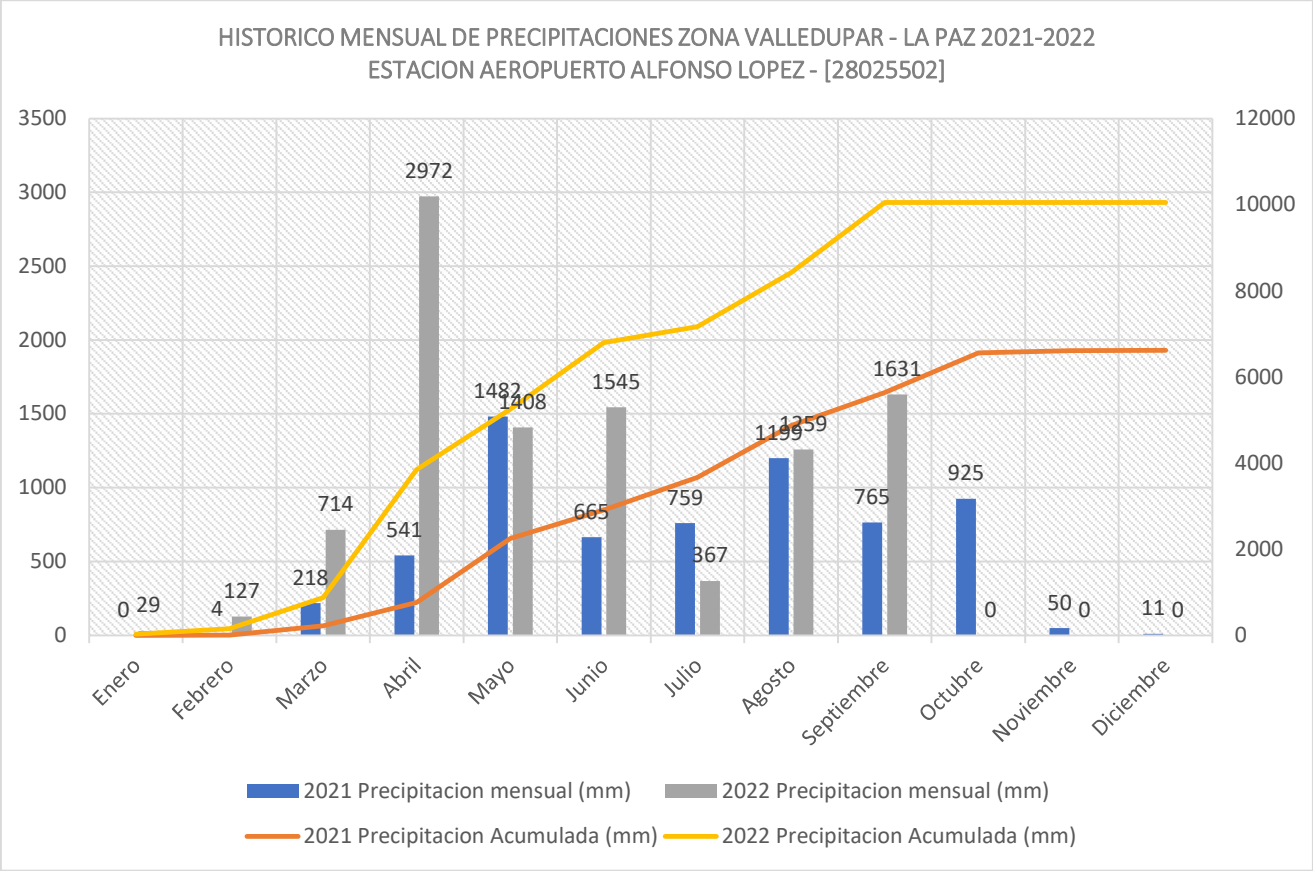
En consideración de los argumentos anteriormente señalados, respetuosamente solicitamos a la Interventoría evaluar y aprobar una prórroga al plazo actual del Contrato No. 1617 de 2020, por dos (02) meses, contados a partir de la fecha de vencimiento vigente, esto es, desde el 31 de octubre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Ahora bien, con el propósito de soportar el incremento en el cauce del rio Cesar, se adjunta a esta comunicación para su evaluación y conocimiento, registro de las precipitaciones presentadas a lo largo del año 2021 y lo corrido del año 2022, datos que fueron tomados de la Estación Pluviométrica del IDEAM “Aeropuerto Alfonso López” de Valledupar y que se resumen por meses en la tabla y la gráfica que se presentan a continuación, situación que aumentó los caudales del rio objeto de intervención:

RESUMEN ANUAL DE DATOS DE PRECIPITACION TOMADOS DE LA BASE DE DATOS DEL IDEAM (ESTACION PLUVIOMETRICA AEROPUERTO ALFONSO LOPEZ EN VALLEDUPAR)				
AÑO	**2021**		**2022**	
MES	**Precipitación mensual (mm)**	**Precipitación Acumulada (mm)**	**Precipitación mensual (mm)**	**Precipitación Acumulada (mm)**
Enero	0	0	29	29

Febrero	4	4	127	156
Marzo	218	222	714	870
Abril	541	763	2972	3842
Mayo	1482	2245	1408	5250
Junio	665	2910	1545	6795
Julio	759	3669	367	7162
Agosto	1199	4868	1259	8421
Septiembre	765	5633	1631	10052
Octubre	925	6558	0	10052
Noviembre	50	6608	0	10052
Diciembre	11	**6619**	0	**10052**

Fuente: Estación Pluviométrica Aeropuerto Alfonso Lopez



Fuente: Estación Pluviométrica Aeropuerto Alfonso Lopez[1]

[1] Como se observa, a diciembre del año 2021 el acumulado total de precipitaciones fue de 6.619 mm, valor éste que fue superado tan sólo transcurridos los primeros 6 meses del año 2022. Es decir, a junio 2022, el valor acumulado de precipitaciones ya llegaba a 6.795 mm.

Al 20 de septiembre de 2022, última fecha de consulta de los datos de pluviometría de la Estación "Aeropuerto Alfonso López", a partir de los cuales se realiza el presente análisis, el acumulado de precipitaciones alcanzó un valor de 10.052 mm. Lo cual se traduce en un incremento del 52% respecto el valor total acumulado durante todo el año 2021.

A continuación, se ilustra mediante registro fotográfico el aumento del cauce del Rio Cesar:



Vista rio cesar; se evidencia crecimiento del caudal del rio así. Estribos del puente con mayor área de contacto con el cauce agua.



Vista rio cesar; se evidencia crecimiento del caudal del rio.



Vista rio cesar; se evidencia crecimiento del caudal del rio.



Vista rio cesar se evidencia crecimiento del caudal del rio.

Fuente Propia, Archivo Consorcio MP Caribe

En ese orden de ideas y por lo anteriormente expuesto, se solicita muy respetuosamente a la Interventoría evaluar la solicitud de Prórroga No. 2 al Contrato de Obra Pública No.1617 de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2022.

Sin otro particular por el momento, agradecemos una pronta respuesta de su parte a la solicitud allegada mediante el comunicado del asunto.

CONRADO HERNANDO LOPERA PALACIO
LIDER DE INTEGRACIÓN - APODERADO
Matricula No.: 05202-80830 ANT

Copia:
Ingeniera Onna Maria Zuleta Araujo directora territorial INVIAS Cesar ozuleta@invias.gov.co
Ingeniero Dubin Camargo director territorial INVIAS Guajira djcamargo@invias.gov.co
Conrado Lopera Líder de integración
Archivo Consorcio MP Caribe

Anexos:
Poder Otorgado por el Representante Legal
Comparativo Precipitaciones 2021-2022
Monitoreo de Medios_Agosto.xlsx
Monitoreo de Medios_Julio.xlsx
Monitoreo de Medios_Septiembre.xlsx
Poder_Ing_Apoderado
Registro_fotografico_bloqueos_2022-09-28_2145

- Comparativo Precipitaciones 2021-2022.xlsx
- Monitoreo de Medios_Agosto.xlsx
- Monitoreo de Medios_Julio.xlsx
- Monitoreo de Medios_Septiembre.xlsx
- Poder_Ing_Apoderado.PDF
- Registro_fotografico_bloqueos_2022-09-28_2145.zip

Bogotá, 01 de septiembre de 2022

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS
Cra. 59 No. 26-60
Edificio INVIAS – CAN
Bogotá D.C.

Referencia: Contrato 1617/20 "MEJORAMIENTO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA VALLEDUPAR PUENTE RAFAEL ESCALONA-LA PAZ Y EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA LA PAZ-CUESTECITAS, EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y LA GUAJIRA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MÓDULO 1".

Asunto: Poder Especial

Respetados Señores:

ALEXANDRA MARIA GREIDINGER RESTREPO mayor de edad, vecina de Bogotá, identificada con la cédula de ciudadanía N° 43.099.356 expedida en Medellín, obrando nombre y representación del **CONSORCIO MP CARIBE**, consorcio constituido mediante documento privado el día tres (03) de noviembre del año dos mil veinte (2020), e identificado con el NIT. No. 901.440.770-9 y domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., manifiesto por medio del presente escrito que confiero **Poder Especial,** al ingeniero **CONRADO HERNANDO LOPERA PALACIO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.507.009 expedida en Copacabana, para que en nombre y representación del **CONSORCIO MP CARIBE** suscriba comunicaciones dirigidas al **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS** en relación con el desarrollo y ejecución del presente contrato e igualmente suscriba actas de obra o sus modificaciones.

La anterior facultad otorgada al ingeniero **CONRADO HERNANDO LOPERA PALACIO** por la vía de este poder especial solo comprenderá los actos que se suscriban o ejecuten entre el día primero (1) de septiembre de 2022 y el día treinta (30) de septiembre de 2022, inclusive.

Sin otro particular,

ALEXANDRA MARIA GREIDINGER R.
C.C. 43.099.356
Representante Legal
CONSORCIO MP CARIBE

Acepto,

CONRADO HDO LOPERA PALACIO
C.C.15.507.009

Elaboró: JGUL

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NOTARÍA QUINCE DE BOGOTÁ D.C.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTO PRIVADO

Ante el Notario 15 de Bogotá D.C. Compareció:

GREIDINGER ALEXANDRA MARIA

quien se identificó con: **C.C. 43099356**

y declaró que reconoce la firma y huella que aparecen en el presente documento privado como suyas y que el contenido del mismo es cierto. La impresión de huella dactilar del compareciente, se hizo a solicitud del mismo.

Bogotá D.C. **5/09/2022**

n5bjj5hyhjbtt

MEB

IYMKBCUMM3MKENTM

www.notariaenlinea.com

NOTARIA 15 QUINCE

República de Colombia
BAUTISTA ZULUAGA Notario 15
NOTARÍA QUINCE
CÍRCULO DE BOGOTA, D.C.

DILIGENCIA FUERA DEL DESPACHO

Alexandra Greidinger



República de Colombia
BAUTISTA ZULUAGA Notario 15
NOTARÍA QUINCE
CÍRCULO DE BOGOTA, D.C.

MONITOREO DE MEDIOS
Consorcio MP Caribe

Medio	Departamento	Municipio	Contrato	Fecha	Enlace	Imagen	Titular	Contenido informativo
El Pilón	Cesar	Valledupar	1617-2020	7/06/2022	https://elpilon.com.co/barrio-san-fernando-habitantes-exigen-claridad-sobre-la-via-la-paz-valledupar/		Barrio San Fernando: habitantes exigen claridad sobre la vía La Paz – Valledupar	Los habitantes del barrio San Fernando, suroriente de Valledupar, están preocupados por la construcción de la nueva vía Valledupar – La Paz, ya que en un plano se nota una cercanía entre la autopista de doble calzada que conduciría hacia el Terminal de la ciudad y sus viviendas, por lo que han exigido a Instituto Nacional de Vías, Invías, claridad sobre la especificación del tipo de carretera.
El Pilón	Cesar	Valledupar	1617-2020	10/06/2022	https://elpilon.com.co/invias-respondio-a-san-fernando-sobre-via-la-paz-valledupar/		Invías respondió a San Fernando sobre vía La Paz-Valledupar	Se desarrolló una nueva reunión sobre la construcción del corredor La Paz – Valledupar, específicamente sobre el tramo que incluye al barrio San Fernando, sureste de Valledupar, y que conduce hacia la glorieta de la Terminal de Transporte, para tratar las inquietudes y preocupaciones que tienen los residentes de este sector en materia ambiental, social, técnico y predial.
El Pilón	Cesar	Valledupar	1617-2020	13/07/2022	https://elpilon.com.co/invias-inicio-obras-en-san-fernando-por-via-valledupar-la-paz/		Invías inició obras en San Fernando por vía Valledupar-La Paz	El Instituto Nacional de Vías, Invías, inició obras en el barrio San Fernando por la nueva vía que de Valledupar conduciría al municipio de La Paz, y la cual estará conectada a la glorieta del Terminal de Transporte de la capital del Cesar. Según uno de los veedores ciudadanos de este proyecto vial, Edgardo Oñate, “están despejando el trayecto que viene a encontrarse con el barrio San Fernando porque hay un compromiso de entregar esa obra a finales de este mes”.

El Pilón	Cesar	Valledupar	1617-2020	14/07/2022	https://elpilon.com.co/iniciaron-obras-finales-via-valledupar-la-paz-a-solo-unos-dias-de-su-entrega/		Iniciaron obras finales: vía Valledupar-La Paz a solo unos días de su entrega	La construcción del último tramo de la vía Valledupar-La Paz está a punto de su terminación, según anunció el Instituto Nacional de Vías, Invías, al informar que se iniciaron las obras en el barrio San Fernando donde esta se conectará con la Terminal de Transportes de esta capital. Al respecto, uno de los veedores ciudadanos de este proyecto vial, Edgardo Oñate, indicó que "están despejando el trayecto que viene a encontrarse con el barrio San Fernando porque hay un compromiso de entregar esa obra a finales de este mes".
Instagram Conexión Cesar	Cesar	Valledupar	1617-2020	14/07/2022	https://www.instagram.com/p/Cf_4g6UOHAW/?igshid=ZmYzMmJlODA=		ACTUALIDAD	Así avanzan las obras construcción del Puente Rafael Escalona, el cual hace parte de la nueva vía segunda Calzada Valledupar - La Paz. Esta obra de gran impcto para la región se desarrolla rápidamente con el fin de llevar grandes beneficios a la comunidad pacifica y valduparense.
Tu Perfil.net	Cesar	Valledupar	1617-2020	18/07/2022	https://tuperfil.net/con-accion-popular-comunidad-de-san-fernando-buscan-frenar-construccion-de-via-valledupar-la-paz/		Con acción popular comunidad de San Fernando buscan frenar construcción de vía Valledupar – La Paz	La comunidad del barrio San Fernando al sur de Valledupar, iniciaron una serie de acciones legales, con el fin de lograr que se cambie el trazado de la vía que se viene construyendo para conectar a Valledupar con el municipio de La Paz, y la cual permitiría que la distancia entre ambas localidades sea más corta. Sandra Carbonó , abogada y residente en San Fernando, dijo que decidieron entablar una acción popular, de la cual esperan el resultado por parte del Tribunal Superior del Cesar

El Pilón	Cesar	Valledupar	1617-2020	26/07/2022	https://elpilon.com.co/veeduria-ciudadana-pide-mesa-de-trabajo-con-invias-por-la-via-la-paz-valledupar/		Veeduría ciudadana pide mesa de trabajo con Invías por la vía La Paz-Valledupar	El presidente de la veeduría ciudadana para la autopista La Paz-Valledupar, Evelio Daza, considera que es necesario llevar a cabo una mesa de trabajo con funcionarios del Instituto Nacional de Vías, Invías, y la comunidad involucrada en este proyecto vial. La razón del encuentro “es que el Estado pagó un metraje en metro cuadrado que convertido en metro lineal es mucho más ancho de lo que se construyó”, según el abogado. Se trata de 32 predios que compró el gobierno para construir esta ruta. El veedor aseguró que entre las cercas de la calzada “debe haber 30 metros y no los hay cuando es una norma internacional”.
El Pilón	Cesar	Valledupar	1617-2020	27/07/2022	https://elpilon.com.co/san-fernando-habitantes-siguen-en-desacuerdo-por-la-via-la-paz-valledupar/		San Fernando: habitantes siguen en desacuerdo por la vía La Paz-Valledupar	En el Tribunal Superior del Cesar reposa la acción popular que entabló una abogada del barrio San Fernando de Valledupar en representación de un grupo de habitantes que siguen en desacuerdo con que la vía La Paz-Valledupar pase por esta zona residencial. Los manifestantes aseguran que no han obtenido respuesta.
El Pilón	Cesar	Valledupar	1617-2022	27/07/2022	https://elpilon.com.co/via-la-paz-valledupar-es-mejor-otra-espera/		Vías a La Paz y a Bosconia, a Duque no le alcanzó.	Precisamente cuando reinaba total optimismo por la pronta entrega e inauguración del proyecto de la vía Valledupar – La Paz, y de la doble calzada a Bosconia hemos podido palpar en el propio terreno que todavía están para otra espera más. No es cierto que las obras estén para ser entregadas en un ciento por ciento “antes de que finalice el presente gobierno”, como solía decirse y esperarse. El primer proyecto tiene una historia de 39 años, léase época del gobierno de ‘Pepe’ Castro; todavía son muchos los detalles por corregir que implica por los menos unos dos meses más. Con el acompañamiento de la veeduría ciudadana EL PILÓN pudo observar que el puente Escalona que está en la mitad del trayecto, que fue construido hace años tuvo que ser demolido parcialmente para el cumplimiento de los requisitos técnicos con los estándares modernos, requiere de ese tiempo para estar en forma.

MONITOREO DE MEDIOS
Consorcio MP Caribe

Medio	Departamento	Municipio	Contrato	Fecha	Enlace	Imagen	Titular	Contenido informativo
INVAS	Cesar	Valledupar	1617-2020	30/07/2022	https://www.invias.gov.co/index.php/sala/noticias/4688-el-gobierno-nacional-a-traves-del-invias-culmina-la-pavimentacion-de-la-doble-calzada-valledupar-la-paz-invirtio-mas-de-170-000-millones		El Gobierno nacional, a través del INVÍAS, culmina la pavimentación de la doble calzada Valledupar - La Paz; invirtió más de $170.000 millones	Es con hechos como el hito de financiar, construir y entregar 10 kilómetros de vía nueva entre los municipios de Valledupar y La Paz que, a través del Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), el Gobierno del presidente Iván Duque Márquez cumple un sueño histórico del departamento del Cesar de más de 30 años. El proyecto cuenta con una inversión de $ 170.000 millones que permitieron la terminación de la primera calzada (primera fase). Se tiene una segunda fase contratada a través del Convenio 2177 de 2021 con Findeter, consistente en la construcción de la segunda calzada, con una inversión de recursos por $77.000 millones. Esta icluye ciclovía, andenes y obras complementarias.
El Pilón	Cesar	Valledupar	1617-2020	1/08/2022	https://elpilon.com.co/se-culmino-la-via-valledupar-la-paz-falta-el-puente-rafael-escalona/		Se culminó la vía Valledupar – La Paz, falta el puente 'Rafael Escalona'	Este fin de semana, el Instituto Nacional de Vías, Invías, anunció que se culminó la pavimentación de la primera calzada de la vía nueva entre los municipios de Valledupar y La Paz, obra de 10 kilómetros que tiene una inversión de $170.000 millones. A pesar de que se realizó un acto de entrega en presencia de la subdirectora de Invías, Paola Romero, y el gobernador (e) del Cesar, Andrés Meza, el alcalde de Valledupar, Mello Castro, dijo que esta autopista estaría habilitada para el mes de septiembre.
Tu Perfil.net	Cesar	Valledupar	1617-2020	1/08/2022	https://tuperfil.net/comunidad-de-san-fernando-espera-medidas-cautelares-esperanzado-en-que-se-frene-entrada-de-la-via-valledupar-la-paz-por-sus-calles/		Comunidad de San Fernando espera medidas cautelares, esperanzado en que se frene entrada de la vía Valledupar – La Paz por sus calles	Durante el fin de semana que acaba de terminar, INVIAS junto con el Alcalde de Valledupar Mello Castro González, mostraron los avances de la obra de la nueva vía que unirá a esta capital con el municipio de La Paz. Dicha entrega anunció INVIAS, estará llevándose de manera oficial el próximo mes de septiembre. Se trata de una primera fase consistente en una calzada en la cual se invirtieron 170 mil millones de pesos, para 10 kilómetros que reducirán en alrededor de 9 minutos, la distancia entre ambos municipios.

Radio Guatapuri	Cesar	Valledupar	1617-2020	1/08/2022	https://radioguatapuri.com/noticias/11507		Mientras Invias anuncia inauguración de vía Valledupar - La Paz, comunidad de San Fernando espera medidas cautelares para evitar que ésta desemboque en su sector	Durante el fin de semana que acaba de terminar, INVIAS junto con el Alcalde de Valledupar Mello Castro González, mostraron los avances de la obra de la nueva vía que unirá a esta capital con el municipio de La Paz. Dicha entrega anunció INVIAS, estará llevándose de manera oficial el próximo mes de septiembre. Se trata de una primera fase consistente en una calzada en la cual se invirtieron 170 mil millones de pesos, para 10 kilómetros que reducirán en alrededor de 9 minutos, la distancia entre ambos municipios.
Radio Guatapuri	Cesar	Valledupar	1617-2020	1/08/2022	https://radioguatapuri.com/noticias/11485		Invías entregó la primera fase de la nueva vía Valledupar – La Paz y será abierta en septiembre	El Instituto Nacional de Vías, Invías, entregó de forma oficial la primera fase de la doble calzada Valledupar – La Paz, que corresponde a 10 kilómetros de vía, cuya construcción inició desde hace más de un año y tuvo un costo de $170.000 millones. En esta primera fase se construyó una calzada, se repotenció el puente Rafael Escalona, debido a los problemas que presentaba en su infraestructura, y en la segunda fase se construirá la otra calzada, ciclovías, andenes y obras complementarias, por un valor de $77.000 millones.
Conexión Cesar	Cesar	Valledupar	1617-2020	4/08/2022	https://www.conexioncesar.com/index.php/2022/08/04/el-instituto-nacional-de-vias-desarrollo-mesa-de-trabajo-con-comunidad-del-barrio-san-fernando/		El Instituto Nacional De Vías Desarrolló Mesa De Trabajo Con Comunidad Del Barrio San Fernando	Para escuchar y atender algunas solicitudes de los habitantes del barrio San Fernando de Valledupar, funcionarios del Instituto Nacional de Vías, INVIAS, se reunieron y participaron en una mesa de trabajo con un grupo de líderes de esa comunidad. El ejercicio estuvo relacionado con inquietudes de los habitantes del sector, en torno a la culminación de un tramo de la vía Valledupar-La Paz, que atraviesa una calle del barrio.

El Pilón	Cesar	Valledupar	1617-2020	11/08/2022	https://elpilon.com.co/via-la-paz-valledupar-esta-prevista-para-el-31-de-octubre/		Vía La Paz – Valledupar está prevista para el 31 de octubre	En julio, Invías inició obras en San Fernando para conectar a la autopista que viene del municipio de La Paz hasta la glorieta del Terminal de Transporte de la capital del Cesar. Un nuevo encuentro se dio este miércoles entre alrededor de cuarenta habitantes del barrio San Fernando de Valledupar, el Consrocio MP Caribe y la interventoría de la nueva vía que conectará a este municipio con La Paz.
Radio Guatapuri	Cesar	Valledupar	1617-2020	17/08/2022	https://www.radioguatapuri.com/noticias/11747		Habitantes de San Fernando detuvieron los trabajos de la vía Valledupar – La Paz	Valledupar. Por espacio de varias horas, habitantes del barrio San Fernando de Valledupar, impidieron que los trabajos que se adelantan para la construcción de la nueva vía que comunica a esta capital con el municipio de La Paz avanzaran. Agustín Rodríguez, líder comunal del sector, dijo que la decisión de adelantar el bloqueo de los trabajos, obedece a que solo hasta ahora, es que se viene socializando la construcción de dicha vía. Sandra Carbonó, abogada residente en el barrio San Fernando señaló que de seguro la empresa Consorcio MP Caribe, la cual tiene a cargo las obras, intentará continuar con los trabajos, no obstante ellos, la comunidad, anunció que impedirá que la obra tal como está prevista, avance.
Noticias JM	Cesar	Valledupar	1617-2020	17/08/2022	https://www.facebook.com/watch/?v=466866261991821&extid=WA-UNK-UNK-UNK-AN_GK0T-GK1C-GK2C&ref=sharing		Líderes y habitantes del barrio San Fernando están en contra de la nueva vía Valledupar - La Paz porque traerá grandes afectaciones al sector	Video

El Pilón	Cesar	Valledupar	1617-2020	17/08/2022	https://elpilon.com.co/se-retrasa-la-entrega-de-la-via-la-paz-valledupar/		Se retrasa la entrega de la vía La Paz-Valledupar	La puja entre Invías y un grupo de moradores del barrio San Fernando convocó a una nueva reunión entre las partes. Se estima que la obra culmine el 31 de octubre.
Semanario la Calle	Cesar	Valledupar	1617-2020	24/08/2022	https://semanariolacalle.com/a-medias-fue-entregada-la-autopista-la-paz-valledupar/		'A medias' fue entregada la autopista La Paz – Valledupar	Cuestionada ha sido la entrega de la autopista La Paz – Valledupar que con 'bombos y platillos' fue inaugurada y hasta el momento aún no se encuentra en uso. De la misma manera, el Instituto Nacional de Vías (Invías), ha sido criticado por algunos sectores quienes afirman que este no ha dado la cara para dar a conocer los pormenores de la obra, ni las estrategias que van a implementar para finalizar el tramo que aún hace falta. "Hay que preguntarle a Invías cuándo le va a dar la cara a esta corporación para darnos explicaciones (…) Con bombos, platillos y fotos inauguraron la vía La Paz – Valledupar, pero todavía no está en uso", afirmó el diputado Jesús Suárez en la tercera sesión extraordinaria de este mes.
Tu Perfil.net	Cesar	Valledupar	1617-2020	25/08/2022	https://tuperfil.net/en-san-fernando-insisten-en-que-se-cambie-el-trazado-final-de-la-via-valledupar-la-paz/		En San Fernando insisten en que se cambie el trazado final de la vía Valledupar – La Paz	Habitantes del barrio San Fernando se quedaron esperando al Alcalde Mello Castro y a otros miembros del gobierno, en una reunión que estaba prevista para este martes en ese sector de la ciudad, donde sería discutida la situación de la vía que uniría La Paz con Valledupar. Dency Navarro, delegada de la junta de acción comunal del barrio San Fernando dijo que la obra continúa paralizada por presión de los residentes en la zona. Señaló la residente del sector que, la comunidad invita al alcalde y al secretario de planeación para buscar alternativas a esta obra, que, según ella, afectaría a más de 100 familias con la perdida de la tranquilidad en el sector.

Radio Guatapuri	Cesar	Valledupar	1617-2020	25/08/2022	https://www.radioguatapuri.com/noticias/11921		Que se vuelva al trazado antiguo, piden en San Fernando para evitar que nueva vía a La Paz pase por sus calles	Valledupar. Habitantes del barrio San Fernando, sur de Valledupar, se quedaron esperando al Alcalde Mello Castro y a otros miembros del gobierno, en una reunión que estaba prevista para este martes en ese sector de la ciudad, donde sería discutida la situación de la vía que unirá a La Paz con Valledupar. Delsy Navarro, delegada de la junta de acción comunal del barrio San Fernando, dijo que la obra continúa paralizada por presión de los residentes en la zona.
El Pilón	Cesar	Valledupar	1617-2020	25/08/2022	https://elpilon.com.co/decenas-de-habitantes-del-barrio-san-fernando-respaldan-via-la-paz-valledupar/		Decenas de habitantes del barrio San Fernando respaldan vía La Paz – Valledupar	De acuerdo con la Interventoría Cemosa, el plan de manejo de tráfico en esta zona incluye senderos peatonales, reductores de velocidad, señalización reglamentaria e informativa, entre otros elementos.

MONITOREO DE MEDIOS
Consorcio MP Caribe

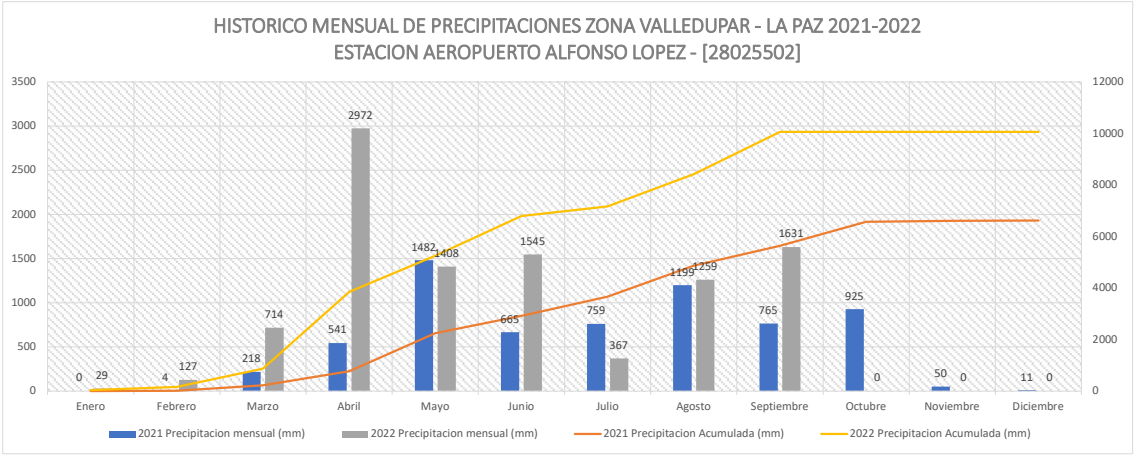
Medio	Departamento	Municipio	Contrato	Fecha	Enlace	Imagen	Titular	Contenido informativo
Tusnoticias24	Cesar	La Paz	1617-2020	5/09/2022	https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid031JbDPKAFF25x5rFxFzPqPqbSUQN9ufCJU39G3kXufWeZD6qw2Td7DN6nMqJiu8eEl&id=100063500156735		Gracias a obra de participación ciudadana realizan adecuaciones en escuela del corregimiento de Varas Blancas	Hoy, los niños y niñas que reciben sus clases en la escuela del corregimiento de Varas Blancas, jurisdicción del municipio de La Paz, Cesar, disfrutan de un mejor ambiente educativo. Luego que el Instituto Nacional de Vías, INVIAS, a través del Consorcio MP Caribe, llevará a cabo un proyecto de participación ciudadana. La obra entregada a la comunidad consistió en; adecuaciones eléctricas, reposición de una parte del techo en varios salones, trabajos de pintura y construcción de baterías sanitarias dignas.
El Pilón	Cesar	Valledupar	1617-2020	6/09/2022	https://elpilon.com.co/alcaldia-confirma-llegada-de-la-via-la-paz-valledupar-al-barrio-san-fernando/		Alcaldía confirma llegada de la vía La Paz-Valledupar al barrio San Fernando	Este martes se desarrolló un encuentro abierto entre diferentes actores como Invías, la constructora, la interventoría, veedores ciudadanos, habitantes del barrio y el secretario de Gobierno, Arturo Calderón, quien argumentó desconocer los retrasos de la obra.

La Region.nett	Cesar	Valledupar	1617-2020	14/09/2022	https://www.instagram.com/p/CigCTDDPZ-y/?igshid=MDJmNzVkMjY%3D		Este miércoles el alcalde de Valledupar llegó al barrio San Fernando para analizar el tema de la segunda calzada de la vía Valledupar - La Paz	Sin embargo, un grupo de habitantes de este vecindario expresó las preocupaciones que tienen por el paso de la primera calzada que aún no se culmina y que se conectará con la glorieta del Terminal de Transporte de esta capital. Ante el funcionario, los secretarios de Obras y Gobierno y la dirección territorial del Invías, los moradores exigieron que fueran escuchadas sus peticiones sobre el retiros de la vía con las viviendas, la contaminación auditiva y ambiental, entre otras, por lo que quedó sobre la mesa una reunión entre las partes en la Alcaldía municipal.
El Pilón	Cesar	Valledupar	1617-2020	14/09/2022	https://elpilon.com.co/en-proceso-segunda-calzada-de-la-via-la-paz-valledupar/		En proceso segunda calzada de la vía La Paz-Valledupar	Una nueva discusión de esta conexión vial se dio entre funcionarios de la Alcaldía de Valledupar, habitantes de San Fernando y la Dirección Territorial del Instituto Nacional de Vías.
Noticias JM	Cesar	Valledupar	1617-2020	15/09/2022	https://www.facebook.com/watch/?v=458148446370845&extid=WA-UNK-UNK-UNK-AN_GK0T-GK1C&ref=sharing		Alcalde Mello Castro se refirió sobre el controversial proyecto de la vía La Paz - Valledupar	Video

FECHA 20/09/2022

RESUMEN ANUAL DE DATOS DE PRECIPITACION TOMADOS DE LA BASE DE DATOS DEL IDEAM (ESTACION PLUVIOMETRICA AEROPUERTO ALFONSO LOPEZ EN VALLEDUPAR)

AÑO	2021		2022	
MES	Precipitacion mensual (mm)	Precipitacion Acumulada (mm)	Precipitacion mensual (mm)	Precipitacion Acumulada (mm)
Enero	0	0	29	29
Febrero	4	4	127	156
Marzo	218	222	714	870
Abril	541	763	2972	3842
Mayo	1482	2245	1408	5250
Junio	665	2910	1545	6795
Julio	759	3669	367	7162
Agosto	1199	4868	1259	8421
Septiembre	765	5633	1631	10052
Octubre	925	6558	0	10052
Noviembre	50	6608	0	10052
Diciembre	11	**6619**	0	**10052**



CodigoEstacion	NombreEstacion	Latitud	Longitud
28025502	AEROPUERTO ALFONSO LOPEZ - [28025502]	1043616667	-7324766667
28025502	AEROPUERTO ALFONSO LOPEZ - [28025502]	1043616667	-7324766667
28025502	AEROPUERTO ALFONSO LOPEZ - [28025502]	1043616667	-7324766667
28025502	AEROPUERTO ALFONSO LOPEZ - [28025502]	1043616667	-7324766667
28025502	AEROPUERTO ALFONSO LOPEZ - [28025502]	1043616667	-7324766667
28025502	AEROPUERTO ALFONSO LOPEZ - [28025502]	1043616667	-7324766667
28025502	AEROPUERTO ALFONSO LOPEZ - [28025502]	1043616667	-7324766667
28025502	AEROPUERTO ALFONSO LOPEZ - [28025502]	1043616667	-7324766667
28025502	AEROPUERTO ALFONSO LOPEZ - [28025502]	1043616667	-7324766667
28025502	AEROPUERTO ALFONSO LOPEZ - [28025502]	1043616667	-7324766667
28025502	AEROPUERTO ALFONSO LOPEZ - [28025502]	1043616667	-7324766667
28025502	AEROPUERTO ALFONSO LOPEZ - [28025502]	1043616667	-7324766667

Altitud	Categoria	Entidad
138	Sinóptica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
138	Sinóptica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
138	Sinóptica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
138	Sinóptica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
138	Sinóptica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
138	Sinóptica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
138	Sinóptica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
138	Sinóptica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
138	Sinóptica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
138	Sinóptica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
138	Sinóptica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
138	Sinóptica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES

AreaOperativa	Departamento	Municipio	FechaInstalacion	IdParametro
Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira	Cesar	Valledupar	1/07/2016 0:00	PRECIPITACION
Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira	Cesar	Valledupar	1/07/2016 0:00	PRECIPITACION
Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira	Cesar	Valledupar	1/07/2016 0:00	PRECIPITACION
Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira	Cesar	Valledupar	1/07/2016 0:00	PRECIPITACION
Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira	Cesar	Valledupar	1/07/2016 0:00	PRECIPITACION
Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira	Cesar	Valledupar	1/07/2016 0:00	PRECIPITACION
Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira	Cesar	Valledupar	1/07/2016 0:00	PRECIPITACION
Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira	Cesar	Valledupar	1/07/2016 0:00	PRECIPITACION
Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira	Cesar	Valledupar	1/07/2016 0:00	PRECIPITACION
Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira	Cesar	Valledupar	1/07/2016 0:00	PRECIPITACION
Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira	Cesar	Valledupar	1/07/2016 0:00	PRECIPITACION
Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira	Cesar	Valledupar	1/07/2016 0:00	PRECIPITACION

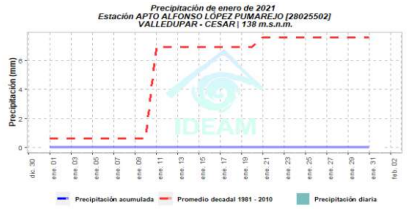
Etiqueta	DescripcionSerie	Frecuencia	Fecha	Valor	Grado	Calificador	NivelAprobacion
PTPM_TT_M	Precipitación total mensual	Mensual	1/01/2021 0:00	0	50		900
PTPM_TT_M	Precipitación total mensual	Mensual	1/02/2021 0:00	4	50		900
PTPM_TT_M	Precipitación total mensual	Mensual	1/03/2021 0:00	218	50		900
PTPM_TT_M	Precipitación total mensual	Mensual	1/04/2021 0:00	541	50		900
PTPM_TT_M	Precipitación total mensual	Mensual	1/05/2021 0:00	1482	50		900
PTPM_TT_M	Precipitación total mensual	Mensual	1/06/2021 0:00	665	50		900
PTPM_TT_M	Precipitación total mensual	Mensual	1/07/2021 0:00	759	50		900
PTPM_TT_M	Precipitación total mensual	Mensual	1/08/2021 0:00	1199	50		900
PTPM_TT_M	Precipitación total mensual	Mensual	1/09/2021 0:00	765	50		900
PTPM_TT_M	Precipitación total mensual	Mensual	1/10/2021 0:00	925	50		900
PTPM_TT_M	Precipitación total mensual	Mensual	1/11/2021 0:00	50	50		900
PTPM_TT_M	Precipitación total mensual	Mensual	1/12/2021 0:00	11	50		900

CodigoEstacion	NombreEstacion	Latitud	Longitud	Altitud
28025502	AEROPUERTO ALFONSO LOPEZ - [28025502]	1043616667	-7324766667	138
28025502	AEROPUERTO ALFONSO LOPEZ - [28025502]	1043616667	-7324766667	138
28025502	AEROPUERTO ALFONSO LOPEZ - [28025502]	1043616667	-7324766667	138
28025502	AEROPUERTO ALFONSO LOPEZ - [28025502]	1043616667	-7324766667	138
28025502	AEROPUERTO ALFONSO LOPEZ - [28025502]	1043616667	-7324766667	138
28025502	AEROPUERTO ALFONSO LOPEZ - [28025502]	1043616667	-7324766667	138
28025502	AEROPUERTO ALFONSO LOPEZ - [28025502]	1043616667	-7324766667	138
28025502	AEROPUERTO ALFONSO LOPEZ - [28025502]	1043616667	-7324766667	138
28025502	AEROPUERTO ALFONSO LOPEZ - [28025502]	1043616667	-7324766667	138

Categoria	Entidad
Sinóptica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
Sinóptica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
Sinóptica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
Sinóptica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
Sinóptica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
Sinóptica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
Sinóptica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
Sinóptica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES
Sinóptica Principal	INSTITUTO DE HIDROLOGIA METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES

AreaOperativa	Departamento	Municipio	FechaInstalacion	IdParametro
Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira	Cesar	Valledupar	1/07/2016 0:00	PRECIPITACION
Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira	Cesar	Valledupar	1/07/2016 0:00	PRECIPITACION
Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira	Cesar	Valledupar	1/07/2016 0:00	PRECIPITACION
Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira	Cesar	Valledupar	1/07/2016 0:00	PRECIPITACION
Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira	Cesar	Valledupar	1/07/2016 0:00	PRECIPITACION
Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira	Cesar	Valledupar	1/07/2016 0:00	PRECIPITACION
Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira	Cesar	Valledupar	1/07/2016 0:00	PRECIPITACION
Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira	Cesar	Valledupar	1/07/2016 0:00	PRECIPITACION
Area Operativa 05 - Magdalena-Cesar-Guajira	Cesar	Valledupar	1/07/2016 0:00	PRECIPITACION

Etiqueta	DescripcionSerie	Frecuencia	Fecha	Valor	Grado	Calificador	NivelAprobacion
PTPM_TT_M	Precipitación total mensual	Mensual	1/01/2022 0:00	29	50		900
PTPM_TT_M	Precipitación total mensual	Mensual	1/02/2022 0:00	127	50		900
PTPM_TT_M	Precipitación total mensual	Mensual	1/03/2022 0:00	714	50		900
PTPM_TT_M	Precipitación total mensual	Mensual	1/04/2022 0:00	2972	50		900
PTPM_TT_M	Precipitación total mensual	Mensual	1/05/2022 0:00	1408	50		900
PTPM_TT_M	Precipitación total mensual	Mensual	1/06/2022 0:00	1545	50		900
PTPM_TT_M	Precipitación total mensual	Mensual	1/07/2022 0:00	367	50		900
PTPM_TT_M	Precipitación total mensual	Mensual	1/08/2022 0:00	1259	50		900
PTPM_TT_M	Precipitación total mensual	Mensual	1/09/2022 0:00	1631	50		900


Precipitación de enero de 2021
Estación APTO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO [28025502]
VALLEDUPAR - CESAR | 138 m.s.n.m.
Precipitación (mm)
Precipitación acumulada
Promedio decadal 1981 - 2010
Precipitación diaria

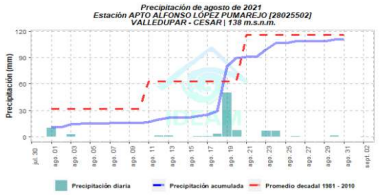

Precipitación de abril de 2021
Estación APTO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO [28025502]
VALLEDUPAR - CESAR | 138 m.s.n.m.
Precipitación (mm)
Precipitación acumulada
Promedio decadal 1981 - 2010
Precipitación diaria


Precipitación de julio de 2021
Estación APTO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO [28025502]
VALLEDUPAR - CESAR | 138 m.s.n.m.
Precipitación (mm)
Precipitación diaria
Precipitación acumulada
Promedio decadal 1981 - 2010


Precipitación de octubre de 2021
Estación APTO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO [28025502]
VALLEDUPAR - CESAR | 138 m.s.n.m.
Precipitación (mm)
Precipitación diaria
Precipitación acumulada
Promedio decadal 1981 - 2010


Precipitación de febrero de 2021
Estación APTO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO [28025502]
VALLEDUPAR - CESAR | 138 m.s.n.m.
Precipitación (mm)
Precipitación acumulada
Promedio decadal 1981 - 2010
Precipitación diaria


Precipitación de mayo de 2021
Estación APTO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO [28025502]
VALLEDUPAR - CESAR | 138 m.s.n.m.
Precipitación (mm)
Precipitación acumulada
Promedio decadal 1981 - 2010
Precipitación diaria


Precipitación de agosto de 2021
Estación APTO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO [28025502]
VALLEDUPAR - CESAR | 138 m.s.n.m.
Precipitación (mm)
Precipitación diaria
Precipitación acumulada
Promedio decadal 1981 - 2010

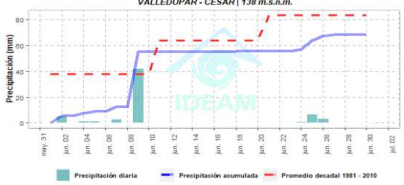

Precipitación de noviembre de 2021
Estación APTO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO [28025502]
VALLEDUPAR - CESAR | 138 m.s.n.m.
Precipitación (mm)
Precipitación acumulada
Promedio decadal 1981 - 2010
Precipitación diaria

VALLEDUPAR

Precipitación de marzo de 2021
Estación APTO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO [28025502]
VALLEDUPAR - CESAR | 138 m.s.n.m.



Precipitación de junio de 2021
Estación APTO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO [28025502]
VALLEDUPAR - CESAR | 138 m.s.n.m.



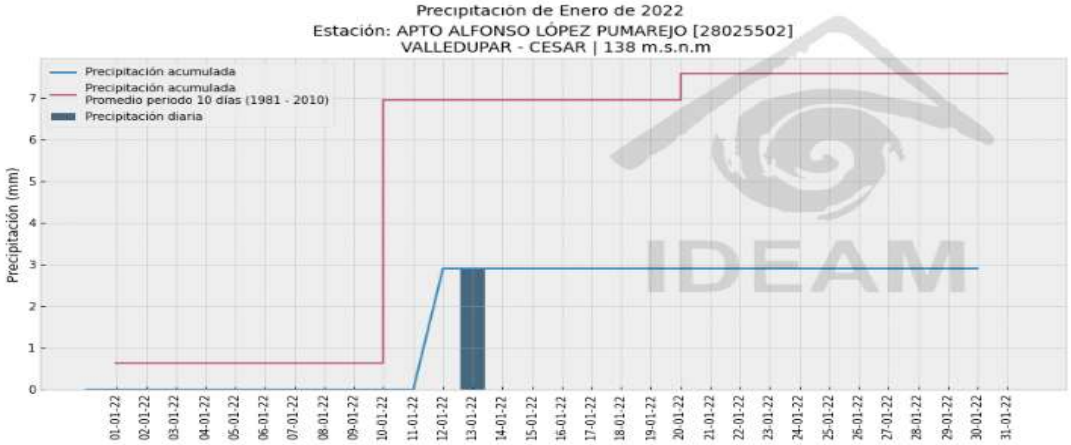
Precipitación de septiembre de 2021
Estación APTO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO [28025502]
VALLEDUPAR - CESAR | 138 m.s.n.m.



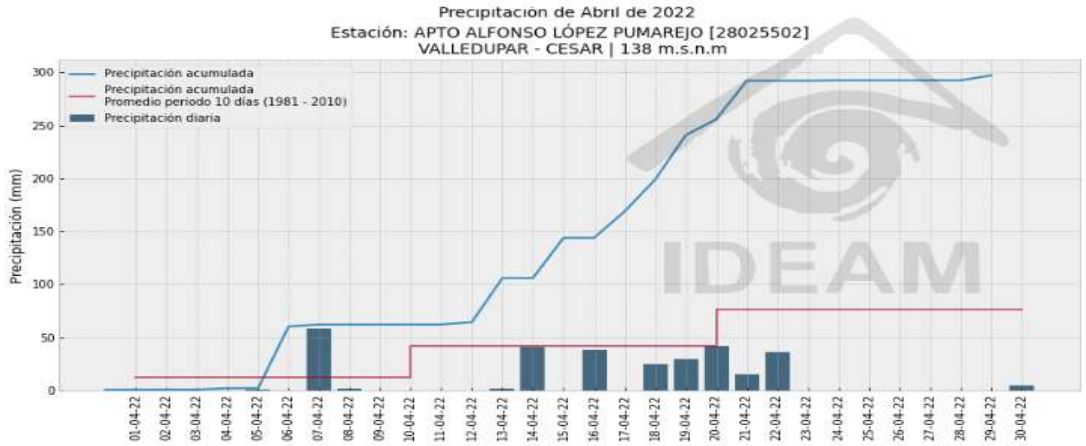
Precipitación de diciembre de 2021
Estación APTO ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO [28025502]
VALLEDUPAR - CESAR | 138 m.s.n.m.



VALLEDUPAR



VALLEDUPAR



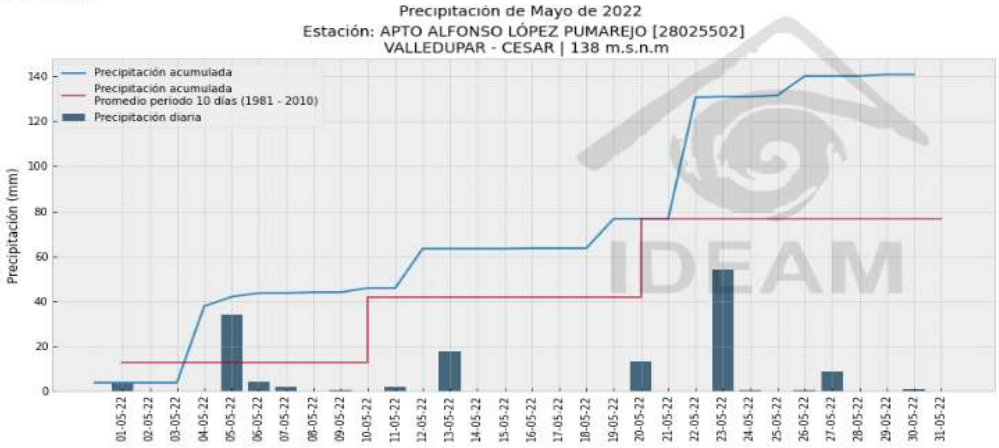
VALLEDUPAR



VALLEDUPAR



VALLEDUPAR



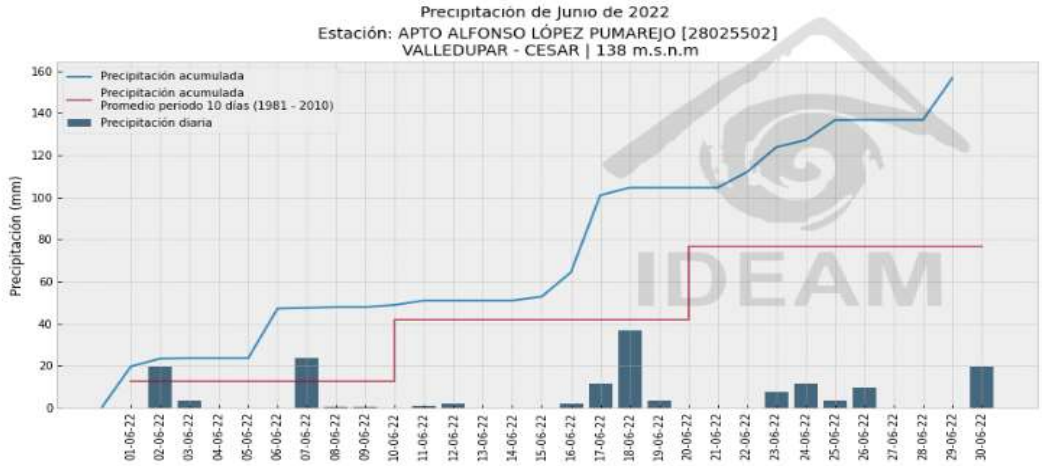
VALLEDUPAR



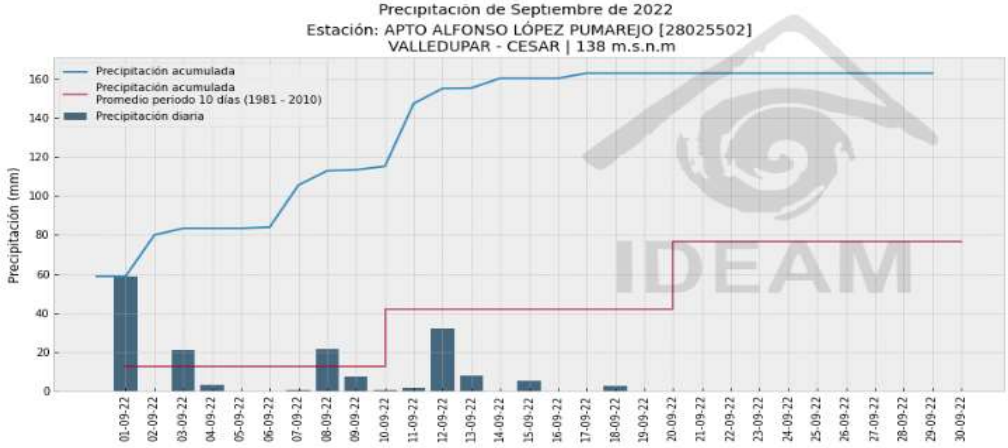
VALLEDUPAR



VALLEDUPAR



VALLEDUPAR




ago. 16, 2022, 9:21:32 a.m.
Valledupar


ago. 16, 2022, 9:14:27 a.m.
Valledupar


ago. 16, 2022, 9:13:44 a.m.
Valledupar
FOTOCOPIAS


ago. 16, 2022, 9:12:16 a.m.
Valledupar


ago. 16, 2022, 8:39:39 a.m.
Valledupar


ago. 16, 2022, 8:39:30 a.m.
Valledupar


ago. 16, 2022, 8:38:41 a.m.
Valledupar


ago. 16, 2022, 8:38:34 a.m.
Valledupar


ago. 16, 2022, 8:27:24 a.m.
Valledupar


ago. 16, 2022, 8:27:07 a.m.
Valledupar


ago. 16, 2022, 8:26:58 a.m.
Valledupar


ago. 16, 2022, 8:26:49 a.m.
Valledupar



	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 16 08 22 (Día / Mes / Año)

ACTA DE REUNIÓN No.

UNIDAD EJECUTORA: GRANDES PROYECTOS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR - GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA No. 1617 - 2020

CONTRATISTA: CONSORCIO MP CARIBE

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MEJORAMIENTO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA VALLEDUPAR PUENTE RAFAEL ESCALONA - LA PAZ Y EL MANTENIMIENTO Y MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA LA PA CUESTECITAS, EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y LA GUAJIRA EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACION DE LAS REGIONES "MODULO 1"

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1955 - 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO CYM CEMOSA

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN

- Inicio de Actividades constructivas Barrio San Fernando.

TEMAS A DESARROLLAR EN LA PRESENTE REUNIÓN

- Manifestación ciudadana para el inicio de actividades.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Siendo las 7:00 am se iniciaban las actividades constructivas en el tramo sobre la cra. 7 entre calles 47 y 46, cumpliendo con lo establecido en la última reunión sostenida con la comunidad. Tal como lo manifestaron en la reunión algunos miembros de la comunidad bloquean de manera temporal con sus vehículos impidiendo las actividades de la firma Pavimentar pretendiendo el Consorcio MP establecer. Por lo tanto se suspenden las actividades afectando el cronograma establecido.

Scanned with CamScanner

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 16 08 22
(Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Las decisiones tomadas en la presente Reunión, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

2. Se firma la presente Acta de Reunión bajo la responsabilidad expresa de quienes en ella intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE REUNIÓN ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Alex Barros G	P. Social	C&M Consorcio	
Ronald Garzón N.	Dll Obra	Pavimental	
Mara Castilla	Prof Social	MP Caribe	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

Scanned with CamScanner




VAM 838






VAS-792






27 jul. 2022 11:21:42 a. m.
VN

ICMC-375A-22

Valledupar, 28 de septiembre de 2022

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS
Atn. Ing. ONNA MARIA ZULETA ARAUJO
Directora Territorial Cesar.
Atn. Ing. DUBIN JOSE CAMARGO ALMENAREZ
Director Territorial Guajira.
Ciudad.

Referencia: Contrato de Obra No. 1617 de 2020
Contrato de Interventoría 1955 de 2020.

Asunto: Concepto Interventoria Solicitud Prorroga No. 2, Contrato de Obra.

Cordial saludo.

Con base a la solicitud mediante comunicación escrita No. 0924-1329, el Contratista de Obra Consorcio MP Caribe, presenta la solicitud consistente en los siguientes aspectos:

a). Prorrogar el plazo de ejecución del contrato por dos (2) meses, estableciéndose como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2022.

Desde el componente técnico el Consorcio Constructor señaló dos aspectos de relevancia en los que sustenta su solicitud, los cuales corresponden a:

1. Situación de impacto comunidad Barrio San Fernando:
2. Obras de Protección para socavación de la ladera del Rio Cesar:

Procede esta Interventoría a exponer la solicitud del contratista de obra, en los siguientes términos, así:

1. Situación de impacto comunidad Barrio San Fernando:

Argumentando la imposibilidad de iniciar actividades en el sector K0+050 – K0+470 del tramo de vía nueva Valledupar – La Paz por el conflicto suscitado con la comunidad del Barrio San Fernando. Como se manifestó el 01 de agosto de 2022 el Consorcio MP Caribe dispuso en obra los recursos necesarios requeridos para iniciar las actividades constructivas entre las abscisas K0+050 – K0+470 del tramo de vía nueva Valledupar – La Paz en el sector de llegada a Valledupar que se encuentra contiguo al Barrio San Fernando.

Oficina Valledupar: Mz E 17 Casa 8ª – Urbanización Colombia, Tercera Etapa – Las Américas
Oficina Principal: Calle 86 No. 19A -21. Of. 601 Bogotá, D.C. / PBX: 6167377, Fax 6359565

No obstante, ante la negativa de la comunidad del Barrio San Fernando por el paso de la vía por dicho sector, el inicio de las obras fue aplazado para el día 16 de agosto de 2022, mientras se desarrollaban todas las actividades informativas y aclaratorias con la comunidad, la cual no dejó de manifestar su rechazo por la construcción de las obras del sector y su intención de intervenir en su desarrollo, como en efecto ocurrió.

Así pues, el 16 de agosto de 2020, cuando el Consorcio se disponía a iniciar los trabajos programados sobre el sector K0+050 – K0+470, la comunidad del Barrio San Fernando procediendo por las vías de hecho, impidió el desarrollo de las obras; situación que fue oportunamente informada por el Consorcio a la Interventoría y la Entidad por medio de los comunicados 0924-1259, 0924-1263 y 0924-1271.

A continuación, se relaciona la trazabilidad y monitoreo realizado por parte de este Consorcio Constructor a los medios de comunicación, quienes han informado en la Región respecto de las acciones llevadas a cabo por la comunidad del barrio San Fernando, acciones que han afectado el cumplimiento e inicio de las actividades de construcción en la zona urbana de Valledupar.

Medio	Departamento	Municipio	Contrato	Fecha	Enlace	Imagen	Titular	Contenido informativo
El Pilón	Cesar	Valledupar	1617-2020	7/06/2022	https://elpilon.com.co/barrio-san-fernando-habitantes-exigen-claridad-sobre-la-via-la-paz-valledupar/		Barrio San Fernando: habitantes exigen claridad sobre la vía La Paz – Valledupar	Los habitantes del barrio San Fernando, suroriente de Valledupar, están preocupados por la construcción de la nueva vía Valledupar – La Paz, ya que en un plano se nota una cercanía entre la autopista de doble calzada que conduciría hacia el Terminal de la ciudad y sus viviendas, por lo que han exigido a Instituto Nacional de Vías, Invías, claridad sobre la especificación del tipo de carretera.
Tu Perfil.net	Cesar	Valledupar	1617-2020	18/07/2022	https://tuperfil.net/con-accion-popular-comunidad-de-san-fernando-buscan-frenar-construccion-de-via-valledupar-la-paz/		Con acción popular comunidad de San Fernando buscan frenar construcción de vía Valledupar – La Paz	La comunidad del barrio San Fernando al sur de Valledupar, iniciaron una serie de acciones legales, con el fin de lograr que se cambie el trazado de la vía que se viene construyendo para conectar a Valledupar con el municipio de La Paz, y la cual permitiría que la distancia entre ambas localidades sea más corta. Sandra Carbonó , abogada y residente en San Fernando, dijo que decidieron entablar una acción popular, de la cual esperan el resultado por parte del Tribunal Superior del Cesar

Oficina Valledupar: Mz E 17 Casa 8ª – Urbanización Colombia, Tercera Etapa – Las Américas
Oficina Principal: Calle 86 No. 19A -21. Of. 601 Bogotá, D.C. / PBX: 6167377, Fax 6359565

El Pilón	Cesar	Valledupar	1617-2020	27/07/2022	https://elpilon.com.co/san-fernando-habitantes-siguen-en-desacuerdo-por-la-via-la-paz-valledupar/		San Fernando: habitantes siguen en desacuerdo por la vía La Paz-Valledupar	En el Tribunal Superior del Cesar reposa la acción popular que entabló una abogada del barrio San Fernando de Valledupar en representación de un grupo de habitantes que siguen en desacuerdo con que la vía La Paz-Valledupar pase por esta zona residencial. Los manifestantes aseguran que no han obtenido respuesta.
Conexión Cesar	Cesar	Valledupar	1617-2020	4/08/2022	https://www.conexioncesar.com/index.php/2022/08/04/el-instituto-nacional-de-vias-desarrollo-mesa-de-trabajo-con-comunidad-del-barrio-san-fernando/		El Instituto Nacional De Vías Desarrolló Mesa De Trabajo Con Comunidad Del Barrio San Fernando	Para escuchar y atender algunas solicitudes de los habitantes del barrio San Fernando de Valledupar, funcionarios del Instituto Nacional de Vías, INVIAS, se reunieron y participaron en una mesa de trabajo con un grupo de líderes de esa comunidad. El ejercicio estuvo relacionado con inquietudes de los habitantes del sector, en torno a la culminación de un tramo de la vía Valledupar-La Paz, que atraviesa una calle del barrio.
El Pilón	Cesar	Valledupar	1617-2020	11/08/2022	https://elpilon.com.co/via-la-paz-valledupar-esta-prevista-para-el-31-de-octubre/		Vía La Paz – Valledupar está prevista para el 31 de octubre	En julio, Invías inició obras en San Fernando para conectar a la autopista que viene del municipio de La Paz hasta la glorieta del Terminal de Transporte de la capital del Cesar. Un nuevo encuentro se dio este miércoles entre alrededor de cuarenta habitantes del barrio San Fernando de Valledupar, el Consrocio MP Caribe y la interventoría de la nueva vía que conectará a este municipio con La Paz.
Radio Guatapuri	Cesar	Valledupar	1617-2020	17/08/2022	https://www.radioguatapuri.com/noticias/11747		Habitantes de San Fernando detuvieron los trabajos de la vía Valledupar – La Paz	Valledupar. Por espacio de varias horas, habitantes del barrio San Fernando de Valledupar, impidieron que los trabajos que se adelantan para la construcción de la nueva vía que comunica a esta capital con el municipio de La Paz avanzaran. Agustín Rodríguez, líder comunal del sector, dijo que la decisión de adelantar el bloqueo de los trabajos, obedece a que solo hasta ahora, es que se viene socializando la construcción de dicha vía. Sandra Carbonó, abogada residente en el barrio San Fernando señaló que de seguro la empresa Consorcio MP Caribe, la cual tiene a cargo las obras, intentará continuar con los trabajos, no obstante ellos, la comunidad, anunció que impedirá que la obra tal como está prevista, avance.
Noticias JM	Cesar	Valledupar	1617-2020	17/08/2022	https://www.facebook.com/watch/?v=4668662619918821&extid=WA-UNK-UNK-UNK-AN_GK0T-GK1C-GK2C&ref=sharing		Líderes y habitantes del barrio San Fernando están en contra de la nueva vía Valledupar - La Paz porque traerá grandes afectaciones al sector	Video

Oficina Valledupar: Mz E 17 Casa 8ª – Urbanización Colombia, Tercera Etapa – Las Américas
Oficina Principal: Calle 86 No. 19A -21. Of. 601 Bogotá, D.C. / PBX: 6167377, Fax 6359565

El Pilón	Cesar	Valledupar	1617-2020	17/08/2022	https://elpilon.com.co/se-retrasa-la-entrega-de-la-via-la-paz-valledupar/		Se retrasa la entrega de la vía La Paz-Valledupar	La puja entre Invías y un grupo de moradores del barrio San Fernando convocó a una nueva reunión entre las partes. Se estima que la obra culmine el 31 de octubre.
Tu Perfil.net	Cesar	Valledupar	1617-2020	25/08/2022	https://tuperfil.net/en-san-fernando-insisten-en-que-se-cambie-el-trazado-final-de-la-via-valledupar-la-paz/		En San Fernando insisten en que se cambie el trazado final de la vía Valledupar – La Paz	Habitantes del barrio San Fernando se quedaron esperando al Alcalde Mello Castro y a otros miembros del gobierno, en una reunión que estaba prevista para este martes en ese sector de la ciudad, donde sería discutida la situación de la vía que uniría La Paz con Valledupar. Dency Navarro, delegada de la junta de acción comunal del barrio San Fernando dijo que la obra continúa paralizada por presión de los residentes en la zona. Señaló la residente del sector que, la comunidad invita al alcalde y al secretario de planeación para buscar alternativas a esta obra, que, según ella, afectaría a más de 100 familias con la perdida de la tranquilidad en el sector.
Radio Guatapuri	Cesar	Valledupar	1617-2020	25/08/2022	https://www.radioguatapuri.com/noticias/11921		Que se vuelva al trazado antiguo, piden en San Fernando para evitar que nueva vía a La Paz pase por sus calles	Valledupar. Habitantes del barrio San Fernando, sur de Valledupar, se quedaron esperando al Alcalde Mello Castro y a otros miembros del gobierno, en una reunión que estaba prevista para este martes en ese sector de la ciudad, donde sería discutida la situación de la vía que unirá a La Paz con Valledupar. Delsy Navarro, delegada de la junta de acción comunal del barrio San Fernando, dijo que la obra continúa paralizada por presión de los residentes en la zona.
El Pilón	Cesar	Valledupar	1617-2020	25/08/2022	https://elpilon.com.co/decenas-de-habitantes-del-barrio-san-fernando-respaldan-via-la-paz-valledupar/		Decenas de habitantes del barrio San Fernando respaldan vía La Paz – Valledupar	De acuerdo con la Interventoría Cemosa, el plan de manejo de tráfico en esta zona incluye senderos peatonales, reductores de velocidad, señalización reglamentaria e informativa, entre otros elementos.

Oficina Valledupar: Mz E 17 Casa 8ª – Urbanización Colombia, Tercera Etapa – Las Américas
Oficina Principal: Calle 86 No. 19A -21. Of. 601 Bogotá, D.C. / PBX: 6167377, Fax 6359565

El Pilón	Cesar	Valledupar	1617-2020	6/09/2022	https://elpilon.com.co/alcaldia-confirma-llegada-de-la-via-la-paz-valledupar-al-barrio-san-fernando/		Alcaldía confirma llegada de la vía La Paz-Valledupar al barrio San Fernando	Este martes se desarrolló un encuentro abierto entre diferentes actores como Invías, la constructora, la interventoría, veedores ciudadanos, habitantes del barrio y el secretario de Gobierno, Arturo Calderón, quien argumentó desconocer los retrasos de la obra.
La Region.nett	Cesar	Valledupar	1617-2020	14/09/2022	https://www.instagram.com/p/CigCTDDPZ-y/?igshid=MDJmNzVkMjY%3D		Este miércoles el alcalde de Valledupar llegó al barrio San Fernando para analizar el tema de la segunda calzada de la vía Valledupar - La Paz	Sin embargo, un grupo de habitantes de este vecindario expresó las preocupaciones que tienen por el paso de la primera calzada que aún no se culmina y que se conectará con la glorieta del Terminal de Transporte de esta capital. Ante el funcionario, los secretarios de Obras y Gobierno y la dirección territorial del Invías, los moradores exigieron que fueran escuchadas sus peticiones sobre el retiros de la vía con las viviendas, la contaminación auditiva y ambiental, entre otras, por lo que quedó sobre la mesa una reunión entre las partes en la Alcaldía municipal.
El Pilón	Cesar	Valledupar	1617-2020	14/09/2022	https://elpilon.com.co/en-proceso-segunda-calzada-de-la-via-la-paz-valledupar/		En proceso segunda calzada de la vía La Paz-Valledupar	Una nueva discusión de esta conexión vial se dio entre funcionarios de la Alcaldía de Valledupar, habitantes de San Fernando y la Dirección Territorial del Instituto Nacional de Vías.

Fuente Propia, Monitoreo de medios Consorcio MP Caribe.

De acuerdo con todo lo anterior, se evidencia que se ha visto afectado el Programa de Obra de terminación de actividades al 31 de octubre de 2022, requiriéndose de una ampliación de plazo al contrato para la culminación de estas actividades.

Oficina Valledupar: Mz E 17 Casa 8ª – Urbanización Colombia, Tercera Etapa – Las Américas
Oficina Principal: Calle 86 No. 19A -21. Of. 601 Bogotá, D.C. / PBX: 6167377, Fax 6359565

2. Obras de Protección para socavación de la ladera del Rio Cesar:

Con miras a lograr continuar las actividades de obra que se requieren generar dentro del rio, se hace necesario precisar que ha habido un aumento considerable en los caudales del rio Cesar, lo que a su vez repercute en bajos rendimientos al ejecutar las obras de protección contra socavación de la ladera del rio, cimentación del Puente Rafael Escalona y de los terraplenes de la vía contigua al Puente, ante la posible migración de los meandros cercanos del rio cesar, como consecuencia del fenómeno invernal atípico que atraviesa el país. (Ver anexo Certificación IDEAM).

Es preciso mencionar que producto del aumento en los caudales de los ríos que afectan gran parte del territorio nacional; fenómeno que no es ajeno al Departamento del Cesar, las obras de protección contra socavación han presentado un bajo rendimiento en su ejecución, siendo necesario proceder con planes de trabajo que permitan el ingreso al cauce del rio para su intervención, esto significa, que al Consorcio Constructor, no le ha sido posible adelantar actividades de obra de protección del Rio Cesar en la cimentación del Puente Rafael Escalona, por cuanto la situación agravada por el incremento sustancial en los niveles de cause del referido rio han impedido la fluidez de las actividades de obra.

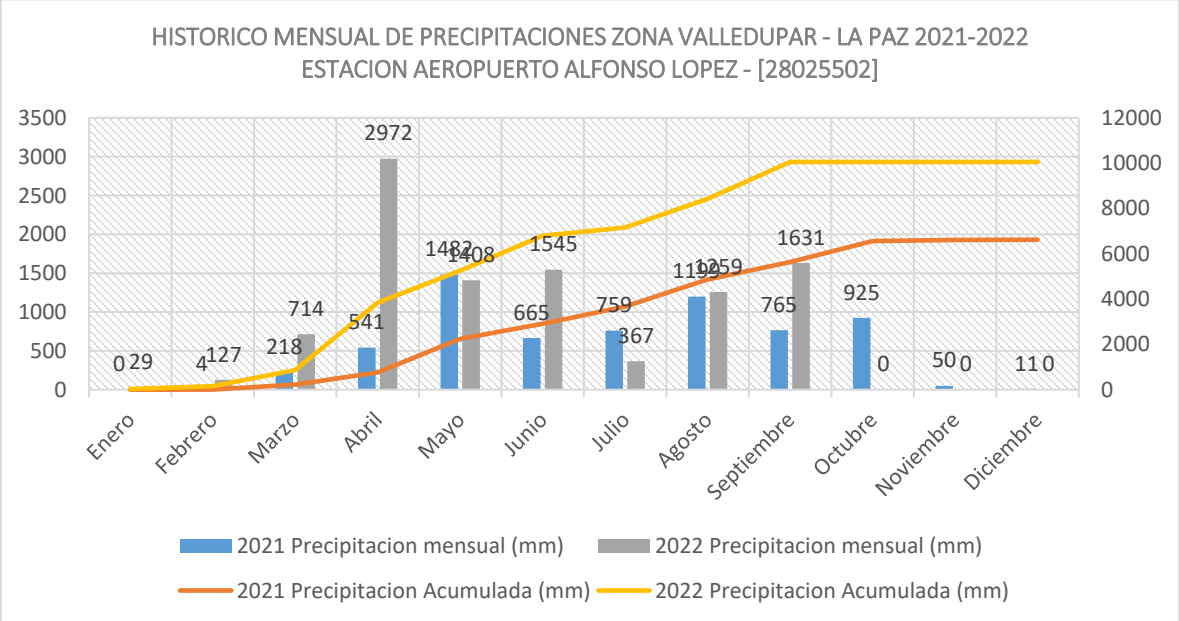
Por lo anterior, el Consorcio Constructor, adelanta planes de mitigación para poder garantizar la estabilidad de las obras y la seguridad del personal que las ejecute, por lo que este Consorcio, pone de manifestó la necesidad de una prórroga al plazo del contrato para permitir la culminación de lo anteriormente enunciado.

En consideración de los argumentos anteriormente señalados, respetuosamente solicitamos a la Interventoría evaluar y aprobar una prórroga al plazo actual del Contrato No. 1617 de 2020, por dos (02) meses, contados a partir de la fecha de vencimiento vigente, esto es, desde el 31 de octubre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Ahora bien, con el propósito de soportar el incremento en el cauce del rio Cesar, se adjunta a esta comunicación para su evaluación y conocimiento, registro de las precipitaciones presentadas a lo largo del año 2021 y lo corrido del año 2022, datos que fueron tomados de la Estación Pluviométrica del IDEAM “Aeropuerto Alfonso López” de Valledupar y que se resumen por meses en la tabla y la gráfica que se presentan a continuación, situación que aumentó los caudales del rio objeto de intervención:

Oficina Valledupar: Mz E 17 Casa 8ª – Urbanización Colombia, Tercera Etapa – Las Américas
Oficina Principal: Calle 86 No. 19A -21. Of. 601 Bogotá, D.C. / PBX: 6167377, Fax 6359565

RESUMEN ANUAL DE DATOS DE PRECIPITACION TOMADOS DE LA BASE DE DATOS DEL IDEAM (ESTACION PLUVIOMETRICA AEROPUERTO ALFONSO LOPEZ EN VALLEDUPAR)				
AÑO	**2021**		**2022**	
MES	**Precipitación mensual (mm)**	**Precipitación Acumulada (mm)**	**Precipitación mensual (mm)**	**Precipitación Acumulada (mm)**
Enero	0	0	29	29
Febrero	4	4	127	156
Marzo	218	222	714	870
Abril	541	763	2972	3842
Mayo	1482	2245	1408	5250
Junio	665	2910	1545	6795
Julio	759	3669	367	7162
Agosto	1199	4868	1259	8421
Septiembre	765	5633	1631	10052
Octubre	925	6558	0	10052
Noviembre	50	6608	0	10052
Diciembre	11	**6619**	0	**10052**



Fuente: Estación Pluviométrica Aeropuerto Alfonso Lopez[1]

[1] Como se observa, a diciembre del año 2021 el acumulado total de precipitaciones fue de 6.619 mm, valor éste que fue superado tan sólo transcurridos los primeros 6 meses del año 2022. Es decir, a junio 2022, el valor acumulado de precipitaciones ya llegaba a 6.795 mm.

Oficina Valledupar: Mz E 17 Casa 8ª – Urbanización Colombia, Tercera Etapa – Las Américas
Oficina Principal: Calle 86 No. 19A -21. Of. 601 Bogotá, D.C. / PBX: 6167377, Fax 6359565

3. Jurídica:

Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados, adicionados y/o prorrogados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato, por lo tanto, a continuación, se desarrolla cada una de las solicitudes a saber:

3.1. Respecto a la solicitud de Prorroga:

Mediante comunicación escrita No. 0924-1329 de fecha 21 de septiembre de 2022 el Contratista de Obra solicita lo siguiente: Prórroga del contrato 1617 de 2020, justificación que se soporta en el comunicado de la referencia y en donde se solicita prorrogar el contrato por el termino de dos (2) meses de manera que la fecha de finalización del contrato de obra, correspondería al 31 de diciembre de 2022.

Es oportuno indicar que frente a la solicitud de prorroga la Corte Constitucional en pronunciamiento C-949 de 2001 manifestó lo siguiente en relación con las modificaciones contractuales al indicar que las prórrogas en los contratos son útiles en cuanto logran alcanzar los fines propios de la contratación estatal: ***"Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato"***. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(…) *evitar modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para* "(…) *evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros.* (…)

Así mismo la Corte Constitucional señaló que: "(…) *las prórrogas de los contratos –como especie de modificación pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal.* (…)" Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009: *"(…) La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo.* ***Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.*** *(…)"* (Negrillas fuera de texto original).

Oficina Valledupar: Mz E 17 Casa 8ª – Urbanización Colombia, Tercera Etapa – Las Américas
Oficina Principal: Calle 86 No. 19A -21. Of. 601 Bogotá, D.C. / PBX: 6167377, Fax 6359565

En conclusión, analizados, revisados y verificados los diferentes aspectos antes descritos ampliamente, esta Interventoria, emite su concepto favorable y aprueba la solicitud realizada por el Contratista, con el objeto de que se tramite y apruebe por parte del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, la prórroga No. 2 al plazo contractual por **2 meses**; estableciendo como nueva fecha de terminación del contrato el día 31 de diciembre de 2022.

Para soporte de esa solicitud de adición en recursos al contrato de obra No. 1617 de 2020 remitimos los siguientes documentos:

• Formato MEPI-MN1-IN-12-FR-1 de Solicitud De Adición Y/O Modificación Y/O Prórroga Contrato De Obra diligenciado.

• Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-8 Informe financiero y presupuestal del Contrato 1617 de 2020.
• Formato MEPI-MN1-IN-9-FR-1 Proyecto de Acta de Modificación

Atentamente,

GONZALO ALONSO ARENAS CALDERON
Apoderado
Consorcio CYM-CEMOSA

Copia: Consecutivo Interno.

Elaboró: G.A
Revisó: J.M

Oficina Valledupar: Mz E 17 Casa 8ª – Urbanización Colombia, Tercera Etapa – Las Américas
Oficina Principal: Calle 86 No. 19A -21. Of. 601 Bogotá, D.C. / PBX: 6167377, Fax 6359565

CONSORCIO CYM - CEMOSA
NIT: 901.442.654-1

ICMC-108-21

Bogotá, D.C., 15 de junio de 2021

Abogada:
DIANA KARINA ANGARITA CASTRO
Coordinadora Gerencia Grandes Proyectos
Instituto Nacional De Vías-INVIAS
atencionciudadano@invias.gov.co

Referencia: *Interventoría para las obras de mejoramiento a través de la construcción, gestión predial, social y ambiental sostenible de la segunda calzada Valledupar-Puente Rafael Escalona - La Paz y el mantenimiento y rehabilitación de la carretera la Paz-Cuestecita, en los departamentos del Cesar y La Guajira. Contrato de Interventoría No.1955 de 2020.*

Asunto: *Poder amplio y suficiente para suscripción y firma de documentos del Contrato 1955 de 2020*

Cordial saludo,

La suscrita representante legal del Consorcio CYM CEMOSA, concede poder amplio y suficiente al Ingeniero GONZALO ALONSO ARENAS CALDERÓN identificado con cédula de ciudadanía No. 77.192.139 de Valledupar, en calidad de director de Interventoría, para suscribir los documentos correspondientes al contrato de Interventoría No. 1955 de 2020 y contrato de obra No. 1617 de 2020, referentes a APU's no previstos, actas de obra, programación de obra, Planes de inversión, actas modificatorias, documentos para adiciones, prorrogas, suspensiones, reinicios, actas de recibo final, actas de liquidación, actas de costos e informes, así como también, la suscripción de los documentos contractuales necesarios que ameriten aprobación de la Interventoria.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Atentamente,

CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER
Representante Legal
Consorcio CYM-CEMOSA

Copia: Ingeniera Onna María Zuleta Araujo – Directora Territorial INVIAS Cesar ozuleta@invias.gov.co, Ingeniero Dubín Camargo– Director Territorial INVIAS Guajira ozuleta@invias.gov.co, Ingeniero Guillermo Pinto – Ingeniero INVIAS Bogotá inguillermopinto@gmail.com, Consecutivo Interno.

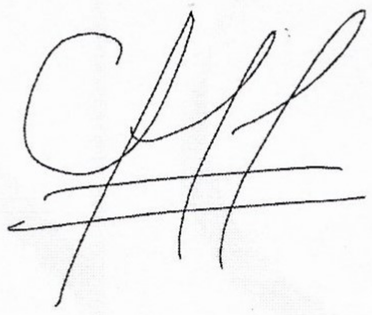
Elaboró: Johanna K. Rodríguez R.
Revisó: Gonzalo Arenas Calderón

Oficina: Calle 86 No. 19A -21. Of. 601 Bogotá, D.C. / PBX: 6167377, Fax 6359565

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO
Artículo 68 Decreto Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015

3464535

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, el veintiuno (21) de junio de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Setenta Y Tres (73) del Círculo de Bogotá D.C., compareció: CLAUDIA PATRICIA CORREA MALAVER, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 46451944 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto.



pkz900novzqn
21/06/2021 - 16:33:07



- - - - - Firma autógrafa - - - - -

Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Nohora I. Gar

Notaría Setenta y Tres de Bogotá D.C

NOHORA IRENE GARZON CUBILLOS

Notario Setenta Y Tres (73) del Círculo de Bogotá D.C. - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: pkz900novzqn

Papel para USO EXCLUSIVO de la NOTARIA 73 DE BOGOTÁ

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	De	5
		FECHA	28	9	2022
			(Día / Mes / Año)		

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GRANDES PROYECTOS 4 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR Y GUAJIRA

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el contratista y el interventor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de obra.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE OBRA No. 1617 de 2020
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO MP CARIBE
(Nombre o razón social del Contratista)

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:

MODULO 1 - MEJORAMIENTO A TRAVES DE LA CONSTRUCCION, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA VALLEDUPAR-PUENTE RAFAEL ESCALONA-LA PAZ Y EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA LA PAZ-CUESTECITAS, EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y LA GUAJIRA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" - MODULO I.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1955 de 2020

INTERVENTOR: CONSORCIO CYM-CEMOSA

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE OBRA: DIECIOCHO (18) MESES
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 25/03/2021
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES:

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
1	29/07/2022	Modificación No.1, Prorroga No.1, Adición No.2

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Fecha	Periodo	
		Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
1	29/07/2022	31/07/2022	31/10/2022

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	AMPLIACIÓN No.	FECHA	PERIODO		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N.A	N.A.	N.A	N.A	N.A	N.A

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/10/2022
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones) (Indicar Día/Mes/Año)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 102.112.809.803,00 **50% EN SMMLV:** 58.163,85 SMMLV
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
Adicional No 1	1-dic-21	$ 38.673.474.775,00	42.567,27
Adicional No 2	29-jul-22	$ 15.596.579.724,00	15.596,58

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 156.382.864.302,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Prorrogar el plazo de ejecución del contrato por dos (2) meses, estableciéndose como fecha de terminación el 31 de diciembre de 2022.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Actividades de construcción de la vía en el sector K0+050 – K0+470 del tramo de vía nueva Valledupar – La Paz sector de llegada a Valledupar que se encuentra contiguo al Barrio San Fernando.
2. Obras de protección contra socavación del Puente Rafael Escalona y de la vía ante la posible migración de los meandros cercanos del rio cesar.

AVANCE FÍSICO DE OBRA

Hasta el mes de agosto (mes anterior a la presente solicitud) de 2022 (año) la obra presenta un avance físico ejecutado del 87,85% (Indique en este espacio el porcentaje de avance físico real al mes anterior a la presente solicitud)

contra el avance programado del 87,81%
(Indique en este espacio el porcentaje de avance programado al mes anterior a la presente solicitud)

AVANCE INVERSIÓN DE OBRA

Inversión programada acumulada: $ 118.722.550.701,40
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

Inversión Ejecutada acumulada: $ 112.869.861.320,41
(Indicar solo la inversión en ítems de obra al mes anterior a la presente solicitud)

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE OBRA

Inversión Total Ejecutada (incluido IVA): $ 122.843.945.590,30
(Incluye todas las actividades del contrato tales como obra, estudios y diseños, gestión predial, ambiental, social, al mes anterior a la presente solicitud)

Valor anticipo otorgado: $ 33.406.932.741,40 (mes anterior a la presente solicitud)

Valor amortizado: $ 33.406.932.741,40 (mes anterior a la presente solicitud)

Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: agosto (mes anterior a la presente solicitud) de 2022 (año) $ 122.843.945.590,30

Último mes facturado: agosto de 2022 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 33.538.918.711,70 (mes anterior a la presente solicitud)

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	De	5
		FECHA	28	9	2022
			(Día / Mes / Año)		

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GRANDES PROYECTOS 4 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR Y GUAJIRA

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

NINGUNA.

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

JUSTIFICACIÓN DE LA INTERVENTORÍA PARA APROBACIÓN DE LA PRESENTE SOLICITUD

(La justificación debe describirse de manera precisa, detallada y completa)

TECNICA:

El pasado 07 de septiembre de 2022, el Consorcio MP Caribe remitió a la Interventoría comunicado 0924-1307, mediante el cual realizó solicitud de prórroga No. 2 al Contrato de la referencia, basados en dos puntos principales:

1. Situación de impacto comunidad Barrio San Fernando:

Argumentando la imposibilidad de iniciar actividades en el sector K0+050 – K0+470 del tramo de vía nueva Valledupar – La Paz por el conflicto suscitado con la comunidad del Barrio San Fernando. Como se manifestó el 01 de agosto de 2022 el Consorcio MP Caribe dispuso en obra los recursos necesarios requeridos para iniciar las actividades constructivas entre las abscisas K0+050 – K0+470 del tramo de vía nueva Valledupar – La Paz en el sector de llegada a Valledupar que se encuentra contiguo al Barrio San Fernando.

No obstante, ante la negativa de la comunidad del Barrio San Fernando por el paso de la vía por dicho sector, el inicio de las obras fue aplazado para el día 16 de agosto de 2022, mientras se desarrollaban todas las actividades informativas y aclaratorias con la comunidad, la cual no dejó de manifestar su rechazo por la construcción de las obras del sector y su intención de intervenir en su desarrollo, como en efecto ocurrió.

Así pues, el 16 de agosto de 2020, cuando el Consorcio se disponía a iniciar los trabajos programados sobre el sector K0+050 – K0+470, la comunidad del Barrio San Fernando procediendo por las vías de hecho, impidió el desarrollo de las obras; situación que fue oportunamente informada por el Consorcio a la Interventoría y la Entidad por medio de los comunicados 0924-1259, 0924-1263 y 0924-1271.

En los anexos del comuniado 0924-1307 en mención, se relaciona la trazabilidad y monitoreo realizado por parte de este Consorcio Constructor a los medios de comunicación, quienes han informado en la Región respecto de las acciones llevadas a cabo por la comunidad del barrio San Fernando, acciones que han afectado el cumplimiento e inicio de las actividades de construcción en la zona urbana de Valledupar.

Si bien el Consorcio reconoce las buenas gestiones que han sido adelantadas por la Interventoría y la Entidad en pro de solucionar el conflicto suscitado con la comunidad del Barrio San Fernando, después de muchas reuniones informativas y de conciliación con la comunidad se nos informa que el jueves 29 de septiembre de 2022 se puede iniciar las actividades constructivas en este sector.

De acuerdo con todo lo anterior, se evidencia que se ha visto afectado el Programa de Obra de terminación de actividades al 31 de octubre de 2022, requiriéndose de una ampliación de plazo al contrato para la culminación de estas actividades.

2. Obras de Protección para socavación de la ladera del Rio Cesar:

Con miras a lograr continuar las actividades de obra que se requieren generar dentro del rio, se hace necesario precisar que ha habido un aumento considerable en los caudales del rio Cesar, lo que a su vez repercute en bajos rendimientos al ejecutar las obras de protección contra socavación de la ladera del rio, cimentación del Puente Rafael Escalona y de los terraplenes de la vía contigua al Puente, ante la posible migración de los meandros cercanos del rio cesar, como consecuencia del fenómeno invernal atípico que atraviesa el país. (Ver anexo Certificación IDEAM).

Es preciso mencionar que producto del aumento en los caudales de los ríos que afectan gran parte del territorio nacional; fenómeno que no es ajeno al Departamento del Cesar, las obras de protección contra socavación han presentado un bajo rendimiento en su ejecución, siendo necesario proceder con planes de trabajo que permitan el ingreso al cauce del rio para su intervención, esto significa, que al Consorcio Constructor, no le ha sido posible adelantar actividades de obra de protección del Rio Cesar en la cimentación del Puente Rafael Escalona, por cuanto la situación agravada por el incremento sustancial en los niveles de cause del referido rio han impedido la fluidez de las actividades de obra.

Por lo anterior, el Consorcio Constructor, adelanta planes de mitigación para poder garantizar la estabilidad de las obras y la seguridad del personal que las ejecute, por lo que este Consorcio, pone de manifestó la necesidad de una prórroga al plazo del contrato para permitir la culminación de lo anteriormente enunciado.

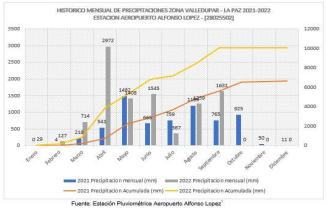
En consideración de los argumentos anteriormente señalados, respetuosamente solicitamos a la Interventoría evaluar y aprobar una prórroga al plazo actual del Contrato No. 1617 de 2020, por dos (02) meses, contados a partir de la fecha de vencimiento vigente, esto es, desde el 31 de octubre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Ahora bien, con el propósito de soportar el incremento en el cauce del rio Cesar, se adjunta a esta comunicación para su evaluación y conocimiento, registro de las precipitaciones presentadas a lo largo del año 2021 y lo corrido del año 2022, datos que fueron tomados de la Estación Pluviométrica del IDEAM "Aeropuerto Alfonso López" de Valledupar y que se resumen por meses en la tabla y la gráfica que se presentan a continuación, situación que aumentó los caudales del rio objeto de intervención:

RESUMEN ANUAL DE DATOS DE PRECIPITACION TOMADOS DE LA BASE DE DATOS DEL IDEAM (ESTACION PLUVIOMETRICA AEROPUERTO ALFONSO LOPEZ EN VALLEDUPAR)

ANO	2021		2022	
MES	Precipitación mensual (mm)	Precipitación Acumulada (mm)	Precipitación mensual (mm)	Precipitación Acumulada (mm)
Enero	0	0	29	29
Febrero	4	4	127	156
Marzo	218	222	714	870
Abril	541	763	2972	3842
Mayo	1482	2245	1408	5250
Junio	665	2910	1545	6795
Julio	759	3669	367	7162
Agosto	1190	4988	1259	8421
Septiembre	765	5633	1631	10052
Octubre	925	6558	0	10052
Noviembre	50	6608	0	10052
Diciembre	11	6619	0	10052

Fuente: Estación Pluviométrica Aeropuerto Alfonso Lopez



Fuente: Estación Pluviométrica Aeropuerto Alfonso Lopez*

* Como se observa, a diciembre del año 2021 el acumulado total de precipitaciones fue de 6.619 mm, valor éste que fue superado tan solo transcurridos los primeros 8 meses del año 2022. Es decir, a junio 2022, el valor acumulado de precipitaciones ya llegaba a 6.795 mm.

En ese orden de ideas y por lo anteriormente expuesto, se solicita muy respetuosamente a la Interventoría evaluar la solicitud de Prórroga No. 2 al Contrato de Obra Pública No.1617 de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2022.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-12-FR-1		
		VERSIÓN	1		
		PÁGINA	1	De	5
		FECHA	28	9	2022
				(Día / Mes / Año)	

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: GRUPO GRANDES PROYECTOS 4 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR Y GUAJIRA

JURÍDICA:

Que teniendo en cuenta la autonomía de la voluntad de las partes que participan en el negocio jurídico, las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles y comerciales, correspondan a su esencia y naturaleza, como se establece en los artículos 13 y 40 de la Ley 80 de 1993. Al efecto, el citado artículo 40, dispone:

"(…) Artículo 40. Del contenido del contrato estatal. "Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales. En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración (...)"

Ahora bien, los contratos estatales pueden ser modificados, adicionados y/o prorrogados cuando sea necesario para lograr su finalidad con el propósito de alcanzar la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato de obra suscrito, para este caso, siendo necesario adelantar la prórroga del contrato 1617 de 2020, con lo cual, el plazo final de este sería al 31 de diciembre de 2022.

Es oportuno señalar que la Corte Constitucional, en pronunciamiento C-949 de 2001, manifestó lo siguiente en relación con las modificaciones contractuales y puntualmente respecto a las prórrogas en los contratos, mismas que son útiles en cuanto logran alcanzar los fines propios de la contratación estatal: "Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato".

Así mismo la Corte Constitucional señaló que: "(…) las prórrogas de los contratos –como especie de modificación pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. (…)" Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009: "(…) La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado. (…)"

En consecuencia, se requiere adelantar la prórroga del contrato 1617 de 2020, de manera que la fecha de finalización del contrato de obra corresponda al 31 de diciembre de 2022.

FINANCIERA: (Describa los conceptos de inversión que justifiquen la presente adición y/o prórroga y/o modificación)

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

PRESUPUESTAL: (Describa la asignación de recursos presupuestales disponibles en la Entidad que respaldan la presente solicitud)

AMBIENTAL Y/O SOCIAL Y/O PREDIAL Y/O SOSTENIBILIDAD: (Si aplica)

OTRAS JUSTIFICACIONES QUE AMERITEN LA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA: (Si aplica)

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD: (Si aplica)

OBSERVACIONES

(En este espacio cualquiera de los abajo firmantes puede consignar las observaciones que considere necesarias)

Ninguna

Notas:

1. Para el caso de adición se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación, Reprogramación al Programa de Inversiones y Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.

2. Para el caso de prórroga, se deben anexar el proyecto de Reprogramación al Programa de Inversiones y el Programa de Obra actualizado, documentos que deben ser firmados por el Contratista y el Interventor.

3. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, presupuestal, ambiental, social, predial, sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación del INVIAS.

4. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (obra básica, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Contratista y del Interventor garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

5. La justificación presentada por la Interventoría debe tener en cuenta: las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de obra.

Firma
Nombre: CONRADO HERNANDO LOPERA PALACIO
Representante Legal o Apoderado
Contratista: CONSORCIO MP CARIBE
Matricula No.: 05202-80830 ANT

Firma
Nombre: GONZALO ALONSO ARENAS CALDERON
Representante Legal o Apoderado
Interventoría: CONSORCIO CYM-CEMOSA
Matricula No.: 08202-093112 ATL

Vo.Bo.Firma
Nombre: ONNA MARIA ZULETA ARAUJO
Supervisor del Contrato de Interventoría (e)
INVIAS
Matrícula No. 68202-134477 STD

Vo.Bo.Firma
Nombre: DUBIN JOSE CAMARGO ALMENAREZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula No. 08202-38090 ATL

Vo.Bo.Firma
Nombre: ANDRES CAMILO RIVERA SÁNCHEZ
Gestor Técnico de Proyecto
INVIAS
Matrícula No.22202-272998 COR

Vo.Bo.Firma
Nombre: ONNA MARIA ZULETA ARAUJO
Supervisor del Contrato de Interventoría (e)
INVIAS
Matrícula No. 68202-134477 STD

Vo.Bo.Firma
Nombre: DUBIN JOSE CAMARGO ALMENAREZ
Director Territorial Guajira
INVIAS
Matrícula No. 08202-38090 ATL

Vo.Bo.Firma
Nombre: ANGELICA FERNANDA CAMARGO CASALLAS
Abogado Unidad Ejecutora

Firma:
Firmado digitalmente por LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Nombre: LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Titular Gerencia
Matrícula Profesional No.: 22202273807 COR

Firma
Nombre: RICARDO BAEZ GARCIA
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 25202086579 CND

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-7-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	de	3

FECHA 28 09 22

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 4 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR Y LA GUAJIRA

ACTA No: 9 (Numerar de manera consecutiva)

POR CANTIDADES DE OBRA ☐

POR CONTRATO ADICIONAL ☑ No 2 (Indicar No. y fecha)

CONTRATO No : 1617 DE 2020 (Indique número y año)

OBJETO:
MEJORAMIENTO A TRAVES DE LA CONSTRUCCION, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA VALLEDUPAR-PUENTE RAFAEL ESCALONA-LA PAZ Y EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA LA PAZ-CUESTECITAS, EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y LA GUAJIRA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

CONTRATISTA: CONSORCIO MP CARIBE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 1955 DE 2020

PLAZO INICIAL: 16.2 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 25-mar-21 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 102.112.809.803,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 156.382.864.303,00

PLAZO ACUMULADO: 19.2 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31-oct-22 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: NA (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): $ 54.270.054.500,00

No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 19 de fecha Septiembre de 2022		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No. 8 (Septiembre-22)		+/-	PRESENTES					
		GR.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
EXPLANACIONES																	
1 (1 - 11601)	200.2	200-13		Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	Ha	6,00	$ 1.300.000,00	$ 7.800.000,00	23,70	$ 30.810.000,00		-	$ -	21,20	$ 27.560.000,00	23,70	$ 30.810.000,00
2 (5)	201.7	201-13		Demolición de Estructuras	m3	480,00	$ 105.000,00	$ 50.400.000,00	77,40	$ 8.127.000,00		-	$ -	77,40	$ 8.127.000,00	77,40	$ 8.127.000,00
2.1 (5 - 11701)	201.7	201-13		Demolición de Estructuras	m3	-	$ 105.000,00	$ -	498,30	$ 52.321.500,00		-	$ -	152,00	$ 15.960.000,00	498,30	$ 52.321.500,00
2.2 (5 - 11705)	201.7	201-13		Demolición de Estructuras	m3	-	$ 105.000,00	$ -	52,80	$ 5.544.000,00		-	$ -	-	$ -	52,80	$ 5.544.000,00
3 (5 - 11601)	201.15	201,13		Remoción de alcantarillas	m	200,00	$ 70.000,00	$ 14.000.000,00	200,00	$ 14.000.000,00		-	$ -	111,00	$ 7.770.000,00	200,00	$ 14.000.000,00
4 (5 - 11601)	201.16	201-13		Remoción de cercas de alambre	m	400,00	$ 3.800,00	$ 1.520.000,00	5.535,10	$ 21.033.380,00		-	$ -	5.526,20	$ 20.999.560,00	5.535,10	$ 21.033.380,00
5 (1 - 11601)	210.1.2	210-13		Excavación sin clasificar de préstamos	m3	216.000,00	$ 12.500,00	$ 2.700.000.000,00	240.957,30	$ 3.011.966.250,00		-	$ -	240.957,30	$ 3.011.966.250,00	240.957,30	$ 3.011.966.250,00
6 (1 - 11601)	210.2.1	210-13		Excavación en roca de la explanación y canales	m3	4.800,00	$ 46.000,00	$ 220.800.000,00	-	$ -		-	$ -	-	$ -	-	$ -
7 (1)	210.2.2	210-13		Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	m3	96.000,00	$ 10.200,00	$ 979.200.000,00	78.209,10	$ 797.732.820,00		-	$ -	78.209,10	$ 797.732.820,00	78.209,10	$ 797.732.820,00
7.1 (1 - 11601)	210.2.2	210-13		Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	m3	-	$ 10.200,00	$ -	19.095,30	$ 194.772.060,00		-	$ -	113,95	$ 1.162.290,00	19.095,30	$ 194.772.060,00
7.2 (1 - 11701)	210.2.2	210-13		Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	m3	-	$ 10.200,00	$ -	2.600,00	$ 26.520.000,00		-	$ -	487,65	$ 4.974.030,00	2.600,00	$ 26.520.000,00
8 (1 - 11602)	220.1	220,1		Terraplenes	m3	180.000,00	$ 13.000,00	$ 2.340.000.000,00	251.037,40	$ 3.263.486.200,00		-	$ -	251.037,40	$ 3.263.486.200,00	251.037,40	$ 3.263.486.200,00
9 (1 - 11602)	230.1P		230.1P	Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales	m3	56.000,00	$ 10.300,00	$ 576.800.000,00	23.019,20	$ 237.097.760,00		-	$ -	22.413,90	$ 230.863.170,00	23.019,20	$ 237.097.760,00
10 (1 - 11602)	231.1P		231P	Material para mejoramiento de Subrasante (incluye transporte)	m3	56.000,00	$ 60.000,00	$ 3.360.000.000,00	19.189,70	$ 1.151.382.000,00		-	$ -	18.584,40	$ 1.115.064.000,00	19.189,70	$ 1.151.382.000,00
11 - 11602	231.1	231-13		Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares	m2	120.000,00	$ 6.000,00	$ 720.000.000,00	-	$ -		-	$ -	-	$ -	-	$ -
Subtotal								**$ 10.970.520.000,00**		**$ 8.814.792.970,00**			**$ -**		**$ 8.505.665.320,00**		**$ 8.814.792.970,00**
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS TRAMO No.1 SEGUNDA CALZADA VALLEDUPAR-PUENTE RAFAEL ESCALONA-LA PAZ																	
12 (1 - 11601)	310.1	310-13		Conformación de la calzada existente	m2	60.000,00	$ 860,00	$ 51.600.000,00	-	$ -		-	$ -	-	$ -	-	$ -
13 (2 - 11602)	320.1	320-13		Subbase Granular clase A	m3	42.000,00	$ 95.000,00	$ 3.990.000.000,00	55.778,50	$ 5.298.957.500,00		-	$ -	55.725,50	$ 5.293.922.500,00	55.778,50	$ 5.298.957.500,00
14 (2)	330.1	330-13		Base granular clase A	m3	37.800,00	$ 132.000,00	$ 4.989.600.000,00	24.602,50	$ 3.247.530.000,00		-	$ -	24.602,50	$ 3.247.530.000,00	24.602,50	$ 3.247.530.000,00
14.1 (2 - 11602)	330.1	330-13		Base granular clase A	m3	-	$ 132.000,00	$ -	240,30	$ 31.719.600,00		-	$ -	385,70	$ 50.912.400,00	240,30	$ 31.719.600,00
14.2 (2 - 11703)	330.1	330-13		Base granular clase A	m3	-	$ 132.000,00	$ -	1.003,00	$ 132.396.000,00		-	$ -	-	$ -	1.003,00	$ 132.396.000,00
Subtotal								**$ 9.031.200.000,00**		**$ 8.710.603.100,00**			**$ -**		**$ 8.592.364.900,00**		**$ 8.710.603.100,00**
PAVIMENTOS ASFALTICOS TRAMO No 1 SEGUNDA CALZADA VALLEDUPAR-PUENTE RAFAEL ESCALONA-LA PAZ																	
15 (7 - 11603)	420.2	420-13		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	m2	93.000,00	$ 2.500,00	$ 232.500.000,00	117.347,20	$ 293.368.000,00		-	$ -	117.347,20	$ 293.368.000,00	117.347,20	$ 293.368.000,00
16 (7 - 11603)	421.1	421-13		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	m2	93.000,00	$ 1.600,00	$ 148.800.000,00	201.882,00	$ 323.011.200,00		-	$ -	201.882,00	$ 323.011.200,00	201.882,00	$ 323.011.200,00
17 (7 - 11603)	450.1.2P		450.1.2P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-25 para capa intermedia	m3	7.210,00	$ 750.000,00	$ 5.407.500.000,00	15.037,30	$ 11.277.975.000,00		-	$ -	15.010,72	$ 11.258.036.572,50	15.037,30	$ 11.277.975.000,00
18 (7 - 11603)	450.2P		450.2P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	m3	7.210,00	$ 750.000,00	$ 5.407.500.000,00	9.682,10	$ 7.261.575.000,00		-	$ -	8.846,00	$ 6.634.500.000,00	9.682,10	$ 7.261.575.000,00
Subtotal								**$ 11.196.300.000,00**		**$ 19.155.929.200,00**			**$ -**		**$ 18.508.915.772,50**		**$ 19.155.929.200,00**
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS TRAMO No. 2 LA PAZ-CUESTECITAS																	
19 (2 - 11602)	320.1.	320-13		Subbase Granular clase A	m3	1.875,00	$ 180.000,00	$ 337.500.000,00	4.278,60	$ 770.148.000,00		-	$ -	4.278,60	$ 770.148.000,00	4.278,60	$ 770.148.000,00
20 (2 - 11602)	320.1P.		320.1P	Sub Base Mejorada (70% Material Producto de fresado de carpeta asfáltica y 30% Triturado 3/4"	m3	4.520,00	$ 70.000,00	$ 316.400.000,00	15,40	$ 1.078.000,00		-	$ -	15,40	$ 1.078.000,00	15,40	$ 1.078.000,00
21 (2 - 11602)	330.1.	330-13		Base granular clase A	m3	33.625,00	$ 210.000,00	$ 7.061.250.000,00	11.608,90	$ 2.437.869.000,00		-	$ -	11.608,90	$ 2.437.869.000,00	11.608,90	$ 2.437.869.000,00
22 (2 - 11602)	330.4.	330-13		Base granular para bacheo clase A	m3	31.500,00	$ 220.000,00	$ 6.930.000.000,00	472,30	$ 103.906.000,00		-	$ -	402,20	$ 88.484.000,00	472,30	$ 103.906.000,00
Subtotal								**$ 14.645.150.000,00**		**$ 3.313.001.000,00**			**$ -**		**$ 3.297.579.000,00**		**$ 3.313.001.000,00**
PAVIMENTOS ASFALTICOS TRAMO No. 2 LA PAZ-CUESTECITAS																	
23 (7 - 11603)	420.2.	420-13		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL-1	m2	7.300,00	$ 2.500,00	$ 18.250.000,00	99.112,60	$ 247.781.500,00		-	$ -	99.112,60	$ 247.781.500,00	99.112,60	$ 247.781.500,00
24 (7 - 11603)	421.1.	421-13		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	m2	7.300,00	$ 1.600,00	$ 11.680.000,00	682.589,30	$ 1.092.142.880,00		-	$ -	680.055,70	$ 1.088.089.120,00	682.589,30	$ 1.092.142.880,00
25 (7 - 11603)	450.1.2P.		450.1.2P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-25 para capa intermedia	m3	1.825,00	$ 850.000,00	$ 1.551.250.000,00	3.884,00	$ 3.301.400.000,00		-	$ -	3.863,30	$ 3.283.805.000,00	3.884,00	$ 3.301.400.000,00
26 (7 - 11603)	450.2P.		450.2P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	m3	9.563,00	$ 850.000,00	$ 8.128.550.000,00	45.326,80	$ 38.527.780.000,00		-	$ -	44.801,10	$ 38.080.935.000,00	45.326,80	$ 38.527.780.000,00
27 (7 - 11603)	450.9P.		450.9P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos	m3	9.450,00	$ 870.000,00	$ 8.221.500.000,00	760,70	$ 661.809.000,00		-	$ -	581,40	$ 505.819.496,40	760,70	$ 661.809.000,00
28 (7 - 11601)	460.1P.		460.1P	Fresado de pavimento asfaltico	m3	19.720,00	$ 71.000,00	$ 1.400.120.000,00	45.675,54	$ 3.242.963.340,00		-	$ -	41.040,84	$ 2.913.899.640,00	45.675,54	$ 3.242.963.340,00
29 (7 - 11603)	464.1.	464-13		Geotextil para repavimentación	m2	19.200,00	$ 9.200,00	$ 176.640.000,00	-	$ -		-	$ -	-	$ -	-	$ -
30 (7 - 11601)	465.1.	465-13		Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes.	m3	25.250,00	$ 71.000,00	$ 1.792.750.000,00	298,50	$ 21.193.500,00		-	$ -	298,50	$ 21.193.500,00	298,50	$ 21.193.500,00
31 (7 - 11603)	466.1.	466-13		Sello de grietas en pavimento asfaltico sin ruteo	m	5.000,00	$ 4.000,00	$ 20.000.000,00	428,60	$ 1.714.400,00		-	$ -	347,60	$ 1.390.400,00	428,60	$ 1.714.400,00
Subtotal								**$ 21.320.740.000,00**		**$ 47.096.784.620,00**			**$ -**		**$ 46.142.913.656,40**		**$ 47.096.784.620,00**
ESTRUCTURAS Y DRENAJES																	
32 (5)	600.1.1	600-13		Excavaciones varias sin clasificar	m3	49.140,00	$ 40.000,00	$ 1.965.600.000,00	10.718,30	$ 428.732.000,00		-	$ -	10.718,30	$ 428.732.000,00	10.718,30	$ 428.732.000,00
32.1 (5 - 11604)	600.1.1	600-13		Excavaciones varias sin clasificar	m3	-	$ 40.000,00	$ -	3.700,00	$ 148.000.000,00		-	$ -	844,40	$ 33.776.000,00	3.700,00	$ 148.000.000,00
32.2 (5 - 11706)	600.1.1	600-13		Excavaciones varias sin clasificar	m3	-	$ 40.000,00	$ -	475,00	$ 19.000.000,00		-	$ -	135,00	$ 5.400.000,00	475,00	$ 19.000.000,00
33 (5 - 11604)	600.2.1	600-13		Excavaciones varias en roca en seco	m3	4.800,00	$ 80.000,00	$ 384.000.000,00	-	$ -		-	$ -	-	$ -	-	$ -
34 (5)	610.2	610-13		Relleno para estructuras con recebo	m3	30.908,00	$ 82.000,00	$ 2.534.456.000,00	8.163,70	$ 669.423.400,00		-	$ -	8.163,70	$ 669.423.400,00	8.163,70	$ 669.423.400,00
34.1 (5 - 11604)	610.2	610-13		Relleno para estructuras con recebo	m3	-	$ 82.000,00	$ -	11.014,60	$ 903.197.200,00		-	$ -	225,40	$ 18.482.800,00	11.014,60	$ 903.197.200,00
34.2 (5 - 11706)	610.2	610-13		Relleno para estructuras con recebo	m3	-	$ 82.000,00	$ -	1.649,00	$ 135.218.000,00		-	$ -	-	$ -	1.649,00	$ 135.218.000,00
35 (5 - 11604)	630.3	630-13		Concreto clase 28 MPA	m3	1.250,00	$ 840.000,00	$ 1.050.000.000,00	3.594,50	$ 3.019.380.000,00		-	$ -	3.011,60	$ 2.529.744.000,00	3.594,50	$ 3.019.380.000,00
36 (5 - 11604)	630.4	630-13		Concreto clase 21 MPA	m3	3.440,00	$ 640.000,00	$ 2.201.600.000,00	37,20	$ 23.808.000,00		-	$ -	37,20	$ 23.808.000,00	37,20	$ 23.808.000,00
37 (5 - 11604)	630.6	630-13		Concreto clase 14 MPA	m3	700,00	$ 410.000,00	$ 287.000.000,00	812,30	$ 333.043.000,00		-	$ -	-	$ -	812,30	$ 333.043.000,00
38 (4)	640.1	640-13		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	kg	375.200,00	$ 4.200,00	$ 1.575.840.000,00	369.705,30	$ 1.552.762.260,00		-	$ -	369.705,30	$ 1.552.762.260,00	369.705,30	$ 1.552.762.260,00
38.1 (4 - 11604)	640.1	640-13		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	kg	-	$ 4.200,00	$ -	32.418,48	$ 136.157.616,00		-	$ -	3.550,80	$ 14.913.360,00	32.418,48	$ 136.157.616,00
38.2 (4 - 11706)	640.1	640-13		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	kg	-	$ 4.200,00	$ -	9.337,92	$ 39.219.264,00		-	$ -	-	$ -	9.337,92	$ 39.219.264,00
38.3 (4 - 11703)	640.1	640-13		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	kg	-	$ 4.200,00	$ -	1.105,00	$ 4.641.000,00		-	$ -	-	$ -	1.105,00	$ 4.641.000,00
38.4 (4 - 14102)	640.1	640-13		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	kg	-	$ 4.200,00	$ -	-	$ -		-	$ -	-	$ -	-	$ -
38.5 (4 - 14103)	640.1	640-13		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	kg	-	$ 4.200,00	$ -	38.319,00	$ 160.939.800,00		-	$ -	1.487,80	$ 6.248.760,00	38.319,00	$ 160.939.800,00
39 (5 - 11604)	661.1	661-13		Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior	m	1.200,00	$ 625.000,00	$ 750.000.000,00	436,70	$ 272.937.500,00		-	$ -	435,90	$ 272.437.500,00	436,70	$ 272.937.500,00
40 (5 - 11604)	671.1	671-13		Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conformación de la superficie de apoyo	m3	4.400,00	$ 510.000,00	$ 2.244.000.000,00	-	$ -		-	$ -	-	$ -	-	$ -
41 (7 - 11604)	673.1	673-13		Geotextil Tipo II no tejido	m2	25.000,00	$ 7.100,00	$ 177.500.000,00	220,00	$ 1.562.000,00		-	$ -	220,00	$ 1.562.000,00	220,00	$ 1.562.000,00
42 (5 - 11604)	673.2	673-13		Material granular drenante	m3	6.000,00	$ 90.000,00	$ 540.000.000,00	268,00	$ 24.120.000,00		-	$ -	128,40	$ 11.556.000,00	268,00	$ 24.120.000,00
43 (5 - 11606)	681.1	681-13		Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1: recubrimiento de zinc (galvanizado)	m3	300,00	$ 220.000,00	$ 66.000.000,00	335,00	$ 73.700.000,00		-	$ -	-	$ -	335,00	$ 73.700.000,00
Subtotal								**$ 13.775.996.000,00**		**$ 7.945.841.040,00**			**$ -**		**$ 5.568.846.080,00**		**$ 7.945.841.040,00**
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD																	
44 (7 - 1160)	1P	Manual de Señalización Vial 2015		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	m	40.000,00	$ 1.550,00	$ 62.000.000,00	222.583,10	$ 345.003.805,00		-	$ -	222.582,70	$ 345.003.185,00	222.583,10	$ 345.003.805,00
45 (7 - 11607)	2P	Manual de Señalización Vial 2015		Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío	m2	300,00	$ 19.000,00	$ 5.700.000,00	702,54	$ 13.348.260,00		-	$ -	609,70	$ 11.584.300,00	702,54	$ 13.348.260,00
46 (7 - 11607)	4P	Manual de Señalización Vial 2015		Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	u	7.200,00	$ 7.500,00	$ 54.000.000,00	8.085,00	$ 60.637.500,00		-	$ -	-	$ -	8.085,00	$ 60.637.500,00
47 (4 - 11607)	5P	Manual de Señalización Vial 2015		Suministro e instalación de señal vertical de transito SP, SR y SI (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retrorreflectiva	u	137,00	$ 350.000,00	$ 47.950.000,00	4,00	$ 1.400.000,00		-	$ -	4,00	$ 1.400.000,00	4,00	$ 1.400.000,00
48 (4 - 11607)	6P	Manual de Señalización Vial 2015		Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retrorreflectiva 60x 75 cm	u	220,00	$ 290.000,00	$ 63.800.000,00	293,00	$ 84.970.000,00		-	$ -	66,00	$ 19.140.000,00	293,00	$ 84.970.000,00
49 (5 - 11607)	720.1	720-13		Poste de referencia	u	11,00	$ 200.000,00	$ 2.200.000,00	27,00	$ 5.400.000,00		-	$ -	-	$ -	27,00	$ 5.400.000,00
50 (4 - 11607)	730.1	730-13		Defensa metálica	m	3.000,00	$ 210.000,00	$ 630.000.000,00	9.777,00	$ 2.053.170.000,00		-	$ -	8.974,50	$ 1.884.645.000,00	9.777,00	$ 2.053.170.000,00
51 (4 - 11607)	730.2	730-13		Sección final	u	20,00	$ 96.000,00	$ 1.920.000,00	-	$ -		-	$ -	-	$ -	-	$ -

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-7-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	de	3

FECHA 28 09 22

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 4 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR Y LA GUAJIRA

ACTA No: 9 (Numerar de manera consecutiva)

POR CANTIDADES DE OBRA ☐

POR CONTRATO ADICIONAL ☑ No 2 (Indicar No. y fecha)

CONTRATO No : 1617 DE 2020 (Indique número y año)

OBJETO: MEJORAMIENTO A TRAVES DE LA CONSTRUCCION, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA VALLEDUPAR-PUENTE RAFAEL ESCALONA-LA PAZ Y EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA LA PAZ-CUESTECITAS, EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y LA GUAJIRA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

CONTRATISTA: CONSORCIO MP CARIBE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 1955 DE 2020

PLAZO INICIAL: 16.2 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 25-mar-21 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 102.112.809.803,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 156.382.864.303,00

PLAZO ACUMULADO: 19.2 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31-oct-22 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: NA (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): $ 54.270.054.500,00

No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 19 de fecha Septiembre de 2022		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
									CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No. 8 (Septiembre-22)			PRESENTES					
		GR.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+/-	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	
52 (4 - 11607)	740.1	740-13		Captafaros	u	100,00	$ 20.500,00	$ 2.050.000,00	2.693,00	$ 55.206.500,00		-	$ -	1.823,00	$ 37.371.500,00	2.693,00	$ 55.206.500,00
Subtotal								**$ 869.620.000,00**		**$ 2.619.136.065,00**			**$ -**		**$ 2.299.143.985,00**		**$ 2.619.136.065,00**
OBRAS VARIAS																	
53 (5 - 11605)	800.2	800-13		Cerca de Alambre de Púas con postes de concreto	m	12.000,00	$ 28.000,00	$ 336.000.000,00	17.073,10	$ 478.046.800,00		-	$ -	13.345,20	$ 373.665.600,00	17.073,10	$ 478.046.800,00
54 (5 - 11606)	810.1	810-13		Protección de Taludes con bloques de césped	m2	40.000,00	$ 15.000,00	$ 600.000.000,00	48.179,42	$ 722.691.300,00		-	$ -	-	$ -	48.179,42	$ 722.691.300,00
Subtotal								**$ 936.000.000,00**		**$ 1.200.738.100,00**			**$ -**		**$ 373.665.600,00**		**$ 1.200.738.100,00**
TRANSPORTES																	
55 (3 - 11608)	900.2	900-13		Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	m3-km	7.632.000,00	$ 1.150,00	$ 8.776.800.000,00	2.840.829,80	$ 3.266.954.270,00		-	$ -	2.830.996,80	$ 3.255.646.320,00	2.840.829,80	$ 3.266.954.270,00
Subtotal								**$ 8.776.800.000,00**		**$ 3.266.954.270,00**			**$ -**		**$ 3.255.646.320,00**		**$ 3.266.954.270,00**
ITEMS NO PREVISTOS																	
56 (7 - 11603)	450.8P		450.8P	Mezcla de alto módulo Tipo MAM-25 con asfalto modificado tipo V- para capa intermedia – Excluyendo transporte.	m3	-	$ 903.179,00	$ -	11.701,70	$ 10.568.729.704,30		-	$ -	10.808,90	$ 9.762.371.493,10	11.701,70	$ 10.568.729.704,30
57 (7 - 11603)	450.1.3P		450.1.3P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 con asfalto modificado tipo III – Excluyendo transporte.	m3	-	$ 896.344,00	$ -	1.466,90	$ 1.314.847.013,60		-	$ -	1.022,10	$ 916.153.202,40	1.466,90	$ 1.314.847.013,60
58 (7 - 11602)	461.1P		461.1P	Pavimento asfaltico reciclado en el lugar para base granular	m3	-	$ 57.316,00	$ -	16.803,80	$ 963.126.600,80		-	$ -	16.533,80	$ 947.651.280,80	16.803,80	$ 963.126.600,80
59 (7 - 11603)	450.2.1P		450.2.1P	Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 con adición de fibras – Excluyendo transporte.	m3	-	$ 888.170,00	$ -	8.557,70	$ 7.600.692.409,00		-	$ -	7.113,60	$ 6.318.086.112,00	8.557,70	$ 7.600.692.409,00
60 (7 - 11603)	464.13P		464.13P	Geomalla biaxial para repavimentación 100 kN/m	m2	-	$ 16.190,00	$ -	593,60	$ 9.610.384,00		-	$ -	593,60	$ 9.610.384,00	593,60	$ 9.610.384,00
61 (5 - 11703)	510.1P		510.1P	Pavimento de Concreto Hidráulico - MR 42	m3	-	$ 825.263,00	$ -	315,80	$ 260.618.055,40		-	$ -	-	$ -	315,80	$ 260.618.055,40
62 (7 - 11607)	741.4P		741.4P	Bandas alertadoras, altura 1 cm	m2	-	$ 192.162,00	$ -	360,00	$ 69.178.320,00		-	$ -	360,00	$ 69.178.320,00	360,00	$ 69.178.320,00
63 (3 - 11608)	900.13P		900.13P	Transporte de mezclas asfálticas	m3-Km	-	$ 1.625,00	$ -	1.028.718,80	$ 1.671.668.050,00		-	$ -	960.727,80	$ 1.561.182.675,00	1.028.718,80	$ 1.671.668.050,00
64 (5 - 11604)	630.7P		630.7P	Concreto para piedra pegada f'c= 21 MPa (Relación 85% Concreto, 15% Piedra)	m3	-	$ 687.614,00	$ -	182,00	$ 125.145.748,00		-	$ -	80,80	$ 55.559.211,20	182,00	$ 125.145.748,00
65 (5 - 11604)	630.8P		630.8P	Concreto ciclópeo f'c= 21 MPa relación 40 % piedra y 60% concreto	m3	-	$ 508.510,00	$ -	55,00	$ 27.968.050,00		-	$ -	55,00	$ 27.968.050,00	55,00	$ 27.968.050,00
66 (5 - 11604)	630.9P		630.9P	Concreto clase 17.5 MPa	m3	-	$ 529.578,00	$ -	444,40	$ 235.344.463,20		-	$ -	416,40	$ 220.516.279,20	444,40	$ 235.344.463,20
67 (5 - 11604)	630.10P		630.10P	Cinta tipo PVC O22 o similar incluye puente de adherencia para Junta entre concretos.	m	-	$ 110.220,00	$ -	3.504,00	$ 386.210.880,00		-	$ -	2.282,10	$ 251.533.062,00	3.504,00	$ 386.210.880,00
68 (5 - 11605)	672.2P		672.2P	Suministro e instalación de bordillo prefabricado de 0.80 x 0.20 x 0.50, no incluye la preparación de superficie de apoyo	m	-	$ 83.241,00	$ -	830,00	$ 69.090.030,00		-	$ -	819,80	$ 68.240.971,80	830,00	$ 69.090.030,00
69 (5 - 11301)	466.2P		466.2P	Corte carpeta asfáltica, espesor hasta 0.10 m	m	-	$ 9.251,00	$ -	1.622,60	$ 15.010.672,60		-	$ -	1.622,60	$ 15.010.672,60	1.622,60	$ 15.010.672,60
70 (5 - 11604)	671.1P		671.1P	Cuneta de concreto de 28 MPa vaciada insitu, no incluye la conformación de la superficie de apoyo	m3	-	$ 726.740,00	$ -	129,00	$ 93.749.460,00		-	$ -	128,60	$ 93.458.764,00	129,00	$ 93.749.460,00
71 (4 - 11604)	640.2P		640.2P	Malla electrosoldada de 480 MPa	Kg	-	$ 10.522,00	$ -	5.184,40	$ 54.550.256,80		-	$ -	5.184,40	$ 54.550.256,80	5.184,40	$ 54.550.256,80
72 (7 - 11606)	683.1.1P		683.1.1P	Suministro e instalación de Geotextil de refuerzo tipo TR-4000 o similar para muros en suelos reforzados con Geosintéticos	m2	-	$ 23.904,00	$ -	3.842,00	$ 91.839.168,00			$ -	3.826,40	$ 91.466.265,60	3.842,00	$ 91.839.168,00
73 (7 - 11606)	683.1.3P		683.1.3P	Suministro e instalacion de Geotextil de refuerzo tipo TR-5000 HF o similar para muros en suelos reforzados con Geosinteticos	m2	-	$ 29.084,00	$ -	3.489,00	$ 101.474.076,00		-	$ -	3.489,00	$ 101.474.076,00	3.489,00	$ 101.474.076,00
74 (7 - 11606)	683.1.4P		683.1.4P	Suministro e instalacion de Geotextil de refuerzo tipo TR-6000 HF o similar para muros en suelos reforzados con Geosinteticos	m2	-	$ 33.634,00	$ -	2.684,80	$ 90.300.563,20		-	$ -	2.684,80	$ 90.300.563,20	2.684,80	$ 90.300.563,20
75 (7 - 11606)	683.1.5P		683.1.5P	Suministro e instalacion de Geotextil de refuerzo tipo TR-7000HF o similar para muros en suelos reforzados con Geosinteticos	m2	-	$ 35.184,00	$ -	2.678,70	$ 94.247.380,80		-	$ -	2.678,70	$ 94.247.380,80	2.678,70	$ 94.247.380,80
76 (7 - 11606)	610.2.6P		610.2.6P	Suministro e instalación de Geodren planar	m2	-	$ 65.586,00	$ -	545,00	$ 35.744.370,00			$ -	4,70	$ 308.254,20	545,00	$ 35.744.370,00
77 (7 - 11606)	811.1P		811.1P	Suministro e instalación de Manto TRM 500 o similar.	m2	-	$ 29.779,00	$ -	675,00	$ 20.100.825,00			$ -	-	$ -	675,00	$ 20.100.825,00
78 (7 - 11606)	663.3P		663.3P	Suministro e instalación de tubería perforada de 100 mm para filtro - en PVC	m	-	$ 23.713,00	$ -	78,00	$ 1.849.614,00			$ -	78,00	$ 1.849.614,00	78,00	$ 1.849.614,00
79 (5 - 11607)	710.1.1P		710.1.1P	Suministro e instalación de señales vertical de Tránsito SR, SP y SI con lamina retrorreflectiva tipo IV - De 90 x 90 cm	u	-	$ 1.034.696,00	$ -	377,00	$ 390.080.392,00			$ -	44,00	$ 45.526.624,00	377,00	$ 390.080.392,00
80 (5 - 11607)	710.1.2P		710.1.2P	Suministro e instalación de Señal de tránsito SI-05 y SI27, con tablero de área Max de 1.4 m2, lamina retrorreflectiva tipo IV y sistema de soporte compuesto por dos parales	u	-	$ 1.487.018,00	$ -	45,00	$ 66.915.810,00			$ -	-	$ -	45,00	$ 66.915.810,00
81 (5 - 11607)	710.1.3P		710.1.3P	Suministro e instalación de señal de tránsito bandera SI-05B, con tablero de área Max de 4 m2 en lámina calibre 16, con poste en tubería de 4" y brazos tubería de 1 1/2. Reflectivo Grado IV, incluye diseño estructural.	u	-	$ 15.076.173,00	$ -	31,00	$ 467.361.363,00			$ -	-	$ -	31,00	$ 467.361.363,00
82 (5 - 11607)	710.1.4P		710.1.4P	Suministro e instalación de Delineador sencillo de obstáculo (DOL) 80x15 cm, papel reflectivo Tipo IV, en lámina galvanizada Calibre 16, pedestal en ángulo (cumpliendo normatividad)	u	-	$ 434.954,00	$ -	150,00	$ 65.243.100,00			$ -	-	$ -	150,00	$ 65.243.100,00
83 (5 - 11607)	710.1.5P		710.1.5P	Suministro e instalación de Delineador doble de obstáculo (CHEVRON) 80x30 cm, papel reflectivo Tipo IV, en lámina galvanizada Calibre 16, pedestal en ángulo (cumpliendo normatividad)	u	-	$ 560.977,00	$ -	5,00	$ 2.804.885,00			$ -	-	$ -	5,00	$ 2.804.885,00
84 (5 - 11706)	663.1.2P		663.1.2P	Suministro e instalacion de Tubería PVC-S8 250 mm de diámetro	m	-	$ 132.112,00	$ -	455,00	$ 60.110.960,00			$ -	109,75	$ 14.499.292,00	455,00	$ 60.110.960,00
85 (5 - 11706)	663.1.1P		663.1.1P	Suministro e instalacion de Tubería PVC-S8 norma NTC3722-3 de 315 mm de diámetro	m	-	$ 185.719,00	$ -	312,00	$ 57.944.328,00			$ -	-	$ -	312,00	$ 57.944.328,00
86 (5 - 11706)	663.1.9P		663.1.9P	Suministro e instalacion de Tubería PVC-S8 355 mm de diámetro	m	-	$ 270.575,00	$ -	57,00	$ 15.422.775,00			$ -	-	$ -	57,00	$ 15.422.775,00
87 (5 - 11706)	663.1.4P		663.1.4P	Suministro e instalacion de Tubería PVC-S8 norma NTC3722-3 de 450 mm de diámetro	m	-	$ 429.306,00	$ -	60,00	$ 25.758.360,00			$ -	-	$ -	60,00	$ 25.758.360,00
88 (5 - 11706)	663.1.5P		663.1.5P	Suministro e instalacion de Tubería PVC-S8 norma NTC3722-3 de 500 mm de diámetro	m	-	$ 555.557,00	$ -	76,00	$ 42.222.332,00			$ -	-	$ -	76,00	$ 42.222.332,00
89 (5 - 11706)	663.1.6P		663.1.6P	Suministro e instalación de Tubería PVC-S8 norma NTC3722-3 de 24 pulgadas de diámetro	m	-	$ 746.688,00	$ -	132,00	$ 98.562.816,00			$ -	-	$ -	132,00	$ 98.562.816,00

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-7-FR-1		
VERSIÓN	1		
PÁGINA	1	de	3

FECHA: 28 / 09 / 22

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 4 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR Y LA GUAJIRA

ACTA No: 9 (Numerar de manera consecutiva)

POR CANTIDADES DE OBRA ☐

POR CONTRATO ADICIONAL ☑ No 2 (Indicar No. y fecha)

CONTRATO No : 1617 DE 2020 (Indique número y año)

OBJETO:
MEJORAMIENTO A TRAVES DE LA CONSTRUCCION, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA VALLEDUPAR-PUENTE RAFAEL ESCALONA-LA PAZ Y EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA LA PAZ-CUESTECITAS, EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y LA GUAJIRA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

CONTRATISTA: CONSORCIO MP CARIBE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 1955 DE 2020

PLAZO INICIAL: 16.2 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 25-mar-21 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 102.112.809.803,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 156.382.864.303,00

PLAZO ACUMULADO: 19.2 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31-oct-22 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: NA (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): $ 54.270.054.500,00

No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)					MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 19 de fecha Septiembre de 2022		CONDICIONES ACTUALIZADAS			
									CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No. 8 (Septiembre-22)		+/-	PRESENTES							
		GR.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	
90 (5 - 11706)	663.1.7P		663.1.7P	Suministro e instalacion de Tubería PVC-S8 norma NTC3722-3 de 30 pulgadas de diámetro	m	-	$ 1.111.123,00	$ -	55,00	$ 61.111.765,00			$ -	-	$ -	55,00	$ 61.111.765,00		
91 (5 - 11706)	663.1.8P		663.1.8P	Suministro e instalacion de Tubería PVC-S8 norma NTC3722-3 de 33 pulgadas de diámetro	m	-	$ 1.462.974,00	$ -	66,00	$ 96.556.284,00			$ -	-	$ -	66,00	$ 96.556.284,00		
92 (5 - 11706)	661.1.1P		661.1.1P	Base y cañuela para cámara de inspección de 1,20 m (No incluye acero de refuerzo)	u	-	$ 567.090,00	$ -	9,00	$ 5.103.810,00			$ -	2,00	$ 1.134.180,00	9,00	$ 5.103.810,00		
93 (5 - 11706)	661.1.2P		661.1.2P	Base y cañuela para cámara de inspección de 1,5 m (No incluye acero de refuerzo)	u	-	$ 840.651,00	$ -	8,00	$ 6.725.208,00			$ -	-	$ -	8,00	$ 6.725.208,00		
94 (5 - 11706)	661.1.3P		661.1.3P	Suministro e instalación de cilindro prefabricado para cámara de inspección de diámetro 1.20 m	m	-	$ 758.600,00	$ -	7,20	$ 5.461.920,00			$ -	3,00	$ 2.275.800,00	7,20	$ 5.461.920,00		
95 (5 - 11706)	661.1.4P		661.1.4P	Suministro e instalación de cilindro prefabricado para cámara de inspección de diámetro 1.50 m	m	-	$ 1.511.908,00	$ -	5,60	$ 8.466.684,80			$ -	2,30	$ 3.477.388,40	5,60	$ 8.466.684,80		
96 (5 - 11706)	661.1.5P		661.1.5P	Suministro e instalación de cono prefabricado para cámara de inspección de diámetro 1.20 m	u	-	$ 660.193,00	$ -	9,00	$ 5.941.737,00			$ -	-	$ -	9,00	$ 5.941.737,00		
97 (5 - 11706)	661.1.6P		661.1.6P	Suministro e instalación de cono prefabricado para cámara de inspección de diámetro 1.50 m	u	-	$ 1.117.557,00	$ -	8,00	$ 8.940.456,00			$ -	-	$ -	8,00	$ 8.940.456,00		
98 (5 - 11706)	661.1.7P		661.1.7P	Suministro e instalación de Anillo o Cuello y tapa prefabricado para cámara de inspección	u	-	$ 716.035,00	$ -	17,00	$ 12.172.595,00			$ -	5,00	$ 3.580.175,00	17,00	$ 12.172.595,00		
99 (5 - 11706)	661.1.8P		661.1.8P	Sumideros altura máxima 1.2 m, incluye rejilla Horizontal (no incluye: excavación ni acero de refuerzo.)	u	-	$ 2.932.131,00	$ -	37,00	$ 108.488.847,00			$ -	-	$ -	37,00	$ 108.488.847,00		
100 (5 - 22203)	800.3.2P		800.3.2P	Bolsacreto de resistencia al punzonamiento de 390 N con concreto de f´c= 21 MPa	m3	-	$ 742.350,00	$ -	1.766,00	$ 1.310.990.100,00			$ -	-	$ -	1.766,00	$ 1.310.990.100,00		
101 (5 - 22203)	800.3.3P		800.3.3P	Protección de lecho con geocolchon de Geoestera 50 Izado similar incluye piedra de relleno.	m3	-	$ 553.653,00	$ -	119,00	$ 65.884.707,00			$ -	-	$ -	119,00	$ 65.884.707,00		
102 (5 - 22203)	800.3.5P		800.3.5P	Protecciones y revestimientos en concreto finos de resistencia f'C= 21 MPa con formaleta textil colchacreto articulado	m2	-	$ 168.643,00	$ -	3.108,00	$ 524.142.444,00			$ -	-	$ -	3.108,00	$ 524.142.444,00		
Subtotal								**$ -**		**$ 27.413.509.773,50**			**$ -**		**$ 20.821.210.348,10**		**$ 27.413.509.773,50**		
103 (5 - 14102)	630.3.1P		630.3.1P	Concreto f'c=28 MPa para estribos, muros y aletas	m3	-	$ 1.122.906,00	$ -	188,60	$ 211.780.071,60			$ -	34,50	$ 38.740.257,00	188,60	$ 211.780.071,60		
104 (5 - 14103)	630.3.2P		630.3.2P	Concreto f'c=28 MPa para viga cabezal	m3	-	$ 1.218.674,00	$ -	103,80	$ 126.498.361,20		-	$ -	80,40	$ 97.981.389,60	103,80	$ 126.498.361,20		
105 (5 - 14104)	630.3.3P		630.3.3P	Concreto f'c=28 MPa para losa de puentes	m3	-	$ 1.247.556,00	$ -	404,60	$ 504.761.157,60			$ -	84,90	$ 105.917.504,40	404,60	$ 504.761.157,60		
106 (5 - 11607)	630.3.4P		630.3.4P	Concreto f'c=28 MPa, barrera de protección vehicular	m3	-	$ 1.007.390,00	$ -	183,60	$ 184.956.804,00			$ -	13,00	$ 13.096.070,00	183,60	$ 184.956.804,00		
107 (5 - 14103)	630.3.5P		630.3.5P	Concreto f'c=28 MPa para columnas circulares de diámetro 1.50 m	m3	-	$ 1.322.313,00	$ -	26,90	$ 35.570.219,70		-	$ -	26,90	$ 35.570.219,70	26,90	$ 35.570.219,70		
108 (7 - 14103)	642.1.1P		642.1.1P	Suministro transporte e instalación de Apoyos neopreno de 0.35 x 0.035 x 0.065 con 4 platinas de refuerzo acero ASTM A36 Dureza 60	u	-	$ 806.506,00	$ -	20,00	$ 16.130.120,00			$ -	20,00	$ 16.130.120,00	20,00	$ 16.130.120,00		
109 (7 - 14104)	642.1.2P		642.1.2P	Suministro transporte e instalación de Apoyos neopreno de 0.25 x 0.30 x 0.03 Dureza 60	u	-	$ 139.651,00	$ -	6,00	$ 837.906,00			$ -	6,00	$ 837.906,00	6,00	$ 837.906,00		
110 (1 - 14101)	201.1P		201.1P	Demolición de losa de puente Rafael Escalona, incluye manejo de proyección de partículas para evitar la caída de escombros a las aguas del rio Cesar	m2	-	$ 101.167,00	$ -	927,48	$ 93.830.369,20		-	$ -	876,50	$ 88.672.875,50	927,48	$ 93.830.369,20		
111 (1 - 14101)	201.2P		201.2P	Escarificación de concreto para retiro de recubrimiento en zapatas, columnas y estribos espesor hasta 7.5 cm.	m2	-	$ 68.780,00	$ -	18,00	$ 1.238.040,00			$ -	18,00	$ 1.238.040,00	18,00	$ 1.238.040,00		
112 (5 - 14104)	623.3.1P		623.3.1P	Puente de adherencia epóxico Sikadur- 32 primer o similar para unir concreto fresco con endurecido	m2	-	$ 105.131,00	$ -	18,00	$ 1.892.358,00			$ -	18,00	$ 1.892.358,00	18,00	$ 1.892.358,00		
113 (5 - 14104)	623.3.2P		623.3.2P	Perforacion para anclaje de diametro entre 3/4" incluye adhesivo epoxico anchorfix - 4 o similar	m	-	$ 214.195,00	$ -	550,00	$ 117.807.250,00			$ -	131,50	$ 28.166.642,50	550,00	$ 117.807.250,00		
114 (5 - 14101)	621.3P		621.3P	Prueba de integridad tipo sónico - Pruebas PIT	u	-	$ 1.660.602,00	$ -	6,00	$ 9.963.612,00			$ -	6,00	$ 9.963.612,00	6,00	$ 9.963.612,00		
115 (4 - 14104)	650.1P		650.1P	Fabricación estructura metálica en Acero estructural ASTM A709 Grado 50 WT1 de alta resistencia	Kg	-	$ 13.359,00	$ -	174.588,00	$ 2.332.321.092,00		-	$ -	174.588,00	$ 2.332.321.092,00	174.588,00	$ 2.332.321.092,00		
116 (3 - 11608)	650.2P		650.2P	Trasporte de estructura metálica	Kg	-	$ 1.020,00	$ -	174.590,00	$ 178.081.800,00		-	$ -	174.588,00	$ 178.079.760,00	174.590,00	$ 178.081.800,00		
117 (4 - 14104)	650.3P		650.3P	Montaje estructura metalica	Kg	-	$ 6.045,00	$ -	174.588,00	$ 1.055.384.460,00		-	$ -	174.588,00	$ 1.055.384.460,00	174.588,00	$ 1.055.384.460,00		
118 (4 - 14104)	650.4P		650.4P	Fabricación e instalación de pasamanos metálicos. Perfiles y laminas con acero ASTM A36 incluye pintura.	m	-	$ 626.957,00	$ -	94,00	$ 58.933.958,00				-	$ -	94,00	$ 58.933.958,00		
119 (5 - 14101)	800.3.5P		800.3.5P	Levantamiento de las vigas y cerchas del Puente Rafael Escalona para cambio de apoyos Elastoméricos (Neoprenos)	Gl	-	$ 106.666.163,00	$ -	1,00	$ 106.666.163,00				1,00	$ 106.666.163,00	1,00	$ 106.666.163,00		
Subtotal								**$ -**		**$ 5.036.653.742,30**			**$ -**		**$ 4.110.658.469,70**		**$ 5.036.653.742,30**		
Ajuste al peso										**$ (1.572,00)**							**$ (1.572)**		
OBRAS COMPLEMENTARIAS																			

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-7-FR-1			
VERSIÓN	1			
PÁGINA	1	de	3	

FECHA 28 09 22

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 4 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR Y LA GUAJIRA ACTA No: 9 (Numerar de manera consecutiva)

POR CANTIDADES DE OBRA ☐

POR CONTRATO ADICIONAL ☑ No 2 (Indicar No. y fecha)

CONTRATO No : 1617 DE 2020 (Indique número y año)

OBJETO:
MEJORAMIENTO A TRAVES DE LA CONSTRUCCION, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA VALLEDUPAR-PUENTE RAFAEL ESCALONA-LA PAZ Y EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA LA PAZ-CUESTECITAS, EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y LA GUAJIRA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

CONTRATISTA: CONSORCIO MP CARIBE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No : 1955 DE 2020

PLAZO INICIAL: 16.2 MESES (En meses según contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 25-mar-21 (Indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 102.112.809.803,00 (Según contrato principal)

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 156.382.864.303,00

PLAZO ACUMULADO: 19.2 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31-oct-22 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE REANUDACIÓN: NA (Indique día/mes/año)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): $ 54.270.054.500,00

No. DE ORDEN	ITEM DE PAGO	ESPECIFICACIÓN		CONDICIONES INICIALES (SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA)				MODIFICACIONES					EJECUCIÓN TOTAL ACUMULADA ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 19 de fecha Septiembre de 2022		CONDICIONES ACTUALIZADAS		
								CONDICIONES ACTUALIZADAS Última Acta de Modificación No. 8 (Septiembre-22)		PRESENTES							
		GR.	PART.	DESCRIPCIÓN ÍTEM	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	+/-	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	
	*			SUBTOTAL BASICO DE OBRAS (A)				$ 91.522.326.000,00		$ 129.537.291.711,00			$ -		$ 117.365.950.982,00		$ 129.537.291.711,00
	*			PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	PROVISION PARA AJUSTES			$ 4.344.670.613,00		$ 9.053.578.781,20			$ -		$ 5.480.731.358,20		$ 9.053.578.781,20
	*			(B)	OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES					$ 5.036.653.928,80			$ -		$ 4.110.658.469,70		$ 5.036.653.928,80
	*			PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA (C)			$ 223.000.000,00	$ 223.000.000,00		$ 223.000.000,00			$ -		$ -		$ 223.000.000,00
	*			VALOR BÁSICO DEL CONTRATO INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y AJUSTES D=(A+B+C)				$ 96.089.996.613,00		$ 143.850.524.421,00			$ -		$ 126.957.340.809,90		$ 143.850.524.421,00
	*			VALOR IVA (OBRA) (E)				$ 702.196.129,00		$ 1.051.215.371,00			$ -		$ 927.765.182,30		$ 1.051.215.371,00
	*			**VALOR OBRAS (INCLUYE IVA) F=(D+E)**				$ 96.792.192.742,00		$ 144.901.739.792,00			$ -		$ 127.885.105.992,20		$ 144.901.739.792,00
	*			REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (G)				$ 770.000.000,00		$ 861.613.445,00			$ -		$ 429.500.419,00		$ 861.613.445,00
	*			IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (H)				$ 146.300.000,00		$ 163.706.555,00			$ -		$ 81.605.080,00		$ 163.706.555,00
	*			**TOTAL ESTUDIOS Y DISEÑOS, REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS I=G+H**				$ 916.300.000,00		$ 1.025.320.000,00			$ -		$ 511.105.499,00		$ 1.025.320.000,00
	*			**GESTION AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA) (J)**				$ 4.064.317.061,00		$ 10.115.804.511,00			$ -		$ 2.786.986.175,00		$ 10.115.804.511,00
	*			**PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) (K)**				$ 340.000.000,00		$ 340.000.000,00			$ -		$ 32.245.441,00		$ 340.000.000,00
	*			**VALOR TOTAL (F+H+J+K)**				$ 102.112.809.803,00		$ 156.382.864.303,00			$ -		$ 131.215.443.107,20		$ 156.382.864.303,0

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Cuando la causal de la modificación corresponda a variación en las cantidades de obra por necesidades del proyecto, se debe indicar la justificación. Cuando la causal de la modificación corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción. Cuando la modificación corresponda a un trámite de ítems no previstos, se debe indicar el número del Acta de Fijación de Ítems No Previstos y la fecha de suscripción:

• La presente modificación es motivada por la reclasificación solicitada en el procedimiento expuesto en "Cartilla de Actualización", adoptada mediante Resolución No.2845 de 3 de agosto de 2022, motivada por lo expuesto en el Manual de interventoría de Obra pública vigente, y por la Resolución No.320 de 26 de enero de 2022; documentos en donde se incorpora el índice ICOCIV a los procedimientos de la entidad a causa de la suspensión en la publicación del índice ICCP con el cual se efectuaban los ajustes de los contratos de obra susceptibles a este procedimiento.
Igualmente, al realizar la distribución de las cantidades en algunos Ítems, se generan mayores o menores cantidades de obra; Ítems que a continucaición se relaciona:
Los Ítem de pago que se aumentan en catidad son: 201.7 - 421.1 - 600.1.1 Los Ítem de pago que disminuyen en cantidad son: 630.4 Los ítem de pago que aumentan en cantidad son requeridos para la construcción del muro en suelo mecanicamente estavilizado.

La presente acta de modificación de cantidades de obra se suscribe por el Jefe de la Unidad Ejecutora con base en la evaluación y justificación técnica presentada por el Contratista y la Interventoría, de acuerdo con lo estipulado contractualmente.

Firma:
Nombre: CONRADO HERNANDO LOPERA PALACIO
Representante Legal o Apoderado
Contratista CONSORCIO MP CARIBE
Matrícula Profesional No.: 05202-80830 ANT

Firma:
Nombre: GONZALO ALONSO ARENAS CALDERON
Representante Legal o Apoderado
Interventoría CONSORCIO CYM-CEMOSA
Matrícula Profesional No.: 08202-093112 ATL

Firmado digitalmente por LUIS JAIME DIAZ PEREZ

Firma:
Nombre: LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Titular Gerencia: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 4
Matrícula Profesional No.: 22202273807 COR

Firma:
Nombre: RICARDO DIAZ GARCIA
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 25202086579 CND

Revisión:

Supervisor del Contrato de Interventoría	Nombre: ONNA MARIA ZULETA ARAUJO Matrícula Profesional No.: 68202-134477 STD	Firma (Suscribe según su competencia)
Director Territorial	Nombre: ONNA MARIA ZULETA ARAUJO Matrícula Profesional No.: 68202-134477 STD	Firma (Suscribe según su competencia funcional)
Supervisor del Contrato de Interventoría	Nombre: DUBIN JOSE CAMARGO ALMENAREZ Matrícula Profesional No.: 08202-38090 ATL	Firma (Suscribe según su competencia funcional)
Director Territorial	Nombre: DUBIN JOSE CAMARGO ALMENAREZ Matrícula Profesional No.: 08202-38090 ATL	Firma (Suscribe según su competencia funcional)
Gestor Técnico de Proyecto	Nombre: ANDRES CAMILO RIVERA SÁNCHEZ Matrícula Profesional No.: 22202-272998 COR	Firma (Suscribe según su competencia funcional)

Original: Archivo Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 2

FECHA: 28 9 2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 4

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CESAR Y LA GUAJIRA

PROGRAMA DE INVERSIONES **9**

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 9 (Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 1617 DE 2020

OBJETO:

MEJORAMIENTO A TRAVES DE LA CONSTRUCCION, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA VALLEDUPAR-PUENTE RAFAEL ESCALONA-LA PAZ Y EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA LA PAZ-CUESTECITAS, EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y LA GUAJIRA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

CONTRATISTA: CONSORCIO MP CARIBE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1955 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CYM-CEMOSA

PLAZO INICIAL: 16.2 MESES (En meses según contrato principal)

PLAZO ACUMULADO: 19.2 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 25/03/2021 (Indique día/mes/año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31-oct-22 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)

FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)

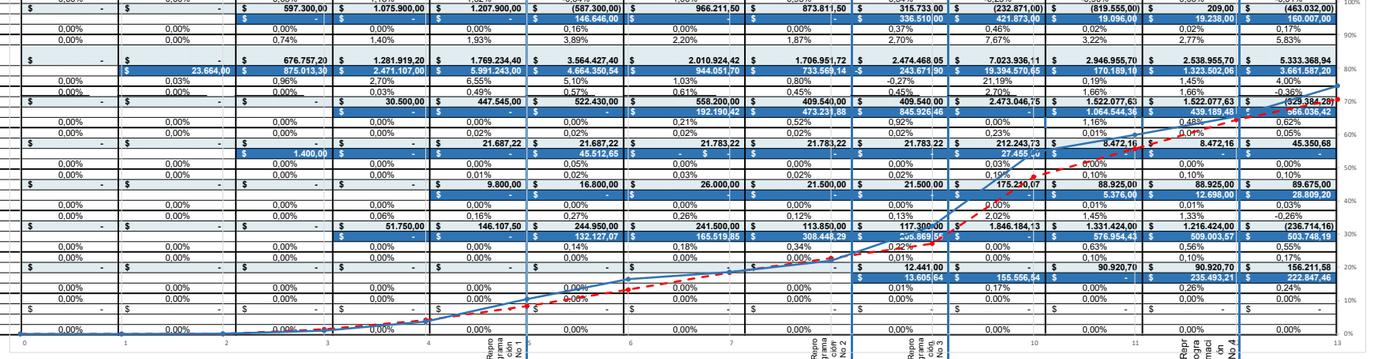
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)

VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 102.112.809.803,00 (Según contrato principal)

VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): $ 54.270.054.500,00

VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 156.382.864.303,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	1 25-mar-21 al 31-mar-21	2 abr-21	3 may-21	4 jun-21	5 jul-21	6 ago-21	7 sep-21	8 oct-21	9 nov-21	10 dic-21	11 ene-22	12 feb-22	13 mar-22
EXPLANACIONES: Items de pago 200.2 - 201.7 - 201.15 - 201.16 - 210.1.2 - 210.2.1 - 210.2.2 - 220.1 - 230.1P - 231.1P - 231.1	$ 10.970.520,00	11,99%	9,80%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,28%	0,35%	0,35%	0,20%	0,21%	2,50%	1,71%	1,71%	0,43%
	$ 9.256.413,14	10,11%	$ 8.972.134,74	$ P	$ -	$ -	$ -	$ 57.078,00	$ 251.801,70	$ 322.715,00	$ 318.333,00	$ 186.710,40	$ 189.039,40	$ 2.291.813,65	$ 1.565.530,10	$ 1.565.530,10	$ 397.811,70
				$ E				$ -	$ -	$ 528.016,10	$ 523.583,95	$ 971.529,96	$ 357.289,36	$ -	$ 1.378.028,22	$ 978.239,66	$ 957.531,57
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,58%	0,57%	1,06%	0,39%	0,00%	1,51%	1,07%	1,05%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS TRAMO No.1 SEGUNDA CALZADA VALLEDUPAR-PUENTE RAFAEL ESCALONA-LA PAZ: Items de pago 310.1 - 320.1 - 330.1	$ 9.031.200,00	9,87%	9,60%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,04%	0,20%	0,37%	0,20%	0,20%	1,97%	1,10%	1,00%	0,77%
	$ 9.818.041,10	10,73%	$ 8.783.218,90	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 38.000,00	$ 184.536,00	$ 334.489,00	$ 178.760,00	$ 186.149,14	$ 1.801.735,61	$ 1.009.666,27	$ 914.666,27	$ 707.551,97
				$ E					$ 190.854,00	$ -	$ 134.235,00	$ 806.043,00	$ 2.002.305,50	$ -	$ 464.936,64	$ 501.094,90	$ 281.630,00
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,21%	0,00%	0,15%	0,66%	2,19%	0,00%	0,51%	0,55%	0,31%
PAVIMENTOS ASFALTICOS TRAMO No 1 SEGUNDA CALZADA VALLEDUPAR-PUENTE RAFAEL ESCALONA-LA PAZ: Items de pago 420.2 - 421.1 - 450.1.2P - 450.2P	$ 11.196.300,00	12,23%	32,93%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,25%	0,27%	0,46%	0,30%	3,03%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 20.722.016,83	22,64%	$ 30.135.091,75	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 231.625,00	$ 246.875,00	$ 423.375,00	$ 276.900,00	$ 2.770.734,28	$ -	$ -	$ -
				$ E						$ -	$ -	$ -	$ 5.999.761,94	$ 324.597,10	$ 1.104.163,92	$ 1.090.516,35	$ 2.074.348,90
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	6,56%	0,35%	1,21%	1,19%	2,27%
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS TRAMO No. 2 LA PAZ-CUESTECITAS Items de pago 320.1. - 320.1P. - 330.1. - 330.4.	$ 14.645.150,00	16,00%	3,39%	% P	0,00%	0,00%	0,65%	1,18%	1,32%	-0,64%	1,06%	0,95%	0,34%	-0,25%	-0,90%	0,00%	-0,51%
	$ 3.190.887,00	3,49%	$ 3.106.725,00	$ P	$ -	$ -	$ 597.300,00	$ 1.075.900,00	$ 1.207.900,00	$ (587.300,00)	$ 966.211,50	$ 873.811,50	$ 315.733,00	$ (232.871,00)	$ (819.555,00)	$ 209,00	$ (463.032,00)
				$ E			$ -	$ -	$ -	$ 146.646,00	$ -	$ -	$ 336.510,00	$ 421.873,00	$ 19.096,00	$ 19.238,00	$ 160.007,00
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,16%	0,00%	0,00%	0,37%	0,46%	0,02%	0,02%	0,17%
PAVIMENTOS ASFALTICOS TRAMO No. 2 LA PAZ-CUESTECITAS: Items de pago 420.2. - 421.1. - 450.1.2P. - 450.2P. - 450.9P. - 460.1P. - 464.1. - 465.1. - 466.1. - NP1 - NP2 - NP3 - NP4 - NP5 - NP6	$ 21.320.740,00	23,30%	57,41%	% P	0,00%	0,00%	0,74%	1,40%	1,93%	3,89%	2,20%	1,87%	2,70%	7,67%	3,22%	2,77%	5,83%
	$ 66.308.812,49	72,45%	$ 52.539.788,47	$ P	$ -	$ -	$ 676.757,20	$ 1.281.919,20	$ 1.769.234,40	$ 3.564.427,40	$ 2.010.924,42	$ 1.706.951,72	$ 2.474.468,05	$ 7.023.936,11	$ 2.946.955,70	$ 2.538.955,70	$ 5.333.368,94
				$ E		$ 23.664,00	$ 876.013,30	$ 2.471.107,00	$ 5.591.243,00	$ 4.064.350,64	$ 944.051,70	$ 733.569,14	$ 243.671,90	$ 19.334.570,65	$ 170.189,11	$ 1.723.502,06	$ 3.661.587,20
				% E	0,00%	0,03%	0,96%	2,70%	6,55%	5,10%	1,03%	0,80%	-0,27%	21,19%	0,19%	1,45%	4,00%
ESTRUCTURAS Y DRENAJES: Items de pago 600.1.1 - 600.2.1 - 610.2 - 630.3 - 630.4 - 630.6 - 640.1 - 661.1 - 671.1 - 673.1 - 673.2 - 681.1	$ 13.775.996,00	15,05%	11,36%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,49%	0,57%	0,61%	0,45%	0,45%	2,70%	1,66%	1,66%	-0,36%
	$ 16.596.957,29	18,13%	$ 10.394.521,78	$ P	$ -	$ -	$ -	$ 30.500,00	$ 447.545,00	$ 522.430,00	$ 558.200,00	$ 409.540,00	$ 409.540,00	$ 2.473.046,75	$ 1.522.077,63	$ 1.522.077,63	$ (629.384,29)
				$ E				$ -	$ -	$ -	$ 192.190,42	$ 473.231,88	$ 845.526,46	$ -	$ 1.064.544,36	$ 433.168,63	$ 516.036,42
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,21%	0,52%	0,92%	0,00%	1,16%	0,48%	0,62%
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD Items de pago 1P - 2P - 4P - 5P - 6P - 720.1 - 730.1 - 730.2 - 740.1 - NP7	$ 869.620,00	0,95%	2,56%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,02%	0,23%	0,01%	0,01%	0,05%
	$ 2.476.959,64	2,71%	$ 2.344.670,61	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 21.687,22	$ 21.687,22	$ 21.783,22	$ 21.783,22	$ 21.783,22	$ 212.243,73	$ 8.472,16	$ 8.472,16	$ 45.350,68
				$ E			$ 1.400,00	$ -	$ -	$ 43.512,65	$ -	$ -	$ -	$ 27.455,00	$ -	$ -	$ -
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,05%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%	0,00%	0,00%	0,00%
OBRAS VARIAS: Items de pago 800.2 - 810.1	$ 936.000,00	1,02%	0,42%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,02%	0,03%	0,02%	0,02%	0,19%	0,10%	0,10%	0,10%
	$ 1.202.243,80	1,31%	$ 383.629,21	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 9.800,00	$ 16.800,00	$ 26.000,00	$ 21.500,00	$ 21.500,00	$ 176.230,07	$ 88.925,00	$ 88.925,00	$ 89.675,00
				$ E					$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 5.376,00	$ 12.688,00	$ 23.809,20
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,01%	0,03%
TRANSPORTES MATERIAL DE EXCAVACIÓN: Items de pago 900.2	$ 8.776.800,00	9,59%	3,56%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,06%	0,16%	0,27%	0,26%	0,12%	0,13%	2,02%	1,45%	1,33%	-0,26%
	$ 3.343.843,27	3,65%	$ 3.255.646,32	$ P	$ -	$ -	$ -	$ 51.750,00	$ 146.107,50	$ 244.950,00	$ 241.500,00	$ 113.850,00	$ 117.300,00	$ 1.846.184,13	$ 1.331.424,00	$ 1.216.424,00	$ (236.714,16)
				$ E				$ -	$ -	$ 132.127,07	$ 165.519,85	$ 308.448,29	$ 295.869,95	$ -	$ 576.954,43	$ 509.003,57	$ 903.748,19
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,14%	0,18%	0,34%	0,32%	0,00%	0,63%	0,56%	0,55%
TRANSPORTES MEZCLAS ASFALTICAS: Items de pago NP8	$ -	0,00%	1,71%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,00%	0,10%	0,10%	0,17%
	$ 1.657.769,88	1,81%	$ 1.561.182,68	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 12.441,00	$ -	$ 90.920,70	$ 90.920,70	$ 156.211,58
				$ E									$ 13.605,64	$ 155.556,64	$ -	$ 235.493,21	$ 222.847,46
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,01%	0,17%	0,00%	0,26%	0,24%
TOTAL OTROS ITEMS	$ -	0,00%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	$ 1,20	0,00%	$ -	$ P	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
				$ E													
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 91.522.326,00**	**100,00%**	**132,73%**														
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 134.573.945,63**	**147,04%**	**$ 121.476.609,45**														



INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	1,39%	2,73%	4,25%	4,94%	5,16%	4,30%	4,40%	20,06%	8,46%	8,68%	6,23%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ 1.274.057,20	$ 2.497.147,20	$ 3.892.075,82	$ 4.521.870,62	$ 4.724.316,14	$ 3.936.281,84	$ 4.024.853,81	$ 18.362.033,33	$ 7.744.416,56	$ 7.946.180,56	$ 5.700.839,42
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	1,39%	4,12%	8,37%	13,31%	18,48%	22,78%	27,17%	47,24%	55,70%	64,38%	70,61%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ 1.274.057,20	$ 3.771.204,40	$ 7.663.280,22	$ 12.185.150,84	$ 16.909.466,98	$ 20.845.748,82	$ 24.870.602,63	$ 43.232.635,95	$ 50.977.052,51	$ 58.923.233,07	$ 64.624.072,49
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,03%	0,96%	2,70%	6,75%	6,03%	2,14%	3,38%	10,40%	22,21%	5,23%	5,58%	9,24%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ 23.664,00	$ 876.413,30	$ 2.471.107,00	$ 6.182.097,00	$ 5.516.652,36	$ 1.959.580,92	$ 3.092.822,27	$ 9.517.596,55	$ 20.324.052,88	$ 4.783.288,63	$ 5.108.975,23	$ 8.456.545,94
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	0,00%	0,03%	0,98%	3,68%	10,44%	16,47%	18,61%	21,99%	32,39%	54,59%	59,82%	65,40%	74,64%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ 23.664,00	$ 900.077,30	$ 3.371.184,30	$ 9.553.281,30	$ 15.069.933,66	$ 17.029.514,57	$ 20.122.336,84	$ 29.639.933,39	$ 49.963.986,27	$ 54.747.274,89	$ 59.856.250,13	$ 68.312.796,06

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	2 de 2

FECHA: 28 09 2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 4 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR Y LA GUAJIRA

PROGRAMA DE INVERSIONES **9**
REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 9
(Se debe llevar de forma consecutiva la numeración)

CONTRATO No: 1617 DE 2020

OBJETO:

MEJORAMIENTO A TRAVES DE LA CONSTRUCCION, GESTION PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA VALLEDUPAR-PUENTE RAFAEL ESCALONA-LA PAZ Y EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACION DE LA CARRETERA LA PAZ-CUESTECITAS, EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y LA GUAJIRA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PUBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES"

CONTRATISTA: CONSORCIO MP CARIBE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1955 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CYM-CEMOSA

PLAZO INICIAL: 16.2 MESES (En meses según contrato principal)
PLAZO ACUMULADO: 19.2 MESES (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 25/03/2021 (Indique día/mes/año)
FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31-oct-22 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: NA (*Indique la suspensión que corresponda con el periodo del acta)
FECHA DE REANUDACIÓN: (Indique día/mes/año)
VALOR INICIAL (incluido IVA) (A): $ 102.112.809.803,00 (Según contrato principal)
VALOR ADICIONES (Incluido IVA) (B): $ 54.270.054.500,00
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) (C=A+B): $ 156.382.864.303,00

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado $ Valor programado $ Valor Ejecutado % Ejecutado	14 abr-22	15 may-22	16 jun-22	17 jul-22	18 ago-22	19 sep-22	20 oct-22	21 nov-22	22 dic-22
EXPLANACIONES: Items de pago 720.1 - 730.1 - 730.2 - 740.1 - - - 800.2 - 810.1 - - - 900.2	$ 10.970.520,00 $ 9.256.413,14	11,99% 10,11%	9,80% $ 8.972.134,74	% P $ P $ E % E	2,22% $ 2.033.709,36 $ 743.701,32 0,81%	0,38% $ 351.419,57 $ 121.734,67 0,13%	0,00% $ (140.443,65) $ 429.348,83 0,47%	0,06% $ (201.840,42) $ 915.360,33 1,00%	0,28% $ 782.921,32 $ 787.776,44 0,86%	0,35% $ 498.536,95 $ 279.534,32 0,00%	9,55% $ 27.428,05 0,00%	3,01% $ 109.712,21	0,00% $ -
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS TRAMO No.1 SEGUNDA CALZADA VALLEDUPAR-PUENTE RAFAEL ESCALONA-LA PAZ: Items de pago NP1 - NP2 - NP3	$ 9.031.200,00 $ 9.818.041,10	9,87% 10,73%	9,60% $ 8.783.218,90	% P $ P $ E % E	0,00% $ 733.456,46 $ 768.292,10 0,84%	1,18% $ 1.082.515,96 $ 975.919,20 1,07%	1,18% $ 1.082.506,46 $ 1.327.521,00 1,45%	0,32% $ 288.526,60 $ 1.133.938,30 1,24%	0,97% $ (45.500,00) $ 137.011,92 0,15%	0,21% $ 191.877,38 $ 259.437,40 0,00%	2,48% $ 19.190,55 0,00%	3,68% $ 134.334,12	1,81% $ 38.381,18
PAVIMENTOS ASFALTICOS TRAMO No 1 SEGUNDA CALZADA VALLEDUPAR-PUENTE RAFAEL ESCALONA-LA PAZ: Items de pago - NP6 - - NP7	$ 11.196.300,00 $ 20.722.016,83	12,23% 22,64%	32,93% $ 30.135.091,75	% P $ P $ E % E	0,00% $ 1.499.378,61 $ 4.682.457,99 5,12%	3,86% $ 3.531.622,88 $ 3.430.934,88 3,75%	2,32% $ 4.902.991,50 $ 4.176.004,00 4,56%	1,49% $ 1.361.770,75 $ 4.167.053,67 4,55%	2,40% $ 2.987.504,27 $ 2.200.663,40 2,40%	3,27% $ 2.990.817,66 $ 884.588,99 0,00%	0,00% $ - 0,00%	59,13% $ 2.158.829,50	43,62% $ 925.212,64
BASES, SUBBASES Y AFIRMADOS TRAMO No. 2 LA PAZ-CUESTECITAS Items de pago - 630.7P - 630.8P - 630.9P	$ 14.645.150,00 $ 3.190.887,00	16,00% 3,49%	3,39% $ 3.106.725,00	% P $ P $ E % E	0,00% $ (100.530,00) $ 700.218,00 0,77%	-0,02% $ (15.497,00) $ 818.424,00 0,89%	0,07% $ 132.246,00 $ 137.622,00 0,15%	0,00% $ (26,00) $ 164.493,00 0,18%	0,16% $ 241.524,00 $ 171.780,00 0,19%	0,09% $ 80.136,00 $ 11.418,00 0,00%	3,55% $ 32.046,00 0,00%	1,32% $ 48.069,00	0,00% $ -
PAVIMENTOS ASFALTICOS TRAMO No. 2 LA PAZ-CUESTECITAS: Items de pago 466.2P - 671.1P - 640.2P - 710.1.1P - 710.1.2P - 710.1.3P - 710.1.4P - 710.1.5P - 663.1.2P - 650.1P - 650.2P - 650.3P - 650.4P - 642.1.3P - 683.1.3P	$ 21.320.740,00 $ 66.308.812,49	23,30% 72,45%	57,41% $ 52.539.788,47	% P $ P $ E % E	0,00% $ 6.513.138,82 $ 4.417.144,87 4,83%	7,96% $ 7.227.554,42 $ 2.928.612,19 3,20%	9,26% $ 9.368.537,28 $ 1.327.618,81 1,45%	5,16% $ 4.723.692,07 $ 989.702,60 1,08%	2,91% $ 3.461.004,70 $ 904.052,73 0,99%	3,23% $ 2.957.942,08 $ 1.963.481,48 0,00%	78,14% $ 604.377,73 0,00%	23,18% $ 846.128,83	45,59% $ 967.004,38
ESTRUCTURAS Y DRENAJES: Items de pago 663.1.4P - 663.1.5P - 663.1.6P - 663.1.7P - 663.1.8P - 661.1.1P - 661.1.2P - 661.1.3P - 661.1.4P - 661.1.5P - 661.1.6P - 661.1.7P	$ 13.775.996,00 $ 16.596.957,29	15,05% 18,13%	11,36% $ 10.394.521,78	% P $ P $ E % E	0,00% $ 301.510,72 $ 224.299,94 0,25%	0,73% $ 738.112,70 $ 114.938,46 0,13%	0,44% $ 1.321.854,01 $ 195.710,02 0,21%	-0,50% $ (456.086,54) $ 339.018,88 0,37%	0,82% $ 8.321,85 $ 4.499.336,68 4,92%	0,91% $ 829.907,30 $ 1.440.098,78 0,00%	5,73% $ 44.290,40 0,00%	7,28% $ 265.742,40	6,26% $ 132.871,20
SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD Items de pago 800.3.3P - 800.3.5P - - - - 630.4.3P - 630.3.1P - 630.3.2P - 630.3.3P - 683.1.5P	$ 869.620,00 $ 2.476.959,64	0,95% 2,71%	2,56% $ 2.344.670,61	% P $ P $ E % E	0,00% $ 45.350,68 $ 92.768,73 0,10%	0,05% $ 44.789,73 $ 89.235,57 0,10%	0,01% $ 96.928,33 $ 37.581,00 0,04%	-0,84% $ (769.508,15) $ - 0,00%	1,25% $ 1.486.001,06 $ 1.215.049,57 1,33%	1,68% $ 1.540.998,98 $ 835.609,41 0,00%	2,13% $ 16.508,57 0,00%	1,13% $ 41.271,43	1,17% $ 24.762,86
OBRAS VARIAS: Items de pago 642.1.1P - 642.1.2P	$ 936.000,00 $ 1.202.243,80	1,02% 1,31%	0,42% $ 383.629,21	% P $ P $ E % E	0,00% $ 88.925,00 $ 73.936,40 0,09%	0,17% $ 159.949,86 $ 73.949,00 0,08%	0,09% $ 159.947,00 $ 55.462,00 0,06%	0,28% $ 255.086,93 $ 82.964,00 0,09%	0,03% $ 28.560,00 $ 37.347,61 0,04%	0,03% $ 28.076,50 $ 3.008,00 0,00%	2,02% $ 15.658,50 0,00%	0,00% $ -	0,00% $ -
TRANSPORTES MATERIAL DE EXCAVACIÓN: Items de pago 623.3.1P	$ 8.776.800,00 $ 3.343.843,27	9,59% 3,65%	3,56% $ 3.255.646,32	% P $ P $ E % E	0,00% $ (236.714,16) $ 328.560,29 0,36%	-0,26% $ (236.714,16) $ 54.681,26 0,07%	-0,47% $ (425.740,58) $ 100.019,07 0,11%	-0,91% $ (829.763,30) $ 231.830,69 0,25%	0,00% $ (76.889,00) $ 117.107,15 0,13%	0,00% $ - $ 11.776,92 0,00%	0,00% 0,00%	0,00%	0,00% $ -
TRANSPORTES MEZCLAS ASFALTICAS: Items de pago 811.1P	$ - $ 1.657.769,88	0,00% 1,81%	1,71% $ 1.561.182,68	% P $ P $ E % E	0,00% $ 156.211,58 $ 174.221,01 0,19%	0,41% $ 156.211,58 $ 173.566,58 0,19%	0,41% $ 156.211,58 $ - 0,00%	0,10% $ 93.255,66 $ 469.849,86 0,45%	0,14% $ 126.253,18 $ 13.261,50 0,01%	0,10% $ 93.255,50 $ 162.731,08 0,00%	1,81% $ 13.988,33 0,00%	1,28% $ 46.627,75	1,54% $ 32.639,43
TOTAL OTROS ITEMS	$ - $ 1,20	0,00% 0,00%	0,00% $ -	% P $ P $ E % E	0,00% $ - 0,00%	0,00% $ - 0,00%	0,00% $ - 0,00%	0,00% $ - 0,00%	0,00% $ - 0,00%	0,00% $ - 0,00%	0,00% $ 1,20 0,00%		
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 91.522.326,00**	**100,00%**	**132,73%**										
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 134.573.945,63**	**147,04%**	**$ 121.476.609,45**										

Reprogramación No 5 | Reprogramación No 6 | Reprogramación No 7 | Reprogramación No 8

		13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	2,22%	14,40%	13,32%	5,16%	9,04%	9,87%	99,40%	100,00%	100,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 11.034.437,06	$ 13.039.965,35	$ 16.655.037,93	$ 4.465.107,61	$ 8.998.700,57	$ 9.211.548,35	$ 773.489,37	$ 3.650.715,23	$ 2.120.871,68	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	72,83%	87,24%	100,56%	105,72%	114,76%	124,64%	224,04%	324,04%	424,04%	424,04%	424,04%	424,04%	424,04%	424,04%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 75.658.509,55	$ 88.698.474,90	$ 105.353.512,83	$ 109.818.620,43	$ 118.817.321,01	$ 128.028.869,36	$ 128.802.358,72	$ 132.453.073,95	$ 134.573.945,63	$ 134.573.945,63	$ 134.573.945,63	$ 134.573.945,63	$ 134.573.945,63	$ 134.573.945,63
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	13,34%	9,61%	8,51%	9,22%	11,02%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 12.210.708,65	$ 8.792.055,24	$ 7.786.307,02	$ 8.434.211,33	$ 10.083.386,78	$ 5.857.144,38	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	87,98%	97,59%	106,10%	115,31%	126,33%	126,33%	126,33%	126,33%	126,33%	126,33%	126,33%	126,33%	126,33%	126,33%
	VALOR (Miles de Pesos)	$ 80.523.504,71	$ 89.315.559,94	$ 97.101.866,97	$ 105.536.078,30	$ 115.619.465,07	$ 121.476.609,45	$ 121.476.609,45	$ 121.476.609,45	$ 121.476.609,45	$ 121.476.609,45	$ 121.476.609,45	$ 121.476.609,45	$ 121.476.609,45	$ 121.476.609,45

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISIÓN PARA AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES	$ 4.344.670,61 $ 9.053.578,79	$ 6.113.403,23	67,52%
PROVISIÓN PARA JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA	$ 223.000,00 $ 223.000,00	$ -	0,00%
VALOR IVA (OBRA) (E)	$ 702.196,13 $ 1.051.215,37	$ 867.948,00	82,57%
REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (G)	$ 770.000,00 $ 861.613,45	$ 429.500,42	49,85%
IVA - REVISIÓN, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS (H)	$ 146.300,00 $ 163.706,56	$ 81.605,08	49,85%
GESTION AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL (Incluye IVA) (J)	$ 4.064.317,06 $ 10.115.804,51	$ 2.660.815,44	26,30%
PROVISIÓN PARA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID-19 (INCLUYE IVA) (K)	$ 340.000,00 $ 340.000,00	$ 322.454,41	94,84%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 10.590.483,80 $ 21.808.918,67	$ 10.475.726,57	48,03%
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 102.112.809,80** **$ 156.382.864,30**	$ 122.843.945,59	78,55%

NOTAS:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

CONVENCIONES

TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS	- - - - -	———

OBSERVACIONES:

Aprueba Firma:
Nombre: CONRADO HERNANDO LOPERA PALACIO
Representante legal o apoderado del Contratista
Matrícula Profesional No.: 05202-89830 ANT

Aprueba Firma:
Nombre: GONZALO ALONSO ARENAS CALDERON
Representante legal o apoderado del Interventor
Matrícula Profesional No.: 08202-093112 ATL

Revisó Firma: Firmado digitalmente por LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Nombre: LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.: 22202273807 COR

Aprueba Firma:
Nombre: RICARDO BAEZ GARCIA
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No.: 25202086579 CND

Revisó Firma:
Nombre: ONNA MARIA ZULETA ARAUJO
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 68202-134477 STD

Revisó Firma:
Nombre: ONNA MARIA ZULETA ARAUJO
Director Territorial: CESAR
Matrícula Profesional No.: 68202-134477 STD

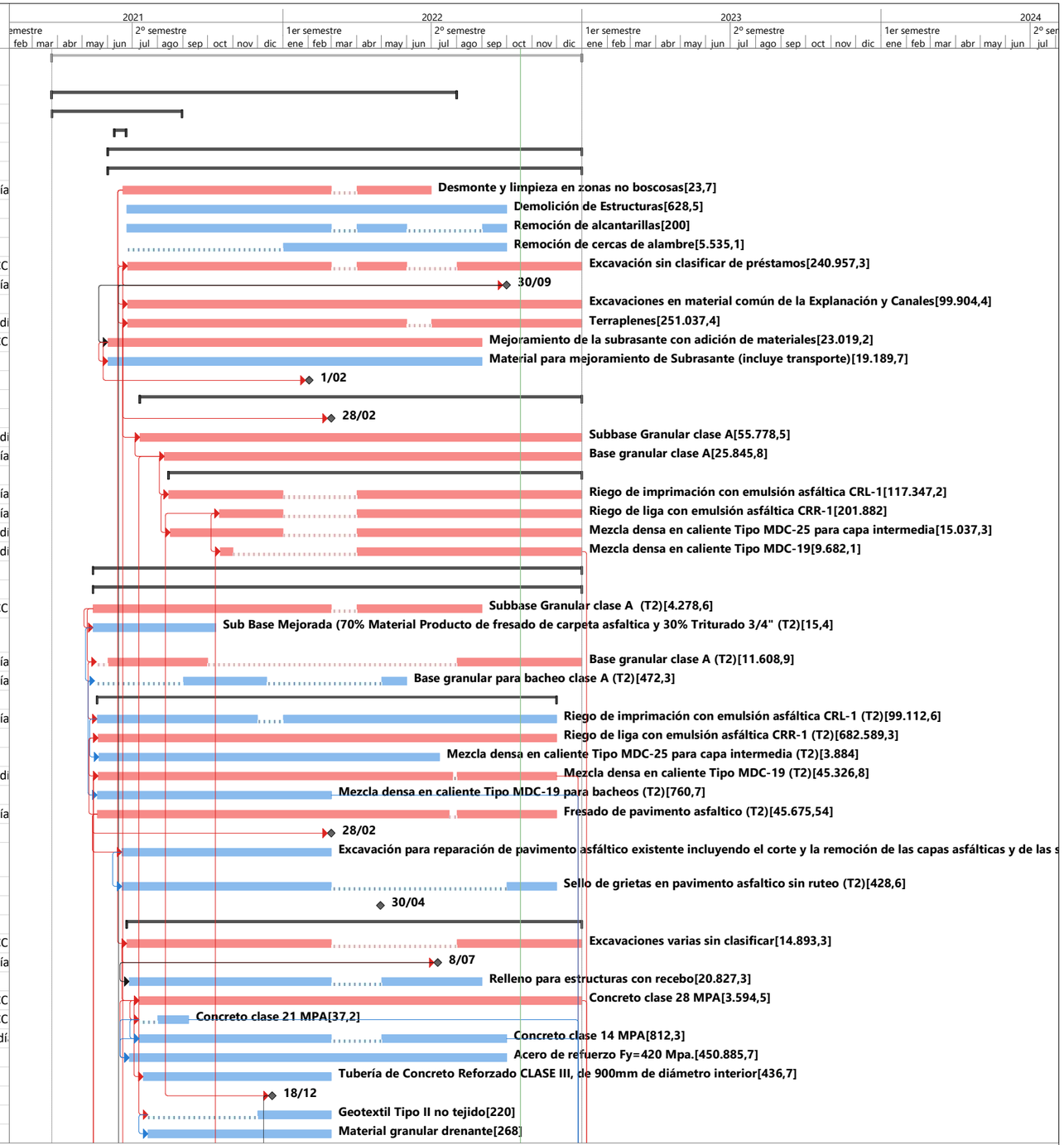
Revisó Firma:
Nombre: ANDRES CAMILO RIVERA SÁNCHEZ
Gestor Técnico de Proyecto
Matrícula Profesional No.: 22202-272998 COR

Revisó Firma:
Nombre: DUBIN JOSE CAMARGO ALMENAREZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202-38090 ATL

Revisó Firma:
Nombre: DUBIN JOSE CAMARGO ALMENAREZ
Director Territorial: GUAJIRA
Matrícula Profesional No.: 08202-38090 ATL

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

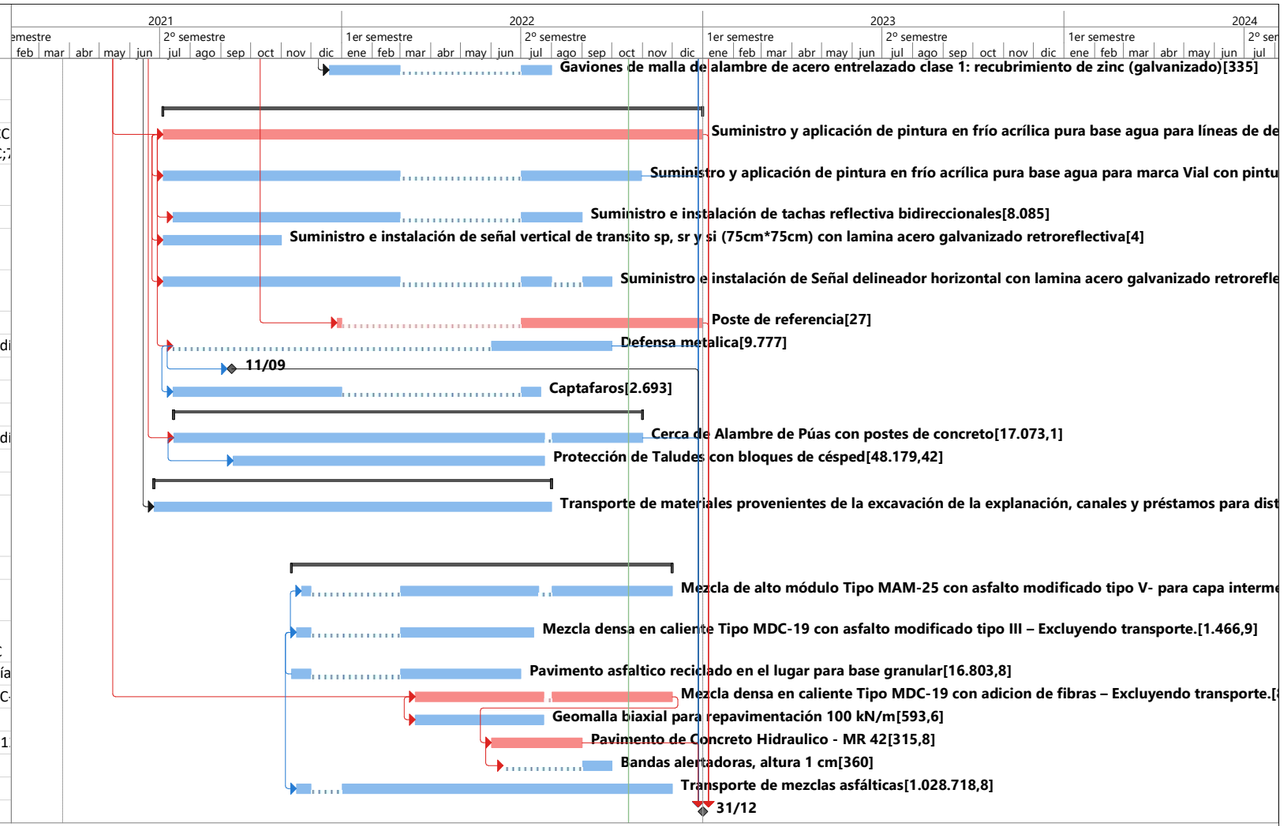
Id	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Sucesoras
0		**Programa de obra Construcción segunda calzada Valledupar la paz y Rehabilitación La Paz Cuestecitas**	**647 días**	**jue 25/03/21**	**sáb 31/12/22**		
1		**Gestiones**	**494 días**	**jue 25/03/21**	**dom 31/07/22**		
7		**Preconstrucción**	**159 días**	**jue 25/03/21**	**mar 31/08/21**		
14		**Inicio de obra**	**15 días**	**mié 9/06/21**	**mié 23/06/21**		
17		**Tramo 1 Segunda calzada Valledupar - La paz**	**579 días**	**mar 1/06/21**	**sáb 31/12/22**		
18		**Explanaciones**	**579 días**	**mar 1/06/21**	**sáb 31/12/22**		
19		Desmonte y limpieza en zonas no boscosas	346 días	sáb 19/06/21	jue 30/06/22	15FC-5 días	23CC+6 día
20		Demolición de Estructuras	464 días	jue 24/06/21	vie 30/09/22	15	
21		Remoción de alcantarillas	341 días	jue 24/06/21	vie 30/09/22	15	
22		Remoción de cercas de alambre	273 días	sáb 26/06/21	vie 30/09/22	15FC+2 días	
23		Excavación sin clasificar de préstamos	463 días	vie 25/06/21	sáb 31/12/22	19CC+6 días	24CC;25CC
24		Excavación en roca de la explanación y canales	0 días	vie 25/06/21	vie 30/09/22	23CC	27CC+3 día
25		Excavaciones en material común de la Explanación y Canales	555 días	vie 25/06/21	sáb 31/12/22	23CC	
26		Terraplenes	525 días	vie 25/06/21	sáb 31/12/22	23CC	32CC+15 di
27		Mejoramiento de la subrasante con adición de materiales	457 días	mar 1/06/21	mié 31/08/22	24CC+3 días	28CC;29CC
28		Material para mejoramiento de Subrasante (incluye transporte)	457 días	mar 1/06/21	mié 31/08/22	27CC	
29		Geotextil para separación de suelos de subrasante y capas granulares	0 días	mar 1/06/21	mar 1/02/22	27CC	
30		**Subbase - Base y afirmado tramo 1**	**540 días**	**sáb 10/07/21**	**sáb 31/12/22**		
31		Conformación de la calzada existente	0 días	vie 6/08/21	lun 28/02/22	23CC+42 días	
32		Subbase Granular clase A	540 días	sáb 10/07/21	sáb 31/12/22	26CC+15 días	33CC+30 di
33		Base granular clase A	510 días	lun 9/08/21	sáb 31/12/22	32CC+30 días	35CC+5 día
34		**Pavimento asfáltico tramo 1**	**505 días**	**sáb 14/08/21**	**sáb 31/12/22**		
35		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL□1	415 días	sáb 14/08/21	sáb 31/12/22	33CC+5 días	37CC+2 día
36		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	353 días	vie 15/10/21	sáb 31/12/22	37CC+60 días	38CC+1 día
37		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-25 para capa intermedia	413 días	lun 16/08/21	sáb 31/12/22	35CC+2 días	36CC+60 di
38		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	291 días	sáb 16/10/21	sáb 31/12/22	36CC+1 día	75CC+72 di
39		**Tramo 2 Mantenimiento y Rehabilitación la Paz . Cuestecitas**	**597 días**	**vie 14/05/21**	**sáb 31/12/22**		
40		**Subbase - Base y afirmado tramo 2**	**597 días**	**vie 14/05/21**	**sáb 31/12/22**		
41		Subbase Granular clase A	444 días	vie 14/05/21	mié 31/08/22	2FC+50 días	42CC;43CC
42		Sub Base Mejorada (70% Material Producto de fresado de carpeta asfaltica y 30% Triturado 3/4"	150 días	vie 14/05/21	dom 10/10/21	41CC	44CC+2 días
43		Base granular clase A	275 días	mar 18/05/21	sáb 31/12/22	41CC+4 días	46CC+1 día
44		Base granular para bacheo clase A	133 días	dom 16/05/21	mar 31/05/22	42CC+2 días	50CC+3 día
45		**Pavimento asfáltico tramo 2 La Paz - Cuestecitas**	**561 días**	**mié 19/05/21**	**mié 30/11/22**		
46		Riego de imprimación con emulsión asfáltica CRL□1	530 días	mié 19/05/21	mié 30/11/22	43CC+1 día	48CC+2 día
47		Riego de liga con emulsión asfáltica CRR-1	560 días	jue 20/05/21	mié 30/11/22	51CC+1 día	49CC
48		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-25 para capa intermedia	416 días	vie 21/05/21	dom 10/07/22	46CC+2 días	
49		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19	555 días	jue 20/05/21	mié 30/11/22	47CC	70CC+45 di
50		Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 para bacheos	286 días	mié 19/05/21	lun 28/02/22	44CC+3 días	93
51		Fresado de pavimento asfaltico	552 días	mié 19/05/21	mié 30/11/22	2FC+55 días	47CC+1 día
52		Geotextil para repavimentación	0 días	lun 24/05/21	lun 28/02/22	51CC+5 días	
53		Excavación para reparación de pavimento asfáltico existente incluyendo el corte y la remoción de las capas asfálticas y de las subyacentes.	256 días	vie 18/06/21	lun 28/02/22	51CC+30 días	54CC
54		Sello de grietas en pavimento asfaltico sin ruteo	317 días	vie 18/06/21	mié 30/11/22	53CC	
55		Aprobación adición No.2	0 días	sáb 30/04/22	sáb 30/04/22		
56		**Estructuras y drenajes**	**556 días**	**jue 24/06/21**	**sáb 31/12/22**		
57		Excavaciones varias sin clasificar	403 días	jue 24/06/21	sáb 31/12/22	19CC+5 días	58CC;60CC
58		Excavaciones varias en roca en seco	0 días	jue 24/06/21	vie 8/07/22	57CC	59CC+3 día
59		Relleno para estructuras con recebo	370 días	dom 27/06/21	mié 31/08/22	58CC+3 días	
60		Concreto clase 28 MPA	541 días	vie 9/07/21	sáb 31/12/22	57CC+15 días	61CC;63CC
61		Concreto clase 21 MPA	38 días	vie 9/07/21	mar 7/09/21	60CC	62CC;63CC
62		Concreto clase 14 MPA	388 días	vie 9/07/21	vie 30/09/22	61CC	63CC-12 dí
63		Acero de refuerzo Fy=420 Mpa.	461 días	dom 27/06/21	vie 30/09/22	60CC-12 días;61	
64		Tubería de Concreto Reforzado CLASE III, de 900mm de diámetro interior	230 días	mié 14/07/21	lun 28/02/22	60CC+5 días	
65		Cuneta de concreto vaciada insitu, no incluye la conformacion de la superficie de apoy	0 días	sáb 18/12/21	sáb 18/12/21	37CC+125 días	68CC
66		Geotextil Tipo II no tejido	90 días	mar 20/07/21	lun 28/02/22	33CC-20 días	67CC
67		Material granular drenante	224 días	mar 20/07/21	lun 28/02/22	66CC	



Proyecto: Programa de obra Co
Fecha: mar 18/10/22

Tarea	Resumen	Hito inactivo	solo duración	solo el comienzo	Hito externo	División crítica					
División	Resumen del proyecto	Resumen inactivo	Informe de resumen manual	solo fin	Fecha límite	Progreso					
Hito	Tarea inactiva	Tarea manual	Resumen manual	Tareas externas	Tareas críticas	Progreso manual					

Id		Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	Predecesoras	Sucesoras
68			Gaviones de malla de alambre de acero entrelazado clase 1: recubrimiento de zinc (galvanizado)	103 días	dom 19/12/21	dom 31/07/22	65CC	
69			**Señalización y seguridad**	**546 días**	**dom 4/07/21**	**sáb 31/12/22**		
70			Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para líneas de demarcación de pavimentos	546 días	dom 4/07/21	sáb 31/12/22	49CC+45 días	71CC;72CC días;73CC;7
71			Suministro y aplicación de pintura en frío acrílica pura base agua para marca Vial con pintura en frío	362 días	dom 4/07/21	dom 30/10/22	70CC	93
72			Suministro e instalación de tachas reflectiva bidireccionales	292 días	mié 14/07/21	mié 31/08/22	70CC+10 días	
73			Suministro e instalación de señal vertical de transito sp, sr y si (75cm*75cm) con lamina acero galvanizado retroreflectiva	120 días	dom 4/07/21	dom 31/10/21	70CC	
74			Suministro e instalación de Señal delineador horizontal con lamina acero galvanizado retroreflectiva 60x 75 cm	301 días	dom 4/07/21	vie 30/09/22	70CC	
75			Poste de referencia	189 días	lun 27/12/21	sáb 31/12/22	38CC+72 días	93
76			Defensa metalica	122 días	mié 14/07/21	vie 30/09/22	70CC+10 días	77CC+60 d
77			Sección final	0 días	sáb 11/09/21	sáb 11/09/21	76CC+60 días	93
78			Captafaros	191 días	mié 14/07/21	mié 20/07/22	76CC	
79			**Obras Varias**	**474 días**	**jue 15/07/21**	**lun 31/10/22**		
80			Cerca de Alambre de Púas con postes de concreto	467 días	jue 15/07/21	lun 31/10/22	26CC+20 días	81CC+60 d
81			Protección de Taludes con bloques de césped	315 días	lun 13/09/21	dom 24/07/22	80CC+60 días	
82			**Transportes**	**402 días**	**vie 25/06/21**	**dom 31/07/22**		
83			Transporte de materiales provenientes de la excavación de la explanación, canales y préstamos para distancias mayores de mil metros (1000 m), medido a partir de cien metros (100 m)	402 días	vie 25/06/21	dom 31/07/22	24CC	
84			**Items no previstos**	**385 días**	**jue 11/11/21**	**mié 30/11/22**		
85			Mezcla de alto módulo Tipo MAM-25 con asfalto modificado tipo V- para capa intermedia – Excluyendo transporte.	272 días	dom 21/11/21	mié 30/11/22	86CC+5 días	
86			Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 con asfalto modificado tipo III – Excluyendo transporte.	150 días	mar 16/11/21	mié 13/07/22	87CC+5 días	85CC+5 días;92CC
87			Pavimento asfaltico reciclado en el lugar para base granular	142 días	jue 11/11/21	jue 30/06/22	16CC+150 días	86CC+5 día
88			Mezcla densa en caliente Tipo MDC-19 con adicion de fibras – Excluyendo transporte.	252 días	mié 16/03/22	mié 30/11/22	49CC+300 días	89CC;90FC
89			Geomalla biaxial para repavimentación 100 kN/m	130 días	mié 16/03/22	sáb 23/07/22	88CC	
90			Pavimento de Concreto Hidraulico - MR 42	92 días	mié 1/06/22	mié 31/08/22	88FC-45 días	93;91CC+1
91			Bandas alertadoras, altura 1 cm	30 días	lun 13/06/22	vie 30/09/22	90CC+12 días	
92			Transporte de mezclas asfálticas	349 días	mar 16/11/21	mié 30/11/22	86CC	
93			fin de obra	0 días	sáb 31/12/22	sáb 31/12/22	38;49;50;60;61	



Proyecto: Programa de obra Co
Fecha: mar 18/10/22

Tarea	Resumen	Hito inactivo	solo duración	solo el comienzo	Hito externo	División crítica					
División	Resumen del proyecto	Resumen inactivo	Informe de resumen manual	solo fin	Fecha límite	Progreso					
Hito	Tarea inactiva	Tarea manual	Resumen manual	Tareas externas	Tareas críticas	Progreso manual					

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 2

FECHA	29 (Día)	09 (Mes)	2022 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: Gerencia de Grandes Proyectos **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** Cesar y Guajira

CONTRATO DE OBRA No. 1617 de 2020 **CONTRATISTA:** Consorcio Mp Caribe

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA VALLEDUPAR PUENTE RAFAEL ESCALONA-LA PAZ Y EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA LA PAZ-CUESTECITAS, EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y LA GUAJIRA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MÓDULO 1

FECHA DE INICIO: 25/03/2021

PLAZO INICIAL: 16,2 meses

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/10/2022
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 102,112,809,803

VALOR ACUMULADO: $ 156,382,864,303
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1955 de 2020 **INTERVENTOR:** Consorcio CyM Cemosa

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 10,211,280,981.00	25	3	2021	31	1	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 50,632,156,837.00	25	3	2021	31	1	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 20,422,561,961.00	25	3	2021	31	7	2025
Calidad de Estudios y Diseños	0,3%	$ 274,890,000.00	31	7	2022	31	7	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 30,256,952,940.00	31	7	2022	31	7	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. SGPL - 1313236-1

Certificado de modificación o anexo No.: 6
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	5%	$ 5,105,640,490	22	12	2020	31	7	2022
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. LBCO-13131465-1 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

FECHA: 29 (Día) 09 (Mes) 2022 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 15.638.286.430,20	25	03	2021	01	05	2023
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	50%	$ 50.632.156.837,00	25	03	2021	01	05	2023
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 31.276.572.860,40	25	03	2021	31	10	2025
Calidad de Estudios y Diseños	0.30%	$ 307.596.000,00	31	10	2022	31	10	2027
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 46.505.236.290,60	31	10	2022	31	10	2027

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. SGPL-13131236-1

Certificado de modificación o anexo No.: 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: 2 **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** **SUSPENSIÓN No.:**

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	92.31%	144.359.848.418.12	22	12	2020	31	10	2027
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. SGPL-13131236-1 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No. 8
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: ZURICH COLOMBIA SEGUROS S.A.

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP: 30 DE JULIO DEL 2022

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre: GONZALO ALONSO ARENAS CALDERON
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 08202- 093112 ATL

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA ESTADO GENERAL DEL TIEMPO	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 1

FECHA: 29/09/2022 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS 4 **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR Y GUAJIRA

CONTRATO DE OBRA No: 1617 DE 2020 **CONTRATISTA:** Consorcio MP Caribe

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: SEPTIEMBRE DE 2022 **PROYECTO:** MEJORAMIENTO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA VALLEDUPAR PUENTE RAFAEL ESCALONA-LA PAZ Y EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA LA PAZ-CUESTECITAS, EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y LA GUAJIRA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MÓDULO 1.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 1955 DE 2020 **INTERVENTOR:** CONSORCIO CYM - CEMOSA

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	DÍAS DEL MES																														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	Total
Seco	0	24	0	0	24	24	0	0	0	0	0	0	0	24	0	24	24	0	24	24	0	0	0	0	24	0	24	24	24	24	396
Lluvias moderadas	0	0	0	24	0	0	24	0	0	24	24	0	0	0	0	0	0	24	0	0	0	0	24	0	0	24	0	0	0	0	84
Lluvias intensas	24	0	24	0	0	0	0	24	24	0	0	24	24	0	24	0	0	0	0	0	24	24	0	24	0	0	0	0	0	0	240
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

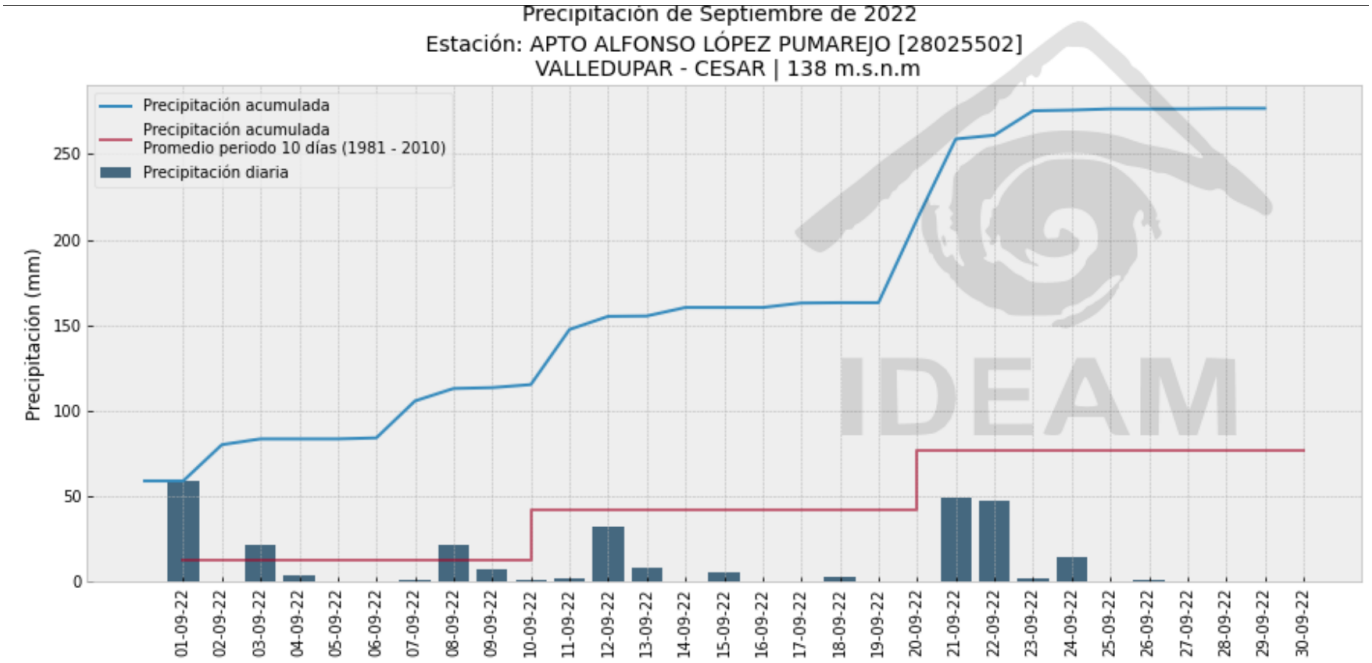
NOTA:
Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES: Clima seco (75,00%), se presentan algunas lluvias moderadas (13,33%) y lluvias intensas (11,67%), durante el mes de junio 2022.

Firma
Nombre: JOSE ESCOBAR
Residente de Obra
Matrícula Profesional No.: 68202-10739 SDER

Firma
Nombre: Martha Romero
Residente de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-39571 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.



MINISTERIO DE TRANSPORTE

INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CONSTANCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS APLICATIVOS PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS PROYECTOS

En ejercicio del control sobre el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales relacionadas con la ejecución de los Contratos y/o Convenios asignados a esta Unidad Ejecutora, de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente, en especial, el Manual de Contratación e Interventoría del Instituto Nacional de Vías - INVIAS y lo estipulado en la Resolución de delegación de funciones y/o contrato de prestación de servicios profesionales, se deja constancia del estado actualizado de los aplicativos para el control y seguimiento de los proyectos así:

No. de Contrato y/o Convenio: ***Contrato número 1617 de 2020.***

Objeto: ***"Mejoramiento a través de la construcción, gestión predial, social y ambiental sostenible de la Segunda Calzada Valledupar puente Rafael Escalona-La Paz y el mantenimiento y rehabilitación de la carretera La Paz-Cuestecitas, en los departamentos del Cesar y la Guajira en marco del programa de obra pública "Concluir y Concluir para la reactivación de las regiones" Módulo 1.***

Se marca con una (X)

	ACTUALIZADO	
APLICATIVO	**SI**	**NO APLICA**
SECOP:	X	
SICO:	NO (*)	
SEPRO:	X	
CIFRA:	X	
GESPROY:		X

(*) Manifiesta el ingeniero Julio César Padilla Pinto *(profesional designado como FACILITADOR SICO por el GGP 4)* que la intermitencia del aplicativo SICO, no ha permitido la actualización total de la documentación propia del contrato 1617 de 2020; este **SI** se encuentra actualizado en el aplicativo respecto a minutas de Modificación, contratos Adicionales, Adiciones en valor ($) y/o Prórrogas.

Nota: Imprimir pantallazo de cada uno de los aplicativos y evidenciar fecha de impresión a la fecha de esta certificación.

Dada en Bogotá, el 04 de octubre de 2022.

Firmado digitalmente por LUIS JAIME DIAZ PEREZ

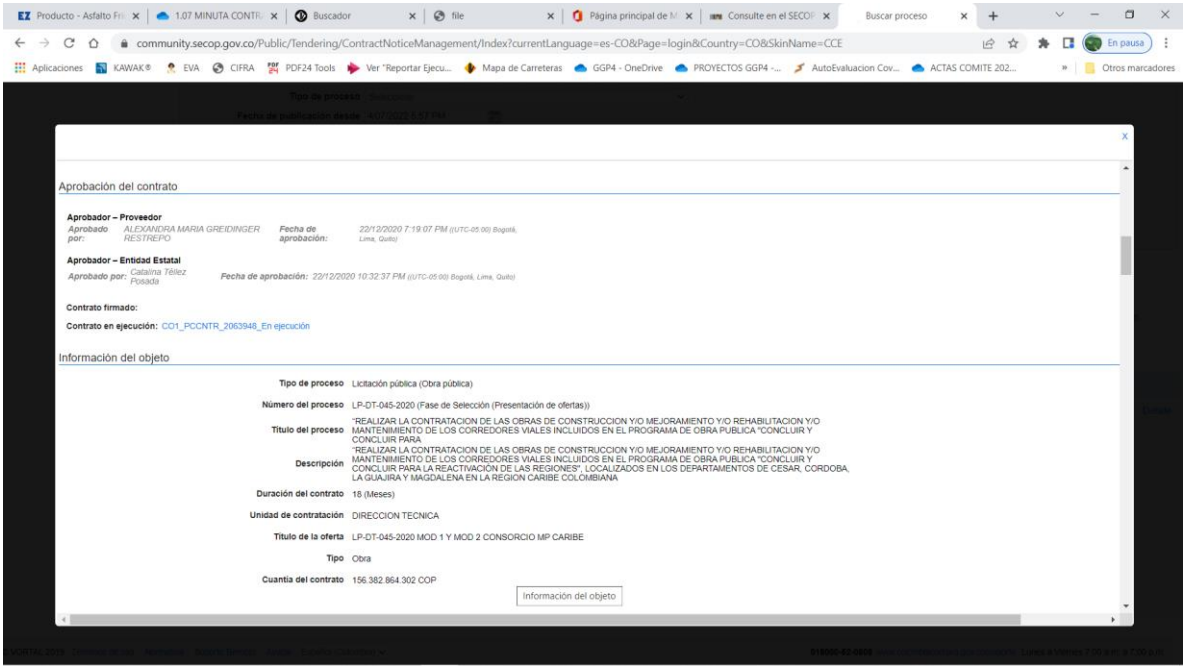
Ing. LUIS JAIME DIAZ PEREZ
Gerente Grupo Grandes Proyectos 4
Subdirección de Modernización Carreteras Nacionales
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

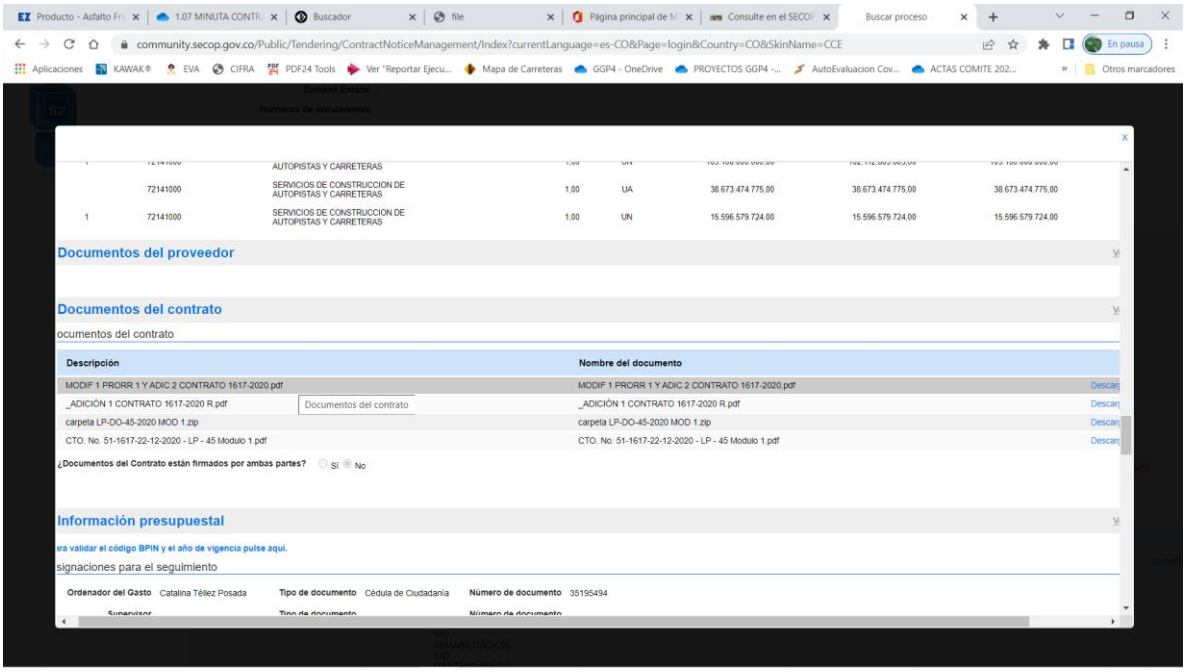
Ing. ANDRES CAMILO RIVERA SANCHEZ
Gestor Técnico del Proyecto – GGP 4
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

Ing. Julio César Padilla Pinto
Profesional Esp. Facilitador SICO - GGP 4
Instituto Nacional de Vías – INVIAS

SECOP II.

Contrato 1617 de 2020.

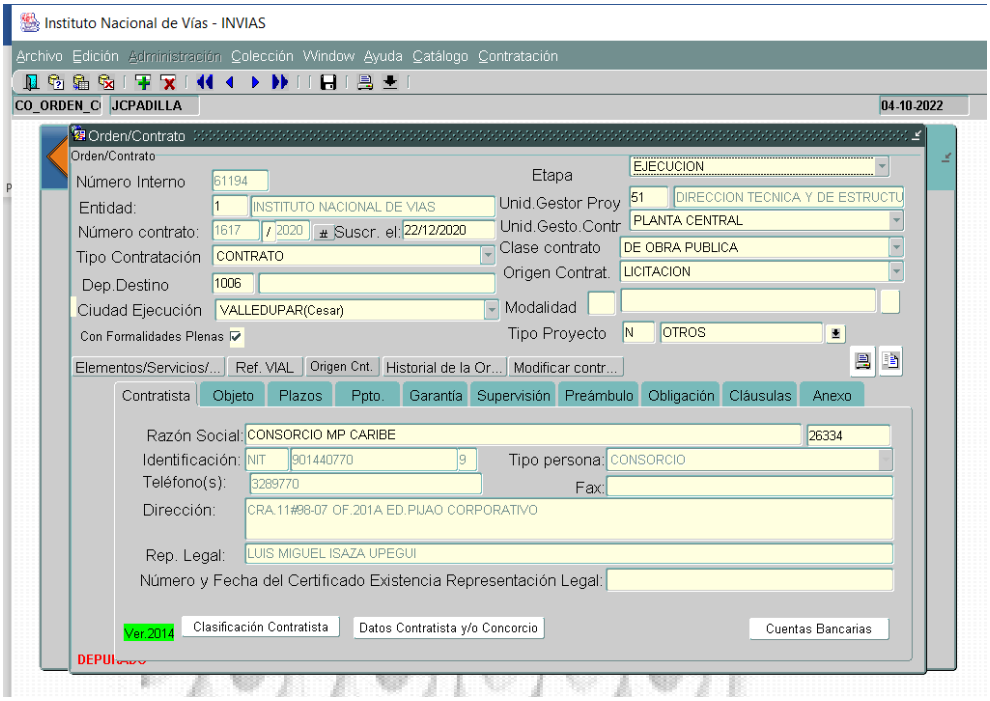


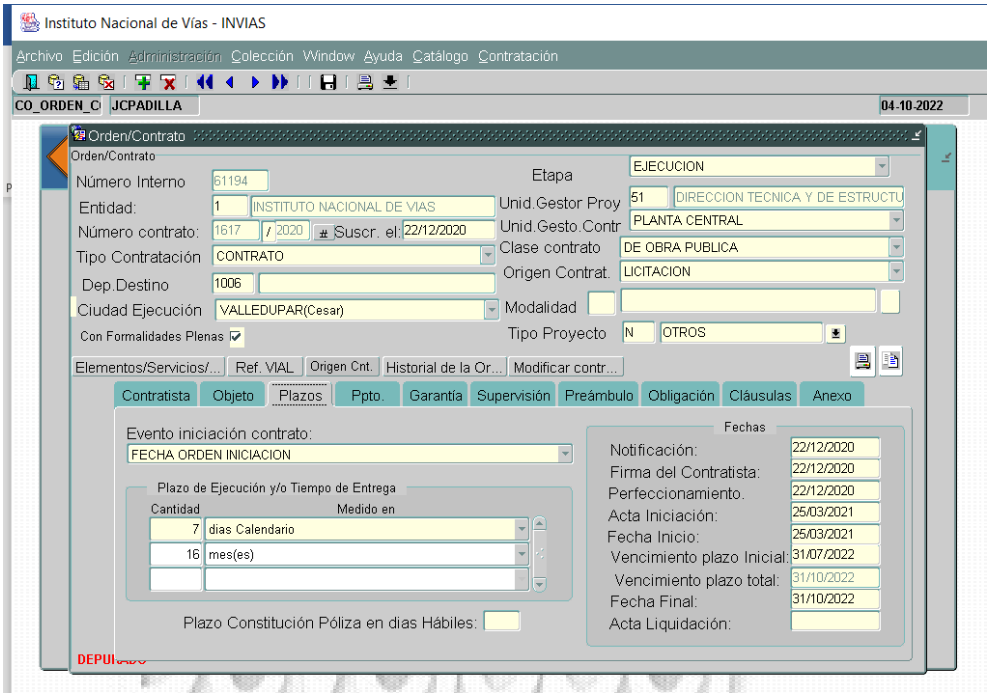


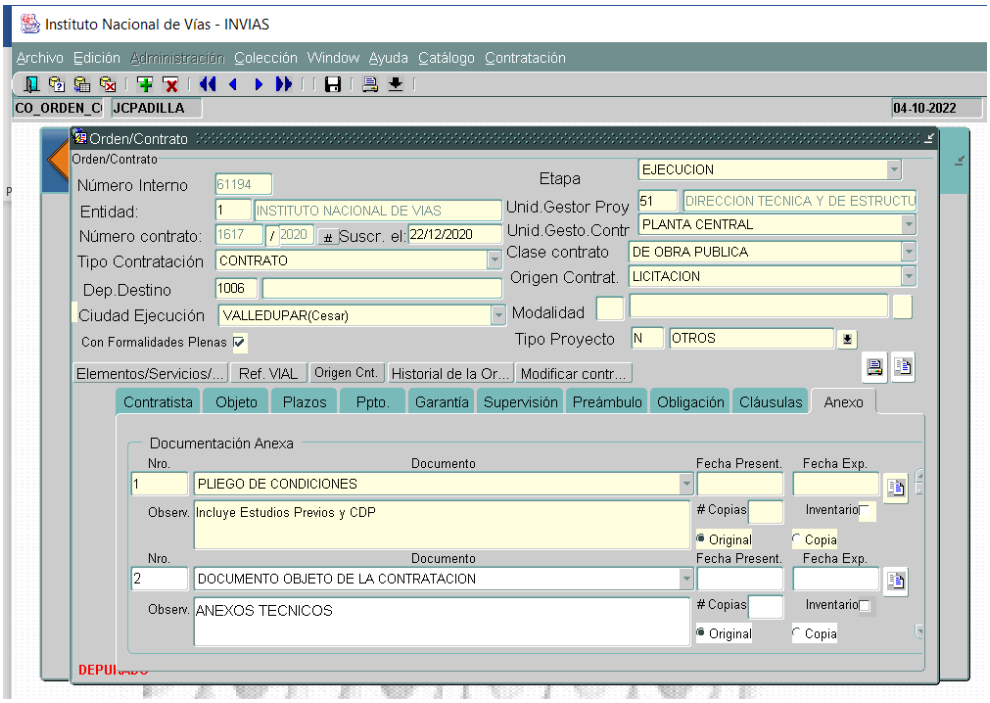
Imágenes capturadas el día 04/10/2022.

SICO

Contratos 1617 de 2020.





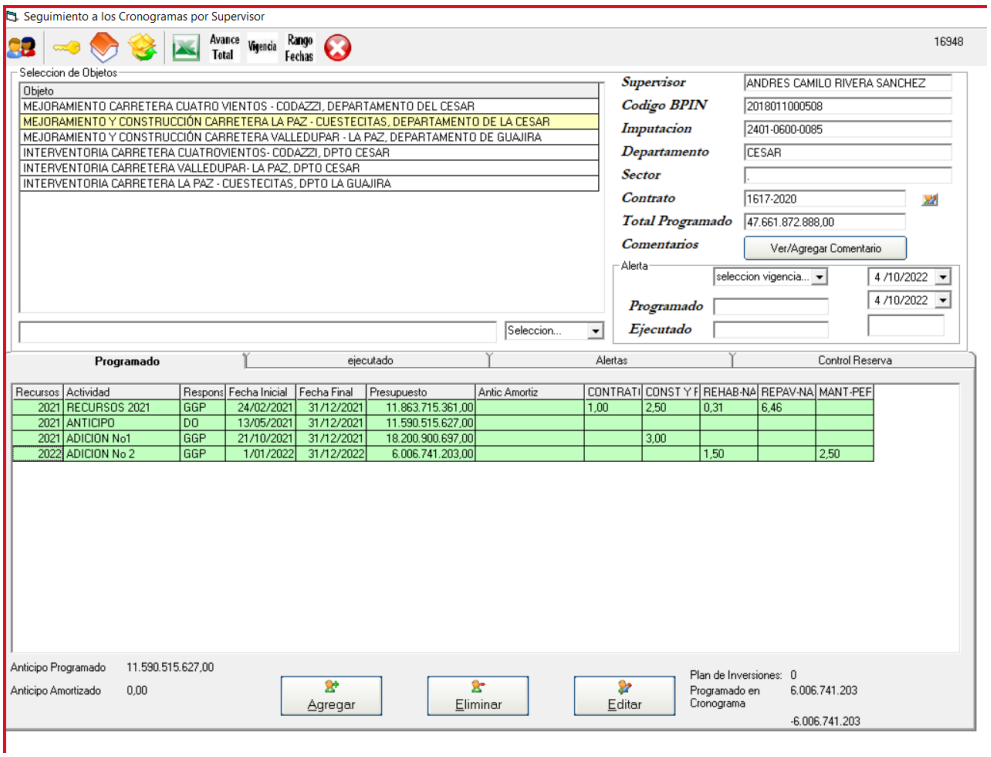


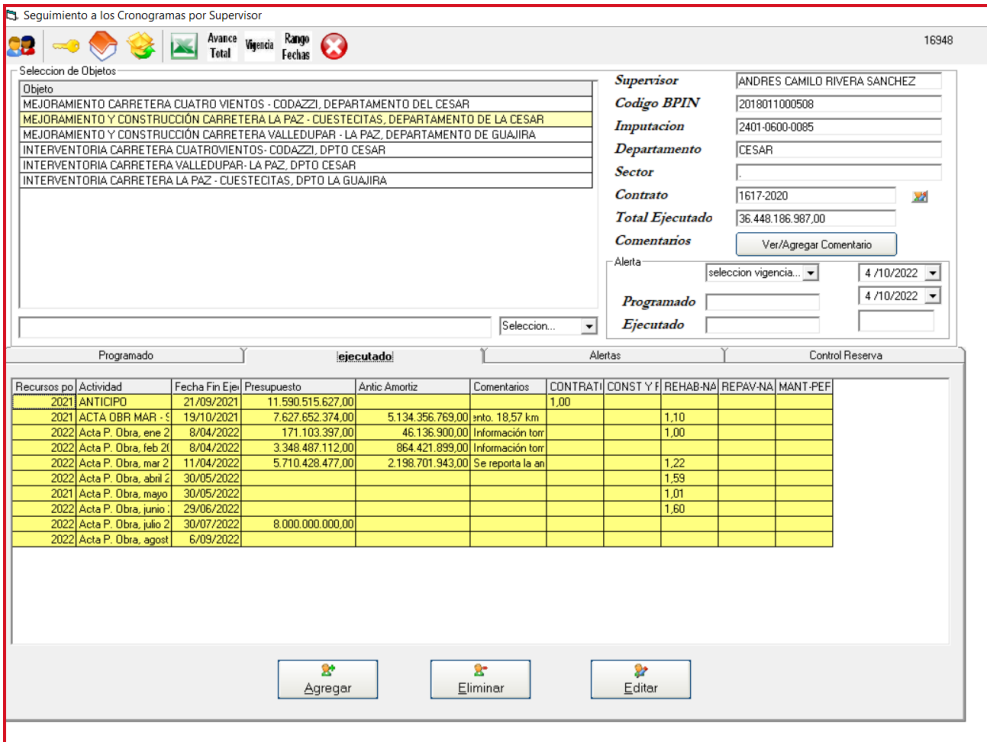
Imágenes capturadas el día 04/10/2022.

(*) Manifiesta el ingeniero Julio César Padilla Pinto (profesional designado como FACILITADOR SICO por el GGP 4) que la intermitencia del aplicativo SICO, no ha permitido la actualización total de la documentación propia del contrato 1617 de 2020; este **SI** se encuentra actualizado en el aplicativo respecto a minutas de Modificación, contratos Adicionales, Adiciones en valor ($) y/o Prórrogas.

SEPRO

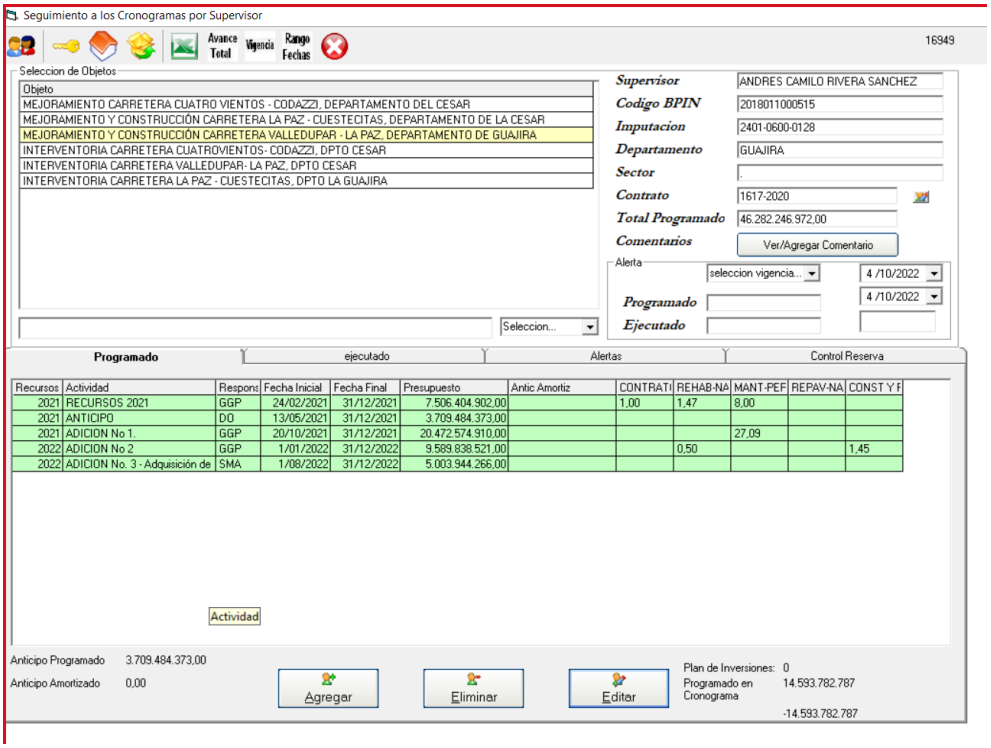
Contrato 1617 de 2020 – Departamento CESAR.

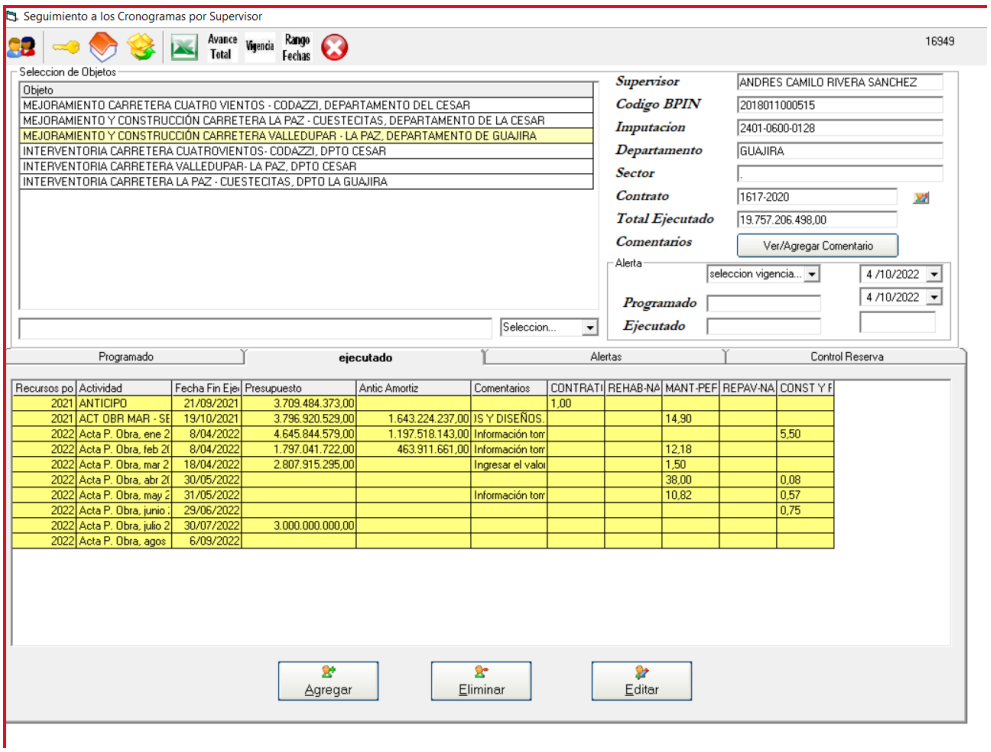




Imágenes capturadas el día 04/10/2022.

Contrato 1617 de 2020 – Departamento GUAJIRA.

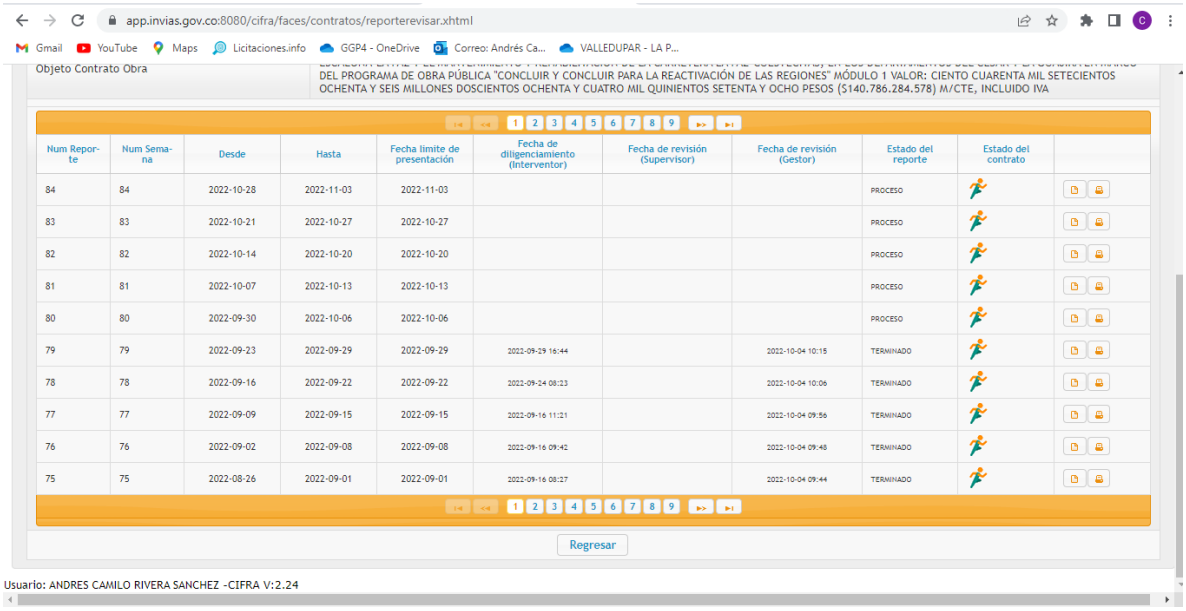


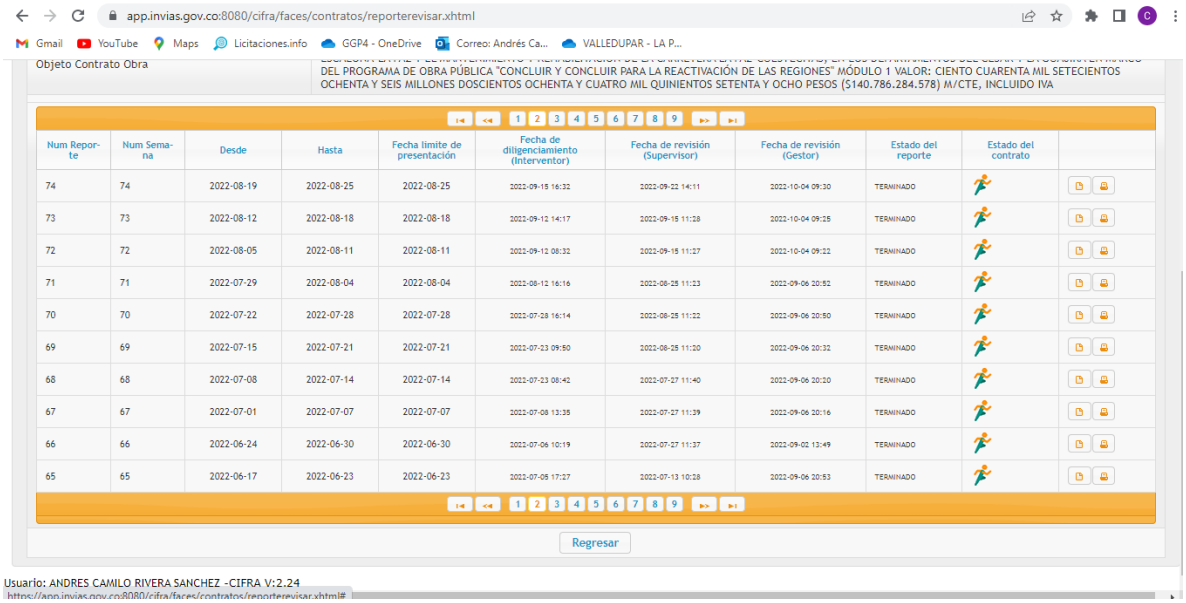


Imágenes capturadas el día 04/10/2022.

CIFRA

Contrato 1617 de 2020.





Imágenes capturadas el día 04/10/2022.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS				
	DIRECCION DE CONTRATACION	VERSIÓN			
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE OBRA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	GERENCIA DE GRANDES PROYECTOS				

CONTRATO No. 1617 DE 2020

CONTRATISTA:	CONSORCIO MP CARIBE
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA VALLEDUPAR PUENTE RAFAEL ESCALONA-LA PAZ Y EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA LA PAZ-CUESTECITAS, EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y LA GUAJIRA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MÓDULO 1
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	22/12/2020
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DIECIOCHO (18) MESES
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO:	N/A
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 102.112.809.803,00

VALOR ADICIONAL: NA **No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** NA

DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	ORDEN DE INICIO SEGÚN OFICIO DO-GGP 14580 DEL 25 DE MARZO DE 2021

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No:	SGPL-13131236-1	**Certificado N°: 5 Y 6**	del 07/04/2021 05/05/2021	**Aseguradora:**	**Zurich Colombia Seguros S.A.**	
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	22/12/2020	**Hasta:**	**Nota de Vigencia:** Hasta la liquidación del Contrato.	**Valor:**	$ 10.211.280.981,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	22/12/2020	**Hasta:**	**Nota de Vigencia:** Hasta la liquidación del Contrato.	**Valor:**	$ 50.632.156.837,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	22/12/2020	**Hasta:**	31/07/2025	**Valor:**	$ 20.422.561.951,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA.	**car**				**Valor:**	$ 30.256.952.940,90
CALIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	**Nota de Vigencia**: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la calidad de la Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.				**Valor:**	$ 274.890.000,00

2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No		LBCO-13131465-1	**Certificado N°: 2 Y3**	del 07/04/2021 05/05/2021	**Aseguradora:**	**ZLS Aseguradora de Colombia S.A.**
2.1. Predios, Labores y Operaciones	**Desde:**	22/12/2020	**Hasta:**	31/07/2022	**Valor:**	$ 5.105.640.490
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	**Perjuicios por Daño Emergente y Lucro Cesante**	SI		**Perjuicios Extrapatrimoniales**	SI	
Contratistas - Subcontratistas	SI	**Vehículos propios y no propios**		SI	**Amparo Patronal:**	SI

OBSERVACIONES: De acuerdo al Pliegos de condiciones Numeral 1.1 Objeto, Presupuesto oficial, plazo y Ubicación. Nota, el plazo de ejecución del contrato no podra exceder del 31 de julio de 2022

Vo. Bo.: Soledad A Castro O. Abogada DC
Reviso: Yavira Florian Coordinadora DC
Aprobó: Catalina Tellez Posada - Directora de Contratación.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS				
	DIRECCIÓN JURIDICA-SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONTRATO DE OBRA	PAGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA:	GRUPO DE GERENCIAGRANDES PROYCTOS				

CONTRATO No. 1617 DE 2020

CONTRATISTA:	CONSORCIO MP CARIBE
OBJETO DEL CONTRATO:	MEJORAMIENTO A TRAVÉS DE LA CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL SOSTENIBLE DE LA SEGUNDA CALZADA VALLEDUPAR PUENTE RAFAEL ESCALONA-LA PAZ Y EL MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA CARRETERA LA PAZ-CUESTECITAS, EN LOS DEPARTAMENTOS DEL CESAR Y LA GUAJIRA EN MARCO DEL PROGRAMA DE OBRA PÚBLICA "CONCLUIR Y CONCLUIR PARA LA REACTIVACIÓN DE LAS REGIONES" MÓDULO 1
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	22/12/2020
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DIECIOCHO (18) MESES
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO:	N/A
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 140.786.284.578,00
VALOR ADICIONAL: $ 38.673.474.775,00	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** 1014521 del 02/122021 $ 18,200,899,865 106421 del 02/12/2021 $ 20,472,574,910
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	ADICION 1 DEL 1 DE DICICEIMBRE DE 2021

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. Póliza Única de Cumplimiento No:	SGPL-13131236-1	**Certificado N°: 7**	del 03/12/2021	**Aseguradora:**	**Zurich Colombia Seguros S.A.**		
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	22/12/2020	**Hasta:**	**Nota de Vigencia:** Hasta la liquidación del Contrato.	**Valor:**	$	14.078.628.457,80
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	22/12/2020	**Hasta:**	**Nota de Vigencia:** Hasta la liquidación del Contrato.	**Valor:**	$	50.632.156.837,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	22/12/2020	**Hasta:**	31/07/2025	**Valor:**	$	28.157.256.915,60
ESTABILIDAD DE LA OBRA.	Nota Vigencia: cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Entrega y Recibo Definitivo de Obra, de conformidadcon lo previsto en el Manual de Interventoría				**Valor:**	$	41.838.262.373,40
CALIDAD DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	**Nota de Vigencia**: 5 años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Aprobación Definitiva de la calidad de la Revisión, ajuste y/o actualización y/o modificación y/o complementación de los estudios y diseños y/o elaboración del cálculo de la estructura del pavimento y/o cálculos estructurales y/o de obras requeridas para garantizar la estabilidad de la infraestructura vial.				**Valor:**	$	295.596.000,00

2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No	LBCO-13131465-1	**Certificado N°: 4**	DEL 03/12/2021	**Aseguradora:**	**Zurich Colombia Seguros S.A.**		
2.1. Predios, Labores y Operaciones	**Desde:**	22/12/2020	**Hasta:**	31/07/2022	**Valor:**	$	7.039.314.228,90
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	**Perjuicios por Daño Emergente y Lucro Cesante**	SI	**Perjuicios Extrapatrimoniales**		SI		
Contratistas - Subcontratistas	SI	**Vehículos propios y no propios**	SI		**Amparo Patronal:**	SI	

OBSERVACIONES: De acuerdo al Pliegos de condiciones Numeral 1.1 Objeto, Presupuesto oficial, plazo y Ubicación. Nota, el plazo de ejecución del contrato no podra exceder del 31 de julio de 2022

Vo. Bo.: Soledad A Castro O. Abogada DC
Reviso: Yavira Florian Coordinadora DC
Aprobó: Cristian Toro. Sudirector SGCPA